

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE PERIODISMO



PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LA POLÍTICA:
EL CASO DE LA CÁMARA BAJA DEL CONGRESO NACIONAL
2006-2015

AUTORES

CAMILA NAVARRO CERDA

CAMILA OJEDA LATORRE

PROFESOR GUÍA

MARCELA PORTO FUENTES

CURAUMA, OCTUBRE, 2015

"La ignorancia de su misma
historia de luchas y logros
ha sido una de las principales
formas de mantener a las
mujeres subordinadas"

Gerda Lerner, 1986.

Índice

Resumen	6
Introducción	7
1. Problematización	9
1.1. Planteamiento del Problema	9
1.2. Pregunta de Investigación:	13
1.3. Objetivo General:	13
1.4. Objetivos Específicos:.....	13
1.5. Justificación	14
2. Marco de antecedentes	19
2.1 Primeras luchas femeninas en Chile.....	19
2.2 Mujer accede al voto	24
2.3 Primeros cargos políticos.....	26
2.4 Dictadura Militar 1973- 1989.....	28
2.5 Primera Presidenta mujer: Michelle Bachelet.....	29
2.6 Campañas por una ley de paridad.....	32
2.7 Ley de Cuotas	35
3. Marco Teórico	40
3.1 Interaccionismo simbólico	40
3.1.1 Percepción	47
3.2 Género.....	51
3.2.1 Género versus sexo	51
3.2.2 Corrientes feministas	52
3.2.2.1 Feminismo Radical.....	54
3.2.2.2 El Feminismo Francés de la Diferencia.....	55
3.2.3 Roles.....	58

3.3 Democracia.....	60
3.3.1 Participación.....	60
3.3.2 Espacio público y espacio privado	64
3.3.3 Paridad	68
4. Marco Metodológico	72
4.1 Tipo de estudio	72
4.2 Universo	73
4.3 Muestra.....	74
4. 3. 1 Las mujeres entrevistadas son las siguientes:	77
María Antonieta Saa	77
Alejandra Sepúlveda	78
Marcela Hernando	78
Paulina Núñez	78
Marcela Sabat.....	79
Marisol Turres	79
Clemira Pacheco	79
4.4 Técnicas de recolección de información	80
4.4. 1 Entrevista	80
4. 4. 2 Construcción del cuestionario	81
4. 4. 3 Cuestionario “Participación femenina en la política”	83
4.5 Método de sistematización, Análisis e Interpretación de los datos	85
4. 5. 1 Análisis de discurso	85
4. 5. 2 Categorías de Análisis	86
4. 5. 3 Tabla I (T.1)	87
4. 5. 4 Marco Lógico (M. L)	90
5. Análisis e interpretación de los datos	92
5.1. Género.....	92
5. 1. 1. Estereotipos	92
5.1.2. Discriminación de género.....	95

5.1.2 Definición de lo femenino según las diputadas	97
5.2 Espacio privado	98
5.2.1 Preponderancia de la mujer en el hogar.....	98
5.2.3 Competencia entre mujeres.....	100
5.2.4 Crianza machista.....	101
5.2.5 El cambio cultural debe partir desde las mujeres	101
5.3 Espacio público	102
5.3.1 Valoración de las características femeninas en la sociedad civil....	102
5.3.2 Necesidad de masculinizarse.....	103
5.3.3 Mayor exigencia técnica e intelectual para participar de asuntos políticos.....	104
5.3.4 Necesidad de legitimar lo femenino en los espacios públicos.....	105
5.3.5 Dificultades para participar en política.....	106
5.4 Democracia.....	107
5.4.1 Hegemonía masculina en todos los espacios de participación	107
5.4.2 Paridad	108
5.4.3 Cambio simbólico generado por la presidencia de Michelle Bachelet	110
5.4.4 Cuestionamientos a Bachelet perjudican la imagen de otras mujeres en el poder.....	112
6. Conclusiones y hallazgos	115
7. Bibliografía.....	127
8. Anexos.....	135
8.1 Entrevistas transcritas.....	135
8.2 Tablas individuales (T.1)	135
8.3 Tabla II (T.2.)	135
8.4 Marco Lógico (M.1)	135

Resumen

En marzo de 2006, los ojos del mundo se posaron en Chile; por primera vez en su historia, una mujer llegaba al cargo más alto de representación popular. Hecho que se repitió en 2014, con Michelle Bachelet, entrando por segunda vez al palacio presidencial de La Moneda.

Este importante hito para la democracia, contrasta fuertemente con la baja presencia femenina en el Congreso Nacional, correspondiente a 15,8 por ciento en la Cámara Baja y 18,4 por ciento en el Senado.

Conocer, a través de la mirada de sus protagonistas, el porqué de esta abismante diferencia, es lo que nos motivó generar la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál es la percepción que tienen las mujeres parlamentarias sobre la participación femenina en la política chilena?: El caso de la Cámara Baja entre los años 2006 y 2015.

Para ello, se entrevistaron a diputadas mujeres representantes de los distintos partidos con integrantes en el parlamento. Para acceder, a través del discurso, a las percepciones que tienen las congresistas sobre la participación femenina en la política y, además, conocer cuáles son los espacios esenciales donde se comienza a configurar este proceso.

Para la posterior interpretación de los datos, se utilizó una matriz de análisis construida por las autoras de la investigación, la que arrojó importantes hallazgos sobre las barreras informales que impiden una mayor participación de mujeres en la política institucional.

Introducción

El Congreso Nacional de Chile es un órgano constitucional fundado el 4 de julio de 1811. Se compone de la Cámara de Diputados con 120 miembros y por el Senado, integrado por 38 parlamentarios.

La Cámara Baja se encarga de la elaboración de las leyes junto al Senado y el Presidente de la República. Además tiene como funciones exclusivas fiscalizar los actos del gobierno e iniciar las acusaciones constitucionales contra el Presidente de la República, los ministros de Estado, ministros de Tribunales Superiores de Justicia, contralor General de la República, generales, almirantes, intendentes y gobernadores.

En nuestro país, la inclusión de la mujer en la esfera pública y, principalmente, en los espacios de poder político ha sido tardía y paulatina. Basta considerar que recién el 8 de enero de 1949, el Presidente Gabriel González Videla firma el decreto que permite el sufragio femenino en todos los comicios.

Dos años más tarde, Inés Enríquez Frodden es elegida como la primera diputada de la nación, quien se mantuvo en el cargo hasta 1969. Pese a que ya han pasado 64 años desde esa emblemática fecha, la participación femenina en la política sigue al debe.

Actualmente, la Cámara de Diputados está compuesta por 19 mujeres de un total de 38 legisladores, es decir, una representación de apenas un 15,8%. A raíz de estas alarmantes cifras, nos pareció interesante conocer la percepción de sus protagonistas para entender, por ejemplo, las barreras que han tenido que sortear para alcanzar su cargo o conocer la dimensión positiva de las características femeninas en el ejercicio del poder.

Asimismo, vincularemos las implicancias del fenómeno de la percepción desde el punto de vista biológico y cultural con el interaccionismo

simbólico que nos permitirá comprender qué tanto incide la sociedad en la concepción que ellas tienen de la paridad y la representación en la política.

De esta manera, a partir de la entrevista a siete diputadas, representantes de los distintos colectivos políticos que cuentan con presencia femenina en el Congreso Nacional y el posterior análisis de sus respuestas, articularemos las percepciones para llegar a un consenso sobre lo que ellas entienden como participación femenina en la política.

1. Problematicación

1.1.- Planteamiento del Problema

En pleno siglo XXI, el rol preponderante que ha ocupado la mujer en la sociedad chilena, lamentablemente, no se ha reflejado en igualdad de oportunidades, salarios y posibilidades entre hombres y mujeres.

Si bien ha aumentado su acceso a salud, educación y empleo, siguen existiendo desigualdades que perpetúan asimetrías, sobre todo, en el ámbito político y económico.

Durante distintas épocas históricas, hablar de mujeres se asoció netamente a asuntos domésticos. Su constante exclusión del sistema económico, social y político le ha imposibilitado escalar a mejores posiciones de trabajo e incluso la ha relegado a una representación estereotipada ligada a la belleza, la perfección y la familia.

Sin embargo, su figura ha ido evolucionando y adquiriendo mayor protagonismo. De hecho, actualmente, existen mujeres en importantes cargos públicos y privados; lidiando día a día con actividades domésticas y laborales.

Como consecuencia de lo anterior, las mujeres han demostrado que pueden congeniar la responsabilidad que implica mantener una familia y un trabajo estable. De a poco, han logrado una participación política más activa, sobre todo, en los últimos años. Razón que les ha permitido alcanzar puestos importantes de representación.

En este sentido, probablemente, el hito más significativo se consigue el año 2006 cuando por primera vez en nuestro país, Michelle Bachelet es electa para ejercer el máximo cargo gubernamental y se transforma en la primera Presidenta de Chile, hecho que marca un precedente en la historia

política de la mujer chilena, pero que no necesariamente evidencia una mayor igualdad entre hombres y mujeres.

Por otra parte, la historia de representación en el ámbito legislativo, concretamente, en el Congreso Nacional está marcada por una baja presencia femenina. Según un reciente estudio encargado por la biblioteca del parlamento, En Chile, las mujeres son el 51% de la población y el 52% del electorado, sin embargo, no alcanzan a representar el 16% de los parlamentarios.¹

Desde que ellas se convierten en candidatas, deben enfrentar barreras impuestas, incluso por sus propios partidos políticos, para ser tomadas en cuenta y participar a la par con sus compañeros parlamentarios.

El escaso número de mujeres en el Congreso, ha incentivado la creación de una ley de cuotas que permita tener más visibilidad, obligando conformar listas de candidaturas que no superen el 60% de integrantes de un mismo sexo y con un mínimo de 40%.

Esta cuota de género es un avance en la materia, pues promete garantizar la presencia de mujeres candidatas, ampliando el escenario de elección, aun cuando para corregir su baja representación sean necesarias también otras reformas a la ley de partidos políticos y financiamiento electoral. En este sentido, una de las propuestas que se manejan dentro del proyecto es un estímulo económico por cada mujer que resulte electa, con un máximo de 500 UF (300 UF para la candidata y 200 para el partido)². Esta medida busca que los partidos lleven candidatas con altas posibilidades de ganar y no sólo para cumplir la ley.

¹ La composición del Congreso Nacional de Chile: ¿Dónde están las mujeres? Sitio web Biblioteca del Congreso Nacional (BCN). Disponible en <http://www.bcn.cl/obtienearchivo?pid=documentos/10221.1/27311/1/N%C2%BA19-12%20Mujeres%20en%20el%20Congreso%20Nacional.pdf> (visitado en julio de 2015)

² Reforma al binominal y ley de cuotas: La fórmula del Ejecutivo para fomentar la participación femenina. Sitio web La Tercera. Disponible en <http://www.latercera.com/noticia/politica/2014/07/674-586157-9-reforma-al-binominal-y-ley-de-cuotas-la-formula-del-ejecutivo-para-fomentar-la.shtml> (visitado en julio 2015)

Nuestro estudio pretende comprender desde el punto de vista de sus propias protagonistas cómo han logrado convertirse en parlamentarias, dentro de un círculo que, durante mucho tiempo, fue considerado masculino, elitista y muy cerrado. En gran medida, gracias a patrones culturales basados en un modelo masculino predominante.

Tal como señaló Verónica Smink, reconocida periodista de la BBC mundo, Cono Sur, “Chile es uno de los pocos países del mundo que es gobernado por una mujer. Sin embargo, en esa nación la participación de las personas del sexo femenino en la política es una de las más bajas de América Latina.”³

En efecto, la modernización económica y social de Chile tiene, entre otras deudas, la exclusión de las mujeres del poder. La presencia de Michelle Bachelet en la presidencia no ha solucionado este problema, porque esta resistencia proviene de ámbitos sociales y culturales que se han perpetuado en nuestro país y que han relegado a la mujer a espacios asociados a lo doméstico y restringido su participación pública.

Según datos del Centro de Estudios de la Mujer (Chile, 2006) el 53% del electorado corresponde a mujeres, pero sólo el 12,7% ocupa cargos públicos. Incluso, hoy en día, existen cifras más alarmantes. En más de 60 años, desde que las mujeres adquirieron derecho a postular a elecciones, la política chilena registra un repunte de apenas 8,9 puntos porcentuales en la participación femenina en cargos de representación popular.⁴

Frente al rezago en materia de representación política de las mujeres en el país, y considerando lo difícil que ha sido realizar reformas al sistema

³ Smink, Verónica. “Chile, contra el “machismo” político”. Sitio web BBC Mundo, Cono Sur. Disponible en http://www.bbc.co.uk/mundo/america_latina/2009/05/090514_2100_chile_mujeres_med.shtml?s (visitado en julio 2015)

⁴ Mujeres en política tienen escasa representación parlamentaria. Sitio web Cambio 21. Disponible en <http://www.cambio21.cl/cambio21/site/artic/20110113/pags/20110113171946.html> (visitado en agosto de 2015)

político y electoral, resulta fundamental la incorporación y fortalecimiento del rol femenino en el Congreso Nacional.

Que hoy tengamos sólo un 15,8% de mujeres en ambas cámaras demuestra la magnitud de esta deuda con el género femenino. En esta línea, la tramitación del proyecto de reforma al binominal refleja un momento histórico en la cronología política de la mujer chilena, convirtiéndose en una oportunidad de asignar mayores garantías de legitimidad, representación y renovación política.

Nuestro país está buscando herramientas para ir avanzando en pro de la paridad. De a poco, se va instalando la idea de que la participación del género femenino en política no es un problema que se centre en las capacidades de estas mujeres, sino en el acceso a oportunidades dentro de los círculos políticos que, históricamente, se han ligado a la imagen masculina.

Creemos que este proyecto no sólo será un aporte para el campo de las comunicaciones, sino también nos permitirá conocer el ejercicio del poder femenino en el parlamento con lo cual se pretende incentivar una mayor representación del género en la política chilena. Todo esto, mediante un conocimiento más acabado de las estrategias que utilizan las mujeres en sus espacios de poder.

Este estudio permitirá conocer las reales implicancias de la participación femenina en el Congreso Nacional, entendiendo la lucha de estas mujeres parlamentarias en pos de una paridad que perfeccione la democracia y nos ayude a ser un país menos desigual y más inclusivo.

1.2 Pregunta de Investigación:

¿Cuál es la percepción que tienen las mujeres parlamentarias sobre la participación femenina en la política chilena?: El caso de la Cámara Baja del Congreso Nacional entre los años 2006 y 2015

1.3. Objetivo General:

- Describir cuál es la percepción que tienen las mujeres parlamentarias sobre la participación femenina en la política chilena

1.4. Objetivos Específicos:

- Identificar variables que han permitido que mujeres lleguen a conquistar un espacio en el parlamento chileno entre los años 2006 y 2015

- Determinar los principales obstáculos, asociados a la variable género, que la mujer debe superar para participar y ejercer su liderazgo en política

- Establecer características femeninas que contribuyen o no al ejercicio del liderazgo en el parlamento

- Identificar estereotipos asociados a la figura de la mujer en la política chilena

1.5 Justificación

“Asumió Bachelet e hizo historia”, tituló el diario La Nación de Argentina el domingo 12 de marzo de 2006, día del traspaso de mando de Ricardo Lagos a Michelle Bachelet. Varios medios de comunicación, chilenos e internacionales, publicaron la alta votación con la que una mujer llegaba, por primera vez, al poder.

En ese entonces, ambas alumnas de segundo medio, no sopesamos lo que realmente significaba este hecho. Quizás por ser parte de una generación de cambios, que exige mayor democracia y que ve las mismas capacidades en hombres y mujeres y, por tanto, la misma oportunidad para acceder a la presidencia de un país, o quizás porque simplemente la política no era un tema de interés a los 16 años.

Hoy, nueve años después, al realizar nuestra tesina sobre “la participación femenina en política” es que nos damos cuenta lo significativo que fue esto para la historia de Chile, más allá de las cifras, del dato y de lo anecdótico. Después de tanto tiempo, logramos comprender que las dificultades que tienen que sortear las mujeres que quieren participar en política son inmensas y no responden necesariamente a un determinado partido, sector o clase social, sino que es algo transversal que está arraigado en nuestra cultura y que recién este último tiempo está dando luces de posibles cambios.

Comprender esta realidad desde la mirada de sus protagonistas, conocer las barreras informales que existen en el Congreso, específicamente en la Cámara Baja, y los distintos partidos e identificar aspectos tan sutiles en los que se ejerce violencia de género, en los que incluso participamos las mujeres, es lo que nos motiva a realizar esta investigación. En este punto, a un nivel personal, más allá de que es necesario para la obtención del título de Licenciada en Comunicación Social.

Al buscar investigaciones realizadas sobre esta materia, nos dimos cuenta de una realidad decepcionante: En su mayoría, los estudios revisados, arrojaron cifras negativas para el género. “De los países que renovaron parlamento en 2013, Chile se ubica entre los que menos aumentaron su representación femenina, con solo un 1,7% (IPU)”⁵

De acuerdo a la definición de la página de la Biblioteca del Congreso Nacional, democracia es “una forma de gobierno en que la propia sociedad, orienta y dirige el poder del Estado”. Agrega que “el gobierno democrático parte del supuesto de que todos los miembros de la nación están llamados a intervenir en su dirección. Dando la posibilidad de participar en el destino de la sociedad para el interés común”⁶

La última encuesta Casen, muestra que las mujeres son el 52,6% de la población chilena. Además, el 23,4% de las mujeres participa de organizaciones sociales, cifra que está por sobre la de los hombres que alcanza un 21%. Sin embargo, al contrastar estos indicadores con el Congreso, podemos percibir que no todos los miembros de la nación intervienen en su devenir.⁷

En la actualidad, sólo el 15,8 % de los escaños en la Cámara Baja es ocupado por mujeres, mientras que en el Senado hay una representación femenina de apenas el 18,4%⁸. Este devastador escenario podría cambiar para las próximas elecciones, con la reciente aprobación de la Ley de Cuotas, que exige el 40% mínimo de representación de cuotas de género en las candidaturas y un máximo de 60%.

⁵ “Mujer y política: Cuotas de género para una mayor representación y un Congreso inclusivo”. Comunidad Mujer. Santiago, 2014: p. 2. Disponible en <http://www.comunidadmujer.cl/biblioteca-publicaciones/wp-content/uploads/2014/09/BOLETIN-MyP-Julio-agosto-2014-baja.pdf>. (visitado en julio de 2015).

⁶ “La democracia”. Sitio web de la Biblioteca Congreso Nacional (BCN). Disponible en <http://www.bcn.cl/ecivica/democracia/> (visitado en julio de 2015).

⁷ “Casen 2013: Género”. Ministerio de Desarrollo Social. Santiago, 2015. Disponible en http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/documentos/Casen2013_Genero.pdf (visitado en julio de 2015)

⁸ “Elecciones 2013”. *Especiales*. Emol (El Mercurio online). Santiago, 17 de noviembre de 2013. Disponible en <http://www.emol.com/especiales/2013/actualidad/nacional/carrera-presidencial/hemiciclo-senadores.asp> (visitado julio de 2015)

Lo antes mencionado, hace cuestionarse ¿qué tan democrático es nuestro país si la mitad de su población no se encuentra representada en el parlamento, lugar donde se deciden las políticas públicas que regirán al Estado?

Existe un Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), al cual Chile está suscrito desde 1995 y que asesora al país en distintos temas que permitan avanzar hacia el desarrollo de la nación y su población. Dentro del PNUD se encuentra el informe de Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que plantea ocho puntos que deberían haberse cumplido este 2015 y los cuales ayudarían a reducir los índices de pobreza, mejorar a calidad de vida y las perspectivas de futuro.

Para conseguir esto, el documento señala que “las perspectivas de género deben integrarse completamente en todos los objetivos de la agenda de desarrollo después de 2015” (ESTUDIO ODM) y agrega que:

“Para alcanzar la realización universal de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, es esencial abordar las áreas clave que la generan, lo que incluye la discriminación por género tanto en la ley como en la práctica, la violencia contra las mujeres y las niñas, la desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el mercado laboral, la división desigual de la atención no remunerada y el trabajo doméstico, el control limitado de las mujeres sobre los bienes y la propiedad, y la participación desigual de la mujer en la toma de decisiones tanto a nivel público como privado”.⁹

Sin embargo, al revisar los compromisos asumidos por nuestro país en materia de igualdad de género y promoción de la autonomía de la mujer, sólo se encuentra como meta “eliminar las desigualdades entre los géneros en la

⁹ “Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015”. En el sitio web de las Naciones Unidas en español. 2015: p. 31. Disponible en http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf. (visitado en julio de 2015).

enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de fines de 2015”¹⁰; ignorando las indicaciones que expresan lo necesario que es que las mujeres alcancen cargos de representación.

Incluso de “acuerdo con la OCDE (2014), el acceso igualitario al poder, a la toma de decisiones y al liderazgo político no es sólo un asunto de justicia, democracia o mejor gobernanza; se trata también de impactos positivos a nivel económico y social, de un crecimiento y desarrollo más igualitario y sustentable”¹¹.

Lo anterior se ve concretado en que hoy estamos muy lejos de alcanzar el 40% de representación en cargos parlamentarios y municipales, a los que se comprometió el Estado de Chile en el informe de Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de 2015, pero que no asumió como meta inmediata.

Debido a todo lo antes mencionado, se pone en evidencia la desigualdad de género y se demuestra que nos queda mucho camino por recorrer, por lo que consideramos que nuestra investigación es un aporte en tres áreas.

Primero, estimamos que incorpora otra perspectiva a los estudios de género y participación. Si bien existen varias investigaciones de este tipo, en su mayoría se sustentan en datos e indicadores numéricos. Nuestra tesina apunta al testimonio de las diputadas, a saber cómo han sobrellevado las dificultades de ser mujer desde el espacio más íntimo; una mirada poco explorada aún.

¹⁰ “Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer”. En el sitio web del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Disponible en <http://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/mdgoverview/overview/mdg3/> (visitado en julio de 2015).

¹¹ “Mujer y política: Cuotas de género para una mayor representación y un Congreso inclusivo”. Comunidad Mujer. Santiago, 2014: p. 10. Disponible en <http://www.comunidadmujer.cl/biblioteca-publicaciones/wp-content/uploads/2014/09/BOLETIN-MyP-Julio-agosto-2014-baja.pdf>. (visitado en julio de 2015).

La decisión de nuestra muestra se justifica en que la subrepresentación de las mujeres en los espacios de decisión pública, se basa en la división y jerarquización de la sociedad con criterios de género, en factores político-institucionales que pueden reforzar o mitigar las barreras para el ingreso de ellas a los espacios de decisión, como lo son el sistema electoral, el comportamiento de los partidos políticos y la existencia de medidas de acción positiva¹².

En segundo orden, nuestra investigación es un aporte a los estudios de comunicación, específicamente una revitalización del interaccionismo simbólico. Escogimos esta teoría pues estudia, entre otras cosas, el comportamiento de las personas de acuerdo a las interpretaciones y significaciones que dan a los objetos de su entorno.

Entendemos la comunicación como un proceso que está presente en todo hecho social y no sólo en los medios de comunicación. Por lo mismo, creemos que las percepciones, que finalmente es lo que buscamos en las parlamentarias, tienen mucha relación con lo simbólico y lo propuesto por la Escuela de Palo Alto.

Finalmente, esta investigación es un aporte a nosotras como profesionales y personas, ya que nos permite observar el mundo y reflexionar nuestra acción en él desde otra perspectiva, una fundamental asociada al género y sus implicancias.

¹² “Mujer y política: por una mayor participación femenina en la toma de decisiones públicas”. Comunidad Mujer. Santiago, 2012: p. 2. Disponible en <http://www.comunidadmujer.cl/biblioteca-publicaciones/wp-content/uploads/2012/03/BOLETIN-marzo-final-2012-VF.pdf> (visitado en julio de 2015).

2. Marco de antecedentes

2.1 Primeras luchas femeninas en Chile

En la actualidad, año 2015, la legislación chilena y múltiples tratados internacionales reconocen a todos los ciudadanos, sin distinción de género, como sujetos de derechos, los cuales deben ser garantizados por el Estado. Sin embargo, basta con observar la diferencia de sueldos por un mismo trabajo, los porcentajes de representación en distintos cargos de poder, los estereotipos existentes y las libertades que ello conlleva, e incluso, algunas que recién se están discutiendo como el aborto en tres causales extremas, y tantas otras, que nos permiten darnos cuenta que en Chile hay personas más iguales que otras (en términos de Orwell).

Aun así, que hoy a las mujeres se les considere lo suficientemente capaces de decidir sobre su futuro, es un avance significativo, pero no gratuito, en una nación que desde su fundación puso en las manos de los hombres y de la Iglesia católica el devenir de las féminas.

Ellas, desde siempre, han estado relegadas al trabajo doméstico, el cuidado de los hijos y su mayor tarea: mantener a la familia unida. Hasta, por lo menos, mediados del siglo XIX, las grandes distracciones permitidas consistían en juntarse a tomar té, el bordado o la participación en obras de caridad.

No obstante, y como era de esperarse, fue imposible cumplir con este ideal de comportamiento. Según data en “Mujeres tras las rejas”, disponible en la página de Memoria Chile, muchas mujeres fueron sorprendidas cometiendo adulterio o en otras actitudes consideradas libertinas. Para frenar este ‘desviamiento’ y como forma de amedrentar a otras féminas que osaran seguir tales ejemplos, fueron castigadas. En primera instancia, con penitencias religiosas y si éstas no lograban volver al camino dispuesto por

Dios y la sociedad, eran enviadas a una Casa de Recogida (reclusorio femenino) donde, a través de la disciplina y la oración, debían recapacitar sobre su comportamiento desviado y tendencia a la liviandad¹³.

Décadas pasaron hasta que se produjeran los primeros cambios, los que no podrían haberse alcanzado sin que antes mujeres cuestionaran el sistema en cual no tuvieron ningún tipo de participación. En 1875 se marca un precedente, cuando un grupo de mujeres en San Felipe aprovechó un resquicio en la ley e intentó votar en las elecciones municipales y parlamentarias de ese año. La junta electoral decidió acceder a la inscripción de Domitila Silva y Lepe, viuda de un ex gobernador de esa provincia, dado que cumplía con los requisitos que exigía la Ley de 1874: ser chilena y saber leer y escribir.

De acuerdo a lo expuesto en el libro “Catolicismo, Anticlericalismo y extensión del sufragio de la Mujer en Chile” (1995), de Erika Maza, esta situación motivó a que otras mujeres se inscribieran en otras partes del país para poder sufragar. Como en la práctica esto no era ilegal, varias de ellas, principalmente de clase alta, adoptaron como propia la demanda por la inclusión civil, lo que llevó a que en 1877 se creara el periódico “La mujer”, el que se distribuía semanalmente y promovía la igualdad de enseñanza y derechos civiles con los hombres.

¹³ Para las mujeres de la época existían dos caminos deseables: esposa de Cristo o esposa de un hombre. En caso de escoger la segunda opción, su destino era concebir, por lo tanto, debía abandonar los deseos y placeres carnales. La custodia masculina suponía la protección al sexo considerado débil y, además, una contención a los malos hábitos e inclinación a la lascivia. Es por ello, que el matrimonio era promovido como una necesidad social, tanto por el Estado como por la Iglesia Católica. Las mujeres, de naturaleza inferior, debían esforzarse para alcanzar la categoría de buena mujer, con virtudes como la humildad, caridad, mesura, fidelidad, pureza, moderación al comer y al beber. La desobediencia a estos mandatos y las situaciones como prostitución, relaciones prematrimoniales, las extramaritales, eran consideradas de una mujer alevosa y ramera. En los casos en que las mujeres tomaban control de su cuerpo y sus afectos era la iglesia la encargada de denunciar y ejercer el castigo, reclutándolas en las Casas de Recogida sin necesariamente un juicio previo. Peña González, Patricia. “Descorriendo el velo: *II y III*”. Jornadas de investigaciones en Historia de la Mujer. Sergio Vergara, Paulina Zamorano, Zvonimir Martinic. LOM Eds. Santiago, 1998.

Este cambio de pensamiento fue a la par de la entrada de las mujeres a la universidad, gracias a que en ese mismo año se dictó el Decreto Amunátegui¹⁴, que les permitió cursar estudios superiores. Estos nuevos espacios de conocimiento, propiciaron la organización femenina; las mujeres tenían mucho que aportar al debate en el espacio público y estaban dispuestas a dar la pelea para que este pequeño cambio cultural se tradujese en cosas concretas.

Naturalmente- en esa época-, la independencia de la mujer no fue vista con buenos ojos, no sólo por los hombres sino también por un sector más conservador de las mujeres, pues se pensaba que la incorporación a nuevos espacios de poder significaría un abandono del hogar, el que era considerado como algo central en la sociedad.

Este rechazo se explicitó en 1884, con la introducción del artículo n° 40 a la Ley Electoral, el cual restringía toda participación femenina en procesos

¹⁴ La posibilidad que tuvieron las mujeres de ingresar a la Universidad, se debe en gran medida a Isabel Lebrun de Pinochet y Antonia Tarragó, directoras de los dos liceos femeninos particulares más importantes de Santiago, quienes insistieron al Consejo de Instrucción Pública que sus alumnas pudiesen rendir exámenes para ingresar a la Universidad de Chile y así poder estudiar una profesión. Las mujeres asistían a escuelas primarias, a la Escuela Normal de Preceptoras y hacía fines del siglo XIX a los primeros liceos femeninos; por lo que ya habían demostrado que eran capaces de aprender y desarrollar otras materias, aparte de las lectura, escritura y bordado.

Finalmente el 6 de febrero de 1877, el ministro de Justicia, Miguel Luis Amunátegui Aldunate, firma el decreto Amunátegui en el gobierno de Presidente Aníbal Pinto Garmendia, permitiendo a las mujeres ingresar a la educación superior. Este hecho fue un importante impulso al mejoramiento de la educación en los liceos femeninos, debido a que los contenidos para ingresar a la Universidad de Chile requerían una exigencia mayor, disonante con las materias acostumbradas a impartir a las alumnas femeninas.

En 1887, Eloísa Díaz fue la primera mujer chilena y latinoamericana en titularse de médico. Las siguientes mujeres fueron Matilde Troup (abogada, 1892), Dorila González (profesora universitaria, 1895), María Griselda Hinojosa (farmacéutica, 1899) y Justicia Espada (ingeniera civil, 1919). El caso de Matilde Troup tuvo repercusión internacional, ya que fue utilizado como argumento por las mujeres que estudiaron derecho en Bélgica y Argentina, a quienes la Corte Suprema de sus países les negaba el título de abogadas. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. “El Decreto Amunátegui”. “El decreto Amunátegui”. En el sitio web de la Dirección de Bibliotecas, Archivo y Museos (DIBAM). Disponible en <http://www.dibam.cl/Recursos/Contenidos/Museo%20Hist%C3%B3rico%20Nacional/archivos/Decreto%20Amun%C3%A1tegui.pdf> (visitado en julio de 2015)

electivos. ¿La razón? Evitar que las mujeres al sufragar fuesen influenciadas por el esposo, ya que éstas seguían estando subordinadas a su imagen.

La autora (Maza, 1995) también señala que la férrea oposición a que la mujer accediera al voto se debe a su cercanía con la iglesia católica y grupos clericales. Los conservadores chilenos llegaron a percibir a las mujeres como un nuevo bloque de electores potenciales entre quienes tendrían un mayor apoyo relativo que sus oponentes, aumentando así su capacidad para conseguir posiciones de poder.

La idea de la participación femenina no se volvió a retomar hasta comienzos del siglo XX, específicamente 1913, cuando se comenzaron a formar las primeras organizaciones femeninas en el norte del país, las cuales cuestionaban que las mujeres se mantuvieran en segundo plano en comparación al hombre, oponiéndose también a que su salario quedara a disposición del cónyuge. Al alero del Partido Obrero Socialista y su líder Luis Emilio Recabarren, quien apoyaba la emancipación femenina, es que se crean los Centros Femeninos que funcionaron entre 1913 y 1915.

En ellos se generaban intensas discusiones en torno al espacio que ocupaban las mujeres en la sociedad y sobre todo a cómo lograr su emancipación. Pronto, se descentralizó el debate y los centros femeninos se extendieron a varias regiones. Con el tema instalado aún de manera superficial en la conciencia social, en 1917, la Juventud Conservadora, como resultado de su preocupación por los derechos de las mujeres, presentó ante la Cámara de Diputados un proyecto que apoyaba la inclusión de éstas en las elecciones. La moción tuvo un amplio rechazo en el Parlamento y algunos de los argumentos que se dieron fueron que “el atraso doctrinario y la tendencia conservadora y religiosa de las mujeres que las convertía en presa fácil del mercado electoral clerical”.¹⁵

¹⁵ Departamento de Prensa. Sitio web de la Cámara del Senado de la República de Chile. “Mujeres en política: *los derechos con corsé, el voto femenino y su participación en los cargos de poder*”. Valparaíso,

A pesar de esta derrota, las mujeres no bajaron los brazos y se siguieron estableciendo en organizaciones con mayores niveles de estructuración. En 1921 se fundó en Iquique la “Federación Unión Obrera Feminista” y el “Consejo Federal Femenino”, anarco sindicalista y socialista, respectivamente. En paralelo, en Santiago también se estaban viendo las primeras iniciativas.

A esa altura ya se habían alcanzado ciertas garantías laborales, ya no era inusual que mujeres de clase media se desempeñaran como secretarias, profesoras o dependientes. La posibilidad de emancipación económica, ya no era tan mal vista por la sociedad, lo que se vio reflejado incluso en las revistas de moda que incluían en sus páginas sugerencias de atuendos más cómodos para quienes realizaban estas labores.

Dentro de todas las organizaciones femeninas que se conformaron en el país, no se puede dejar de nombrar al Movimiento Pro Emancipación de la Mujer Chilena, MEMCH, fundado el 11 de mayo de 1935, por ser de gran trascendencia para las luchas de género en Chile, en gran medida porque era una organización multclasista, que integraba mujeres de todos los estratos sociales y con distintos grados de formación. Ya en 1940 tenía presencia desde Arica hasta Valdivia con 42 comités, además de presencia en distintas manifestaciones públicas. Llegó a contar con más de dos mil afiliadas.

MEMCH también creó el periódico “La Mujer Nueva”, plataforma donde difundía las ideas que regían al movimiento y sus demandas políticas. Entre ellas estaban la protección de la madre y la defensa de la niñez; igualar salarios de mujeres y hombres; la lucha contra la maternidad obligada y la provisión estatal de métodos anticonceptivos; el aborto clandestino, prostitución, maternidad soltera, divorcio legal, entre otros. Asimismo, el movimiento tuvo un rol esencial al denunciar las condiciones de vida de las

1998. Disponible en http://www.senado.cl/mujeres-en-politica-los-derechos-con-corse-el-voto-femenino-y-su-participacion-en-cargos-de-poder/prontus_senado/2013-12-13/120728.html (visitado en julio de 2015).

familias más vulnerables del país, principalmente, en sectores urbanos que se veían aquejados por no tener acceso a salud, educación y, a servicios básicos como alcantarillado y red eléctrica.

En 1935, Elena Cafferana, secretaria general de MEMCH, escribió una “Carta a las mujeres” donde afirmaba:

“la mujer hoy por hoy es el ser más desvalido de la sociedad y como si esta situación no fuera aun suficientemente penosa, ahí están acechándola los espectros del fascismo y de la guerra, para privarla de todos sus pequeños derechos adquiridos (...) las mujeres conscientes del hecho de pertenecer al sexo que lleva a feliz término la vida, no debe ser sinónimo de ser abandonado y despreciado, sino por el contrario, acreedora de una legislación que debe tender a protegerla y dignificarlas”¹⁶

Ante este discurso subversivo, rápidamente la prensa tradicional llama a «no dejarse sorprender: se trata de comunistas que están contra la familia, la moral y la naturaleza y que persiguen objetivos disparatados y absurdos»¹⁷.

2.2 Mujer accede al voto

Finamente bajo el Gobierno de Arturo Alessandri, en 1934 se aprueba la Ley 5.357 que reconoció el derecho de las mujeres a escoger alcaldes y además de poder presentarse como candidatas. Fue así como el 7 de abril de 1935, las mujeres participaron de una elección por primera vez. En esa ocasión, se presentaron 98 candidaturas femeninas de las cuales 26 fueron exitosas.

¹⁶ Caffarena, Elena. Garafulic, M. A. “A las mujeres”. Santiago, 1935. Disponible en http://www.archivonacional.cl/616/articles-51162_archivo_01.pdf (visitado en julio de 2015).

¹⁷ Pardo, Adolfo. “Historia de la mujer en Chile. La conquista de sus derechos políticos en el siglo XX (1900- 1952)”. Crítica, revista latinoamericana de ensayo. Santiago, 2001. Disponible en <http://critica.cl/recapitulemos/historia-de-la-mujer-en-chile-la-conquista-los-derechos-politicos-en-el-siglo-xx-1900-1952> (visitado en septiembre de 2015)

A pesar de este importante avance, para las feministas quedaba un largo camino por recorrer, uno de ellos pertenecía a un cambio cultural, ya que el rol doméstico seguía operando en la mentalidad de las demás mujeres por lo que el interés en la participación política aún era escaso.

La Federación Chilena de Instituciones Femeninas (FEFICH), que había sido creada hace poco tiempo en 1945, presentó al Senado un proyecto de Ley General de Elecciones para que las mujeres optaran al sufragio universal, el cual sorpresivamente tuvo apoyo de senadores de varios partidos. Sin embargo, recién cuatro años después, y luego de diversos debates y modificaciones en la Cámara Alta, el 8 de enero de 1949 el Presidente Gabriel González Videla firmó la Ley n° 9.292 que permitió el sufragio de las mujeres en todos los comicios. Éste fue firmado en un acto público, al que asistieron muchas mujeres de todas las clases sociales. Por razones políticas, se marginó del acto a una de las impulsoras y redactoras del proyecto de ley, Elena Caffarena, al igual que a otras dirigentes.

“El voto lo consiguieron las mujeres después de veinte años de duras y sacrificadas luchas. Don Gabriel lo único que hizo fue cumplir con el trámite constitucional de promulgación”¹⁸, señaló Caffarena.

Bajo el nuevo escenario, las mujeres participaron por primera vez en una elección presidencial en 1952, en la cual salió electo Carlos Ibáñez del Campo. Ese año, del total de votantes (954.131) las mujeres representaron un 32,3%.

Para las elecciones presidenciales de 1958 el universo electoral ascendía a 1.235.552, en el cual el 35,1% correspondía a mujeres. En 1964, del total del padrón electoral de 2.512.147 personas, las mujeres aumentaron al 44,1%. Finalmente en 1970, del universo total de 2.923.294 votantes, el

¹⁸ Departamento de Prensa. Sitio web de la Cámara del Senado de la República de Chile. “Mujeres en política: *los derechos con corsé, el voto femenino y su participación en los cargos de poder*”. Valparaíso, 1998. Disponible en http://www.senado.cl/mujeres-en-politica-los-derechos-con-corse-el-voto-femenino-y-su-participacion-en-cargos-de-poder/prontus_senado/2013-12-13/120728.html (visitado en julio de 2015).

48,8% fueron damas. Para las elecciones de 1989, las mujeres significaron el 52% de los votos emitidos, cifra que se ha mantenido constante en el tiempo.¹⁹

2.3 Primeros cargos políticos

Fue María de la Cruz, creadora del Partido Feminista, la primera mujer en convertirse en Senadora, el 13 de febrero de 1953, producto de una elección complementaria al reemplazar a Carlos Ibáñez del Campo, quien para el periodo legislativo 1949-1953 se convirtió en Presidente. Este importante avance significó que las mujeres representaran el 2,2% del total de la composición del Senado.

Sin embargo, de la Cruz no alcanzó a terminar su periodo en el Senado, debido a que fue destituida por estar, supuestamente, involucrada en un caso contrabando y comercialización de relojes.

En el mismo periodo Inés Enríquez Frodden se convirtió en diputada el 24 de abril de 1951 en reemplazo Fernando Maira, quien falleció ese mismo año. Esa incorporación significó el 0,6% de participación de las mujeres en la Cámara Baja.

En el siguiente periodo parlamentario de 1953-1957 ninguna mujer ocupó un escaño en la Cámara Alta y en la Cámara Baja, la representación se mantuvo con el mismo porcentaje con la diputada del Partido Femenino Lía Lafaye Torres.

En el periodo legislativo de 1957-1961, las mujeres ascendieron a tres representantes en la Cámara de diputados, ellas fueron Ana Ugalde Arias, María Cristina Correa Morandé e Inés Enríquez Frodden; lo que significó el 2,04% de representación. Mientras tanto, el Senado era gobernado sólo por

¹⁹Ibídem.

hombres; situación que se mantuvo hasta el siguiente periodo legislativo 1961-1965.

En esos años las mujeres que ocuparon escaños como diputadas descendieron a dos: Ana Rodríguez de Lobos e Inés Enríquez Frodden, representando el 1,3% de la composición total.

Tras la muerte del Senador Salomón Corbalán González en 1961, su esposa, María Elena Carrera, ocupó su puesto hasta 1969. Entre los años 1965 y 1969 también entró al Senado la militante comunista Julieta Campusano Chávez. Estos dos escaños representaron el 4,4% de participación femenina en la Cámara Alta.

Por su parte, la Cámara de Diputados experimentó un aumento significativo al constituirse con 11 mujeres: María Maluenda, Carmen Lazo, Inés Enríquez y Laura Allende, además de las siete diputadas demócratacristianas Graciela Lacoste, María Inés Aguilera, Wilna Saavedra, Blanca Retamal, Silvia Correa Marín, Juana Dip Muhana y Margarita Paluz Rivas. Esto se debió a que el Partido Demócrata Cristiano logró más de 80 diputados electos. Finalmente, las féminas representaban 7,4 % del total de diputados.

La representación en el parlamento, seguía siendo irregular, en el periodo que vino después (1969- 1973) María Elena Carrera y Julieta Campusano Chávez seguían en el Senado. En la Cámara de Diputados, el número de mujeres descendió a 9: Graciela Lacoste, quien no alcanzó a terminar su periodo pues falleció en 1971; Silvia Alessandri; Mireya Baltra, quien asumió como Ministra de Trabajo en 1972; Carmen Lazo, Wilna Saavedra, Gladys Marín, Laura Allende, Blanca Retamal y Pabla Toledo; siendo igual a un 4,6% de representación.

En 1970, Salvador Allende, militante del Partido Socialista, fue electo Presidente del Chile. La oposición de un sector de la sociedad a su ideología, sumado a una severa crisis económica, la intervención de Estados Unidos y la polarización política del país, desencadenó que la mañana del 11 de

septiembre de 1973, las Fuerzas Armadas hicieron un Golpe de Estado, bombardeando la Moneda. Salvador Allende se resistió a salir del Palacio presidencial, ya que debía ser el pueblo soberano, quien lo destituyese. La versión oficial dice que se suicidó, sin embargo, aún existen grupos que cuestionan esta afirmación.

Entre el 15 de mayo y 21 de septiembre de 1973, fecha en que se disolvió el Congreso debido al Golpe de Estado, las mujeres en el Senado correspondían al 4% y en la Cámara de Diputados habían aumentado cuatro mujeres en escaños, siendo el periodo legislativo con mayores representantes femeninas. Ellas eran Vilma Rojas, Amanda Altamirano, Silvia Araya, Carmen Lazo, Gladys Marín, Wilna Saavedra, Silvia Pinto, Fidelma Allende Miranda, Laura Allende Gossens, Eliana Aranibar, Blanca Retamal, Mireya Baltra, Juana Dip y Silvia Costa. Por lo tanto, el porcentaje de representación fue de 9,3%.

2.4 Dictadura Militar 1973- 1989

Durante la dictadura- que duró 17 años- el poder legislativo pasó a manos de la Junta Nacional de Gobierno, lo que significó un retroceso en los puestos de poder obtenidos por las mujeres a través de años de luchas reivindicatorias. No obstante, ellas no dejaron de organizarse durante las casi dos décadas que se mantuvo la dictadura. En efecto, las mujeres se constituyeron como un importante actor en la articulación de movimientos de resistencia a la Junta Militar.

Como señala Teresa Valdés Echeñique, del Observatorio de Género y Equidad:

“Desde fines de 1973 comenzaron a surgir diversas organizaciones sociales, muchas de ellas integradas por mujeres. Estas últimas llegaron a conformar un movimiento, un actor social que luchó tanto por la recuperación de la democracia y el respeto a los derechos humanos como por la instauración de nuevos derechos para las mujeres. En

efecto, desde fines de 1973 fueron surgiendo organizaciones de mujeres ligadas, en primer término, a las violaciones de los derechos humanos (agrupaciones de familiares de víctimas de la represión, organizaciones de apoyo, grupos ligados a la sobrevivencia: comedores infantiles, talleres productivos, ollas comunes, comités de abastecimiento y “comprando juntos”, grupos de salud, comités de deudores habitacionales y tantas otras organizaciones llamadas posteriormente “Organizaciones Económicas Populares”, integradas mayoritaria o exclusivamente por mujeres y se mantuvieron hasta después de terminada la dictadura”²⁰.

2.5 Primera Presidenta mujer: Michelle Bachelet

El 15 de enero de 2006 se marca un hito en la historia democrática de nuestro país. Por primera vez, Chile escoge a una mujer como Presidenta de la República. Verónica Michelle Bachelet Jeria, médico de profesión y de extensa carrera política.

En el 2000, asume como ministra de Salud y dos años más tarde como líder del Ministerio de Defensa, ambos cargos durante el gobierno del Presidente Ricardo Lagos. Estos roles le permiten alcanzar notoriedad pública y, de a poco, se va transformando en una carta presidenciable para la otrora Concertación. Tras una extensa campaña, el 15 de enero de 2006, con 53,50%²¹ de las preferencias se convierte en la primera mujer en ostentar el cargo público más importante en nuestro país.

Cabe recalcar que en esta elección, las mujeres por primera vez votan más que los hombres desde 1989, superando la votación masculina en dos

²⁰ Valdés Echeñique, Teresa. “Democracia y participación política de mujeres. Notas desde un trayectoria militante”. Observatorio de Género y Liderazgo. P. 5. Revisado en <http://idh.uv.es/demujeres/pdf/clausura.pdf> (visitado en julio de 2015)

²¹Resultado de elecciones presidenciales. 2015. Sitio web Servel. Disponible en <http://www.servel.cl/ss/site/infografiapresidentes-resultadosglobales.html?id=1392338409308> (visitado en agosto 2015)

puntos porcentuales. En esa oportunidad, Michelle Bachelet obtuvo 286.000 votos femeninos por sobre el millón 815. 744 de sufragios masculinos. (Valdés, 116).

Recién comenzando su gobierno, Bachelet anuncia un gabinete constituido por 10 hombres y 10 mujeres con lo que se lleva a cabo la comentada medida paritaria anunciada en campaña. Sin embargo, en 2007 se produce un cambio de gabinete impulsado por la crisis provocada por la fallida implementación del plan de transportes capitalino “Transantiago”, quedando al debe con la equivalencia, pues la conformación final del equipo ministerial queda en 13 hombres y 9 mujeres.

Por otro lado, en el caso de las Subsecretarías e Intendencias, el rango de paridad se mantiene relativamente estable. Mientras que en el primero, existe un 48,3 % de mujeres, en el segundo hubo un 46,1%. Por otra parte, en el umbral del 30% se ubicaron las mujeres nombradas en Gobernaciones y Secretarías Regionales Ministeriales (Seremías) (Valdés, 119).

La situación a 2009, tuvo un vuelco importante y se puede apreciar una disminución, en términos generales, del porcentaje de cupos ocupados por mujeres en los niveles ministeriales, de Subsecretarías, Intendencias y Gobernaciones. En tres años de gobierno, las mujeres en cargos ministeriales bajaron un 5%, las Subsecretarías, un 26,3% y sólo dos Intendencias están lideradas por mujeres en comparación con las seis que hubo en el comienzo de su mandato. La situación en Gobernaciones y Seremis, se mantuvo relativamente similar.²²

Asimismo, en septiembre de 2007, la mandataria anuncia una de las medidas más importantes en materia de género e intenta reimpulsar un proyecto que había quedado estancado en 1997, 2002 y 2004, se trataba de una Ley de Cuotas para las elecciones parlamentarias, locales y para los

²² Estudio Corporación Humanas, “La Paridad en el gobierno de Bachelet”. Sitio Web Observatorio de género y liderazgo. Disponible en <http://www.observatoriongeneroyliderazgo.cl/seminario/wp-content/uploads/2009/04/lorenafriesdoc.pdf> (visitado en agosto de 2015)

cuerpos colegiados de dirección en los Partidos Políticos, estableciendo un piso mínimo que asegurara un porcentaje de mujeres candidatas a distintos cargos políticos por conglomerado. Lamentablemente, esta medida no prosperó y siguió durmiendo en el Congreso por varios años más.

Tras su primer mandato, Michelle Bachelet asume como directora ejecutiva de ONU mujeres. Este importante cargo internacional, genera un cúmulo de expectativas, pues decide presentarse en 2013 por segunda vez como candidata presidencial.

En esta oportunidad, se enfrenta en segunda vuelta con la candidata de la Alianza, Evelyn Matthei, obteniendo el 62,1% de las preferencias contra un 37,8% de su contendora, sin embargo, según datos del Servicio Electoral, la implementación del voto voluntario en 2012, reveló que 13.573.000 votantes no asistieron a las urnas, esto significa una abstención del 58,21%.

El 11 de marzo de 2014, asume su segundo periodo presidencial y en términos de género, Chile sigue al debe. De hecho, estas disparidades han sido abordadas en diversos estudios entre los que destaca la versión 2013 del Global Gender Gap Report que situó a Chile en el lugar 91 en el ranking de Igualdad de Género, cuatro puestos más abajo que el año anterior, cuando había registrado un estrepitoso descenso del puesto 46 al 87, entre 136 economías que representan más del 93% de la población mundial.

Al regresar a la Moneda, una de sus primeras decisiones fue designar un gabinete con 16 hombres y sólo siete mujeres, hecho que generó una ola de críticas tras no respetar la paridad que ella misma impuso en su primer gobierno y que se mantuvo en cifras similares durante el mandato de Sebastián Piñera.

El programa de gobierno para el periodo 2014-2018 de la actual mandataria contiene una agenda de género bastante completa en el que pretende impulsar importantes compromisos en la materia como la creación

del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, la participación paritaria en política, equiparar la jornada laboral para las trabajadoras de casa particular, impulsar el Sistema Nacional de Cuidados y la despenalización del aborto terapéutico, entre otras medidas.

La menor participación laboral de las mujeres especialmente las de menos recursos, el promedio de salarios inferior con respecto a los hombres, la escasa redistribución de las responsabilidades familiares, la violencia de género que es la expresión más cruda de la discriminación, su escasa participación en cargos de poder y representación popular y la autonomía de los derechos sexuales y reproductivos son sólo algunas de las variables que incidieron en que Chile retrocediera del lugar 46 al 87 en el índice de Igualdad de Género.

Por tanto, se hace imprescindible el despliegue de una agenda que sea transversal y se incorpore a las reformas a la educación, del sistema electoral y de las políticas laborales, para que así se fortalezca la fiscalización del programa de gobierno y se haga efectiva la mayor equidad de género que Bachelet pretende impulsar en su segundo periodo presidencial.

2.6 Campañas por una ley de paridad

Desde 1991, once países en Latinoamérica han incorporado leyes de cuotas o cuotas de partidos a sus ordenamientos jurídicos y cincuenta lo han hecho en todo el mundo. En Chile, el Congreso Nacional sólo posee un 15,9% de mujeres, es decir, sólo seis de los 37 senadores y 19 de los 120 diputados²³. Esto parece reproducir, por lo demás, la escasa presencia de mujeres en las candidaturas parlamentarias pues, si bien el porcentaje varía dependiendo del partido político, en ninguno de ellos, éstas han superado el 28% del total de candidatos (Ríos y Villar, 16).

²³“Elecciones 2013”. Sitio web Emol. Disponible en <http://www.emol.com/especiales/2013/actualidad/nacional/carrera-presidencial/hemiciclo-diputados.asp> (visitado en agosto de 2015)

Teniendo en cuenta estos niveles de crecimiento en la incorporación de la mujer en la esfera pública, las chilenas tendrían que esperar al menos 40 años para que los promedios de representación alcancen niveles cercanos al 40%.²⁴ Por esta razón, la ley de cuotas resulta como la medida más adecuada ante las míseras cifras de paridad que evidencia nuestro poder legislativo.

En términos del padrón electoral, las mujeres superan a los hombres, votan más que ellos y se abstienen o anulan menos el voto.²⁵ Por otra parte, son ellas las que han demostrado ser rentables electoralmente, pues el gasto electoral de las candidatas es considerablemente menor que el de sus pares masculinos, concentrando sólo el 27% de total del gasto electoral. De hecho, es llamativo que a pesar que los hombres gastan el triple que las mujeres en sus campañas, ellas logran similares resultados.²⁶

A partir de 1997, se han presentado iniciativas parlamentarias que buscan aumentar la participación política femenina en Chile. El primer proyecto que se presentó en torno a esta materia proponía que ninguno de los sexos pudiese superar el 60% en la lista de los candidatos/as para elecciones parlamentarias y municipales, sin embargo, la idea no contó con el apoyo del Poder Ejecutivo, ya que no se le asignó urgencia a su discusión y terminó siendo archivado.

Luego, en 2002 y 2003 se presentan iniciativas similares que buscaron que al menos el 30% de las/os candidatas/os a elecciones parlamentarias y municipales fuesen mujeres, pero nuevamente estas mociones no recibieron apoyo por parte del Ejecutivo e incluso la intención presentada en 2002 fue archivada en la Cámara de Diputados de la época.

²⁴ Corporación La Morada, Mujer-sujeto, mujeres- sujetadas, *Informe sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres en Chile*. Derechos civiles y políticos, Santiago, 2004, p. 56.

²⁵ En las elecciones parlamentarias de 2005, se registró un total de 216.306 nuevos electores, de los cuales 128.507 eran mujeres. Es decir, de total de nuevos inscritos un 59,6% corresponde a mujeres.

²⁶ Monitoreo del gasto electoral 2005. Sitio web Corporación Participa y Open Society. Disponible en <http://archive-cl.com/page/1290787/2013-02-01/http://www.participa.cl/archives/113> (visitado en agosto 2015)

Recién en 2006, se comienza a discutir con mayor seriedad un proyecto orientado a este mismo fin, siendo sometido a votación en enero de 2007 y rechazado por seis votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Al asumir Michelle Bachelet como Presidenta, presenta en octubre de 2007 una iniciativa que busca establecer una política equilibrada entre hombres y mujeres para el acceso y ejercicio de cargos de elección popular. A pesar que el proyecto ingresa a tramitación ante la Cámara de Diputados en diciembre de ese año, nuevamente se estanca y no consigue aprobación en el Congreso.

Pese a las reiteradas propuestas de parlamentarios y autoridades de gobierno sobre el tema. Durante años, no se logró legislar en torno a una paridad de género en cargos de elección popular.

Este hecho motivó a mujeres de todas las tendencias políticas a unirse en organizaciones pro género como Comunidad Mujer, Corporación Humanas, Miles, Observatorio de Género y Equidad, Mujeres líderes para Chile, entre otras, con el fin de exigir una representación real del padrón electoral femenino e impulsaron distintas campañas en 2010 y 2012, sin embargo, la que logró mayor interés y notoriedad pública fue la que se llevó a cabo en 2013, denominada “Falta la otra mitad”.

Cabe destacar que esta iniciativa se da en la antesala de la elección parlamentaria de ese año y teniendo en cuenta que las candidatas más fuertes para las presidenciales realizadas en la misma fecha eran Michelle Bachelet y Evelyn Matthei.

En ese entonces, el eslogan de la campaña fue “Si la democracia sigue a medio camino es porque en el parlamento falta la otra mitad.” En entrevista concedida para este trabajo en julio de 2015, Yanina Figueroa, presidenta de la Corporación Mujeres Líderes para Chile, recuerda que a la campaña “le faltaba un dejo ciudadano, porque se daba a conocer básicamente por

Internet y no era muy masiva. Entonces, conseguimos algunas chicas adherentes a lo largo de Chile, mandamos los afiches y un día determinado salimos a la calle a pegarlos, sólo en Viña y Valparaíso, pegamos más de 700 afiches.”²⁷

En 2013, las mujeres candidatas al Congreso sólo alcanzaban el 18% y del total de candidatos que lograron convertirse en parlamentarios, ellas sólo obtuvieron un 15.9% de representación. Cuando faltan mujeres, la tabla legislativa pierde fuerza, sobre todo, en asuntos que son relativos a la agenda de género. En este sentido, cuando las mujeres están presentes en el Poder Legislativo impulsan proyectos de ley vinculados a derechos sexuales y reproductivos, a la familia o a la prevención de la violencia, por lo que si ellas no están, es evidente que dichos proyectos se estanquen.

Nuestro país se ubica por debajo del promedio regional de representación de mujeres en el Congreso (20%), con apenas un 16% en la Cámara Alta y un 15% en la Cámara Baja (Ríos, 13). En esta línea, la campaña “Falta la otra mitad” fue un despertar de cientos de mujeres que buscaban avanzar hacia una democracia paritaria, una nueva Constitución; el fin al sistema binominal; leyes para la igualdad; partidos políticos democráticos, transparentes y paritarios; y financiamiento público preferencial a campañas de mujeres. Pese a que en un principio se vio como una campaña utópica, lograron visibilizar una realidad que afecta a la política y a la institucionalidad en nuestro país.

2.7 Ley de Cuotas

La política de la presencia se enmarca dentro de las políticas de acción afirmativa instando a generar procedimientos tendientes a incorporar al espacio de lo político a aquellos sujetos o grupos excluidos o marginados. En América Latina, ya para el año 2008, eran once los países que habían

²⁷ Se adjunta entrevista en el apartado “anexos”.

asumido, en algún grado, la política de “cuotas”. En este sentido, el caso de Argentina es emblemático, pues aumentó el número de representación femenina desde un 6% a un 38,3% luego de la adopción de la Ley de Cuotas.²⁸

Según cifras de 2005, la media mundial de mujeres parlamentarias era del 16,9%. Disgregando, los países nórdicos se colocan en el primer lugar con aproximadamente 40% de mujeres en sus parlamentos, los países de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) poseen un 17% de parlamentarias, África subsahariana tiene un 16,6%, Asia un 16,1%, los países de Asia-Pacífico tienen un 13,8, mientras que Chile posee un 12,6, sólo por encima de los países árabes con un 7,7%.⁴ (Ríos y Villar, 11).

De hecho, pese a la buena evaluación que recibe nuestro país por el Índice de Democracia Electoral elaborado por el Informe sobre Democracia del PNUD y otras mediciones relacionadas²⁹, Chile ocupa el lugar 72 en el mundo en lo que concierne a la representación femenina en el poder legislativo (IPU 2006).

Ahora, si nos guiamos por el artículo 21 de la Declaración de los Derechos Humanos que dice que 1º “toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de sus representantes libremente escogidos; y 2º “toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país”.³⁰ Es indiscutible que la deuda que Chile tiene con la incorporación de la mujer a la política ha sido tardía e incompleta.

²⁸ Manual de buenas prácticas para la participación de mujeres en los partidos políticos latinoamericanos, Lima, IDEA Internacional, 2008, p. 17.

²⁹ De acuerdo a la evaluación del Freedom House, Chile y Uruguay son los dos únicos países latinoamericanos que reciben una calificación de “1” en la región, es decir, son considerados como plenamente libres.

³⁰ Declaración Universal de los Derechos Humanos. Sitio web: Organización de las Naciones Unidas. Disponible en <http://www.un.org/es/documents/udhr/> (visitado en agosto de 2015)

En este sentido, una de las principales trabas que encontrarían las chilenas para ingresar al parlamento es nuestro sistema electoral binominal con una baja magnitud de distrito (sólo dos escaños por distrito) que implica un fuerte efecto mayoritario. Si a esto se suman las listas abiertas y la baja competitividad, las posibilidades de que las mujeres sean escogidas como candidatas son escasas.

En la misma línea, diversos estudios muestran que los sistemas de representación proporcional, resultan más favorables para la representación femenina que los sistemas mayoritarios. De hecho, 15 de los países que encabezan la lista de naciones con mayor representación femenina utilizan alguna variante de este sistema electoral (Ríos, 5).

Actualmente, Chile maneja las cuotas voluntarias que son fijadas por los propios partidos para garantizar la postulación de un determinado número o proporción de mujeres. Lógicamente, estas cuotas no son legalmente obligatorias, por lo que no hay ningún organismo que exija su cumplimiento.

Los porcentajes de participación femenina en nuestro país varían dependiendo del partido político, aunque en ninguno de ellos se ha superado el 28% del total de candidatos. Lo que significa que el 90,3% de los candidatos presentados por los partidos entre 1989 y 2005 fueron varones (Ríos y Villar, 28-29). Pese a que tal como señala Marcela Ríos, una vez que las mujeres “logran ser nominadas como candidatas sus expectativas de ser electas son relativamente similares a las de los varones” (Ríos y Villar, 29-30).

En efecto, si se compara el grado de eficiencia electoral entre hombres y mujeres candidatas/os se presentan resultados similares. De hecho, en las elecciones parlamentarias de 2001 y 2005, las mujeres de ambas coaliciones tuvieron un mejor rendimiento electoral que sus pares masculinos. Esto quiere decir que del total de mujeres que se presentaron en 2001 (27), el 55,

5% fue electa en comparación con el 42,9% de los varones. Asimismo, en 2005, las proporciones fueron 51,3% y 49,5% respectivamente (Ríos, 29).

Por todo lo anteriormente dicho y tras una extenso camino, el 27 de abril de 2015, se logra un suceso histórico para la democracia en nuestro país, pues Michelle Bachelet promulga después de 25 años, la ley que sustituye el sistema electoral binominal por uno de carácter proporcional inclusivo que establece mayor representatividad, más parlamentarios para regiones, disminuye las barreras para candidatos independientes y asegura la representatividad femenina.

Esta reforma impulsa la esperada Ley de Cuotas que garantiza la participación activa de las mujeres en la política nacional, pues a partir de las próximas elecciones, los partidos deberán llevar un 40% de candidatas.

Además, se anunció que para incentivar que estas sean candidaturas competitivas, se le otorgará un monto de 500 UF a las colectividades por cada mujer electa. Asimismo, se establecen primarias para determinar candidatos hasta 40% de los cargos. De este modo, si el resultado de las primarias no contempla suficientes candidatas, se puede compensar la insuficiencia de mujeres dentro del 60% restante.³¹

Según una reciente estimación de la CEPAL, si la presencia de mujeres en los parlamentos latinoamericanos se mantiene a un ritmo similar, ellas constituirán el 40% de los representantes recién en el año 2052. (Ríos, 45). A pesar que la situación en América Latina ha tenido avances importantes con casos excepcionales como los de Argentina y Costa Rica donde se ha logrado una equidad cada vez más sustentable en el tiempo, preocupa la situación de Chile, considerando la solidez de sus instituciones democráticas en comparación con las de otros países latinoamericanos.

³¹ Fin al binominal: Conoce el nuevo sistema electoral. Sitio web Gobierno de Chile. Disponible en <http://www.gob.cl/2015/04/27/fin-al-binominal-conoce-el-nuevo-sistema-electoral/> (visitado en agosto de 2015)

Nuestra representación en el Congreso es inferior al promedio mundial de presencia femenina en el poder legislativo (17%) al igual que con el promedio del continente americano que alcanza el 20,6% (Ríos, 45), mientras nosotros nos mantenemos en un paupérrimo 15,9%.

Para nuestro país, al igual que lo ocurrido en otras sociedades del mundo, las cuotas de género representan una alternativa concreta para superar la subrepresentación de las mujeres en el parlamento. Ellas son más del 50% de la población y más de la mitad del electorado, por lo mismo, es necesaria una representación equitativa que permita competir en igualdad de condiciones con los varones.

3. Marco Teórico

3.1 Interaccionismo simbólico

Es imposible aproximarnos a la realidad en su totalidad, lo que conocemos del mundo no son más que perspectivas subjetivas que construimos y asimilamos quienes habitamos en él; las cuales hemos legitimado, porque, además, nos ayudan a organizarnos como sociedad.

Al menos así lo pensaba Herbert Blumer (1969), quien al observar que los sociólogos y psicólogos, conductistas y funcionalistas, se centraban sólo en los factores externos e individuales para dar respuesta a la conducta humana, dejando de lado la interacción entre los sujetos como un elemento a considerar, desarrolló la teoría del interaccionismo simbólico.

Esta explicación de las relaciones humanas fue desarrollada por el sociólogo en su estancia en la Escuela de Chicago, donde, además, compartió con Mead, autor clave para la concreción del interaccionismo simbólico. Esta casa de estudios surge en 1920, una época marcada por el término de la Primera Guerra Mundial, y con ello, la creciente inmigración europea; sumado a nuevas formas de entender el sistema democrático, la irrupción de la opinión pública moderna y las nuevas tecnologías de la información. Es bajo este contexto que en los investigadores de la Escuela de Chicago nace una preocupación creciente por estudiar la comunicación como componente esencial de los hechos sociales.

Sin embargo, y a diferencia de algunos colegas, Blumer se opuso a la idea de que el status social, los preceptos culturales, las exigencias sociales, entre otros elementos, eran explicación suficiente para entender los comportamientos del hombre, puesto que dejaban de lado la interacción social entre los individuos y no veía a ésta como un elemento vital en sí mismo. Los esquemas psicológicos, presentes en las relaciones interpersonales, como las intenciones, motivaciones, sentimientos, aspectos

muchas veces ocultos al observador, eran fundamentales para entender el fenómeno.

En su libro “El interaccionismo Simbólico: Perspectiva y método” (1969) el autor dice que “la interacción es un proceso que forma el comportamiento humano, en lugar de ser un simple medio o marco para la expresión y liberación del mismo” (Blumer, 2), porque “la interacción se da entre los agentes y no entre los factores” (Blumer, 2).

Para explicar su teoría Blumer establece las siguientes premisas:

- 1- “El ser humano orienta sus actos hacia las cosas en función de lo que éstas significan para él. Al decir cosas nos referimos a todo aquello que una persona puede percibir en su mundo: objetos físicos, como árboles o sillas; otras personas, como una madre o un dependiente del comercio; categoría de seres humanos, como amigos o enemigos; instituciones, como una escuela o un gobierno; ideales importantes, como la independencia individual o peticiones de los demás, y las situaciones de todo tipo que un individuo enfrenta en la vida cotidiana.
- 2- El significado de estas cosas se deriva de, o surge como consecuencia, de la interacción social que cada cual mantiene con el prójimo.
- 3- Los significados se manipulan y modifican mediante un proceso interpretativo desarrollado por la persona al enfrentarse con las cosas que va hallando a su paso” (Blumer, 2).

En base a la primera premisa, el sociólogo afirma que para muchos teóricos parece obvia y, por lo tanto, se tiende a considerar como una variable neutra. En cambio para el interaccionismo simbólico “el significado que las cosas encierran para el ser humano constituye un elemento central en sí mismo. Se considera que ignorar el significado de las cosas conforme al cual actúan las personas equivale a falsear el comportamiento sometido a estudio, por estimarse que el hecho de restar importancia al significado en beneficio de los factores que supuestamente motivan la conducta, constituye

una lamentable negligencia del papel que el significado desempeña en la formación del comportamiento” (Blumer, 3).

Así, “el significado que una cosa encierra para una persona es el resultado de las distintas formas en que otras personas actúan hacia ella en relación con esa cosa” (Blumer, 4). Es decir, aprenderíamos a hacer interpretaciones colectivas a través de lo que observamos en otros sujetos y cómo ellos se comportan ante ciertos acontecimientos y/u objetos.

Sin embargo, el autor señala que esa interpretación no se hace de manera automática, sino que existe, primero, un proceso de interiorización, donde el sujeto interactúa consigo mismo, señalándose cuáles son las cosas que poseen significado; y segundo, las interpreta, convirtiéndose ésta en una manipulación de significados, es decir, “selecciona, verifica, elimina, reagrupa y transforma los significados a tenor de la situación en que se halla inmerso y de la dirección de su acto” (Blumer, 4).

Es mediante esta interacción que aprendemos también los distintos roles en la sociedad y orientamos nuestras acciones a lo que otros esperan de nosotros y a lo que nosotros esperamos de ellos. Cada vez que actuamos, ya sea de forma individual, colectiva o en representación de alguien o algo, lo hacemos en respuesta o en relación con los demás. Al tener en cuenta el comportamiento de otros, podemos interpretar sus intenciones o tener una idea de lo que harán y así orientar nuestra conducta en función de ello. Como señala el autor “todo individuo ha de lograr que su forma de actuar encaje de alguna manera en las actividades de los demás” (Blumer, 6)

Cuando la persona que emite el mensaje y la que lo recibe interpretan lo mismo, estaríamos ante la “acción conjunta”. Para clarificarlo, Blumer da el ejemplo de un ladrón que pide a su víctima que levante las manos, a través de esta indicación sabemos de inmediato cuáles son sus intenciones, a pesar de que éste no haya dicho textualmente que iba a proceder a robarle. No obstante, el sociólogo señala que para que esta coordinación entre ambos

signifique acción conjunta, cada uno de los miembros debe tener en cuenta el papel que cumple el otro y, por lo tanto, presumir como va a actuar. Es así, como la víctima, al ponerse en el papel del ladrón supo que éste le iba a robar, el malhechor también pudo adivinar cómo reacciona una persona que de repente se ve violentada con un arma.

Es en base a esta acción conjunta que se articulan los distintos papeles en la sociedad y mediante la cual esta organización funciona sin que exista una disonancia entre unos y otros. En ese sentido, el rol que mantiene la mujer en la sociedad chilena corresponde a una acción conjunta. Desde que las niñas nacen se les determinan ciertos colores, luego un poco más grandes se les asigna a través de juegos los roles que tendrán en un futuro cuando se conviertan en adultas.

El tener que ser delicadas; lo suficientemente femeninas sin caer en la coquetería; ser buenas madres; buenas dueñas de casa; buenas esposas; estar conectadas con sus sentimientos; estar siempre arregladas; tener bonito físico; son algunas de las exigencias impuestas a las mujeres en las sociedades occidentales. Y si bien es cierto que al parecer somos una sociedad cada vez más libre, donde las mujeres ya no cumplen un sólo rol y se han abierto a la independencia económica, las libertades y exploración sexual, la verdad es que basta con indagar un poco más en profundidad en el tejido social para notar que los significados que circulan en la sociedad chilena son aún muy machistas y son compartidos tanto por hombres como por mujeres.

Por otra parte, los posibles mundos que existen para los individuos y para los grupos que lo conforman están compuestos por objetos que son producto de la interacción simbólica. Y por objeto se considera todo lo que puede ser indicado y por cuestiones de ordenamiento para el interaccionismo simbólico se agrupan en tres. Objetos físicos: una silla, un colegio, un árbol, un cuadro o una taza. Objetos sociales: un Presidente, un

estudiante, un periodista, un hijo, una mamá o un papá. Y, por último, objetos abstractos: principios morales, religiones e ideas como justicia, amor, paz.

La clave está en el significado que cada persona le asigna al objeto. Por ello, “el significado determina el modo en que una persona ve el objeto, la manera en que está dispuesta a actuar con respecto al mismo y la forma en la cual se dispone a hablar de él”.

Sin embargo, un objeto puede tener distinta significación para cada persona, por ejemplo, un árbol no es lo mismo para un botánico, que para un niño, ya que el significado que las personas le dan a los objetos va a depender de la forma en que les han sido definidos por aquellos con quien el individuo interactúa. Y también estarían los objetos comunes, es decir, los que tienen el mismo significado para un determinado grupo de personas.

Este aspecto nos permite conocer nuestro entorno. Los individuos están obligados a desenvolverse en un mundo de los objetos y orientar sus actos en base a ellos. Por esto, para entender el actuar de una persona se torna fundamental conocer los objetos que componen su mundo.

Asimismo, como asignamos definiciones a los distintos objetos, también nos reconocemos nosotros mismos dentro de los ellos. En el trayecto de la vida una persona puede representar distintos objetos, por ejemplo, nace siendo hijo y/o hermano, para luego convertirse en estudiante, en periodista, luego papá/mamá y abuelo/a.

Cada uno de estos objetos va a determinar su comportamiento en el tiempo, dependiendo de cómo su entorno define a esos objetos y lo que espera de ellos. Un hijo actúa como la sociedad espera que actúe un hijo, pero también como su entorno ha definido ese objeto, pero al ser profesional o Presidente de la nación, ya no basta como la defina en entorno inmediato, sino como socialmente está aceptado que actúe un mandatario.

Para el interaccionismo simbólico es muy importante la noción del “self” o sí mismo. Los sujetos nos reconocemos en determinados roles (objetos), producto de cómo los demás nos ven o nos definen y también podemos hacer indicaciones a los otros objetos. Las niñas, por ejemplo, se reconocen como mujeres en la medida en que la sociedad las trata como tales y les asigna tareas asociadas a este género. Esto sólo es posible mientras nos reconozcamos en un “sí mismo”, es decir, un individuo puede ser objeto de sus propios actos.

En ese sentido, una persona no determina su comportamiento sólo en base a cómo su entorno espera que lo haga, sino también toma en consideración la interacción consigo mismo. Por ejemplo, una persona se concibe a sí misma como mujer, estudiante de periodismo, mamá, endeudada, de una familia de esfuerzo, con las capacidades de llegar lejos. “En todos estos casos es un objeto para sí mismo; tanto en sus actos para consigo mismo como para con los demás, se basa en el tipo de objeto que él constituye para sí” (Blumer, 9).

En este proceso de reconocerse como un auto-objeto y para reconocerse en el self, es necesario que el sujeto que observe desde afuera y eso lo consigue poniéndose en el lugar de otra persona/grupo y desde esa posición interactuando consigo mismo. Es lo que Blumer llama autointeracción, “un proceso en el que el individuo se hace indicaciones a sí mismo” (Blumer, 10). Estas indicaciones se las hace el individuo dependiendo de la posición externa que adopte, puede ser mirándose desde el grupo, un individuo específico o desde la ciudadanía. Por ejemplo, una niña que juega a ser mamá se habla a sí misma como lo haría su madre o un sacerdote se juzga a sí mismo como lo haría la comunidad eclesiástica.

De igual forma, existe una interacción permanente del sujeto consigo mismo, sin adoptar otro rol. Ésta es de carácter social, o sea, la persona se dirige a sí misma como tal y no desde el aspecto psicológico como

necesidades o emociones. Esta actitud se detecta, por ejemplo, cuando nos encontramos enojándonos con nosotros mismos o recordándonos que hay que hacer tal actividad. “De esta suerte obtenemos una descripción del ser humano como un organismo que entabla una interacción consigo mismo a través de un proceso social de autoformulación de indicaciones” (Blumer, 10).

Es en este aspecto recién mencionado que el interaccionismo simbólico toma distancia de las ciencias sociales y psicológicas contemporáneas, que ven al hombre como un organismo de respuesta, que constituye su actuar en contestación a los factores de ordenamiento externo (conductismo). Para el sociólogo:

“El individuo es ‘social’ en un sentido mucho más profundo: como organismo capaz de entablar una interacción social consigo mismo, formulándose indicaciones y respondiendo a las mismas. En virtud de esta autointeracción, la persona establece una relación con su entorno notablemente distinta a la que presupone el tan difundido punto de vista convencional antes descrito. En lugar de limitarse a considerarle como un organismo que responde a la acción recíproca de los factores que actúan sobre él o a través de él, el interaccionismo ve al individuo como un organismo que debe reaccionar ante lo que percibe” (Blumer, 11).

Otro a punto a destacar del interaccionismo simbólico es que afirma que aunque exista una acción conjunta que nos permite saber con anticipación los actos de los otros y establecer determinados roles, esto no significa que la sociedad sea una estructura estática, con normas, valores y sanciones ya instaurados a los que no queda más que sumarse.

“En el ámbito de la vida de grupo surgen constantemente nuevas situaciones problemáticas ante las cuales las normas existentes resultan inadecuadas. Nunca he oído hablar de una sociedad exenta de problemas, o

cuyos miembros no tengan que entablar un debate para proyectar un sistema de acción” (Blumer, 14). En la vida cotidiana es igual de normal que existan conductas no pre escritas, naturales y genuinas, como las acciones conjuntas observadas.

De cualquier modo, Blumer señala que en el “caso que se refiere a la acción conjunta reiterativa y preestablecida, cada uno de los casos que lo integran ha de formarse de nuevo” (Blumer, 14). Esta es la razón de que los roles, papeles o visiones dentro de la sociedad vayan evolucionando conforme pasa el tiempo.

3.1.1 Percepción

Una de las grandes discusiones a nivel filosófico, psicológico y biológico es el rol que juega la percepción en la apropiación objetiva o subjetiva de la realidad. Sin embargo, en los últimos veinte años, se ha llegado al consenso de categorizar el concepto como “biocultural”, pues, por una parte, depende de estímulos físicos y sensaciones y, por otra, de la selección y organización que el individuo le dé a estos últimos.

En primer orden, la percepción forma parte de un proceso cognoscitivo que consiste en la aprehensión de los fenómenos de la realidad a través de los órganos de los sentidos de un individuo. Se origina a partir de estímulos que, a su vez, generan sensaciones que nos permiten entender el entorno. En este proceso biológico participa el sistema nervioso central, por medio de la sinapsis de neuronas, generadas por la estimulación del olfato, gusto, tacto, oído o vista.³²

De esta forma, las experiencias sensoriales se interpretan y van adquiriendo significado de acuerdo a las vivencias de cada individuo y las

³² Bases Biológicas de la Percepción. Sitio web Educar. Disponible en <http://portal.educ.ar/debates/educacionytic/inclusion-digital/percepcion-humana-lo-maravilloso-de-lo-desconocido.php> (visitado en agosto 2015)

pautas culturales e ideológicas presentes en un determinado contexto y que van determinando a la persona desde su infancia.

Asimismo, según Luz María Vargas, la selección y organización de estas sensaciones se orientan para satisfacer tanto necesidades individuales como colectivas e, incluso, se pueden excluir ciertos estímulos en pos de la supervivencia y la convivencia social, así por medio del “pensamiento simbólico, que se conforma a partir de estructuras culturales, ideológicas, sociales e históricas, se orienta la manera en que los grupos sociales se apropian del entorno” (Vargas, 47).

Como podemos apreciar, el interaccionismo simbólico tiene un cruce con el concepto de percepción, ya que en este último, también juega un rol fundamental la sociabilización del individuo, que va concretando de forma implícita o simbólica, las pautas ideológicas y culturales que definen a la sociedad.

Pese a que la discusión en torno a la percepción se centra en su implicancia como forma de conocimiento, se advierte que tanto estudios psicológicos como filosóficos señalan que una de sus características básicas es, justamente, la elaboración de juicios, por tanto, se realiza en torno a procesos intelectuales conscientes.

Así también lo entendía Immanuel Kant en su texto “Crítica de la razón pura” cuando señalaba que “los fenómenos sensibles están ya configurados por el sujeto trascendental, es decir, por una actividad racional, cuando son aprehendidos en la percepción y juzgados conscientemente” (tomado de Horkheimer, 2).

De todas formas, autores como José González apuntan a la existencia de una percepción subliminal referida a las sensaciones que llegan a la mente, pero que no son procesadas conscientemente y no son necesariamente verbalizadas. “...existe un número creciente de investigadores que han

puesto de manifiesto, más allá de toda duda razonable, la existencia de procesos psíquicos inconscientes, donde estímulos externos de los que el sujeto carece de conocimiento pueden afectar su conducta observable” (González, 19).

En esta línea, existiría tanto una percepción consciente como una inconsciente y que se liga, principalmente, a la discriminación voluntaria o involuntaria de los elementos sensibles para un individuo cuando está calificando su entorno.

Con las percepciones del género sucede algo similar. En Chile, la mayoría de las familias vienen determinadas por una cultura patriarcal, algo que por cierto, marca la crianza de los niños y niñas, generando orientaciones y disposiciones que difunden una cultura machista. Lamentablemente, es un círculo vicioso, ya que, probablemente, cuando esos niños y niñas se conviertan en padres y madres se repita la lógica que se practicó en sus familias.

Es difícil determinar si la crianza sigue patrones conscientes o inconscientes, más aún, cuando se han naturalizado prácticas que no sólo se reflejan en el hogar, sino también, en ámbitos cotidianos como el trabajo, la publicidad, la religiosidad y, lógicamente, en los círculos de poder.

Tal como indica Vargas, “en el proceso de la percepción se ponen en juego referentes ideológicos y culturales que reproducen y explican la realidad y que son aplicados a las distintas experiencias cotidianas para ordenarlas y transformarlas” (Vargas, 49). Además, en cuanto a la percepción de género, también inferimos que las pueden perpetuar.

Entendemos que la percepción manifiesta no tan sólo el orden, sino también, el significado que la sociedad le asigna a su entorno. Los juicios de un individuo pueden mantenerse en el tiempo y transformarse en calificativos universales de la cosas.

Con las mujeres en nuestro país y en varias partes del mundo sucede algo similar. Ellas ganan menos, pagan más en sus Isapres por tener una edad fértil y tienen menos probabilidades que sus pares masculinos de ascender a puestos de alta jefatura.

Ahora, en cuanto a la política, la brecha se hace aún más evidente. Teniendo en cuenta que, sólo hace 66 años, la mujer es considerada ciudadana chilena con voz y voto y, así, logra sufragar en elecciones públicas. Un hecho histórico que en la práctica no ha cambiado mucho las oportunidades que ellas tienen para acceder a cargos de representación pública, aun cuando, son más del 50% de la población y más de la mitad del padrón electoral.

Merleau-Ponty planteaba algo distinto en cuanto a la conservación de las percepciones en la sociedad. Para él, este era un proceso parcial, ya que el observador no podía percibir las cosas en su totalidad a razón de que las situaciones y perspectivas son variables, por tanto, sólo se obtendría un aspecto de lo observado en un momento determinado.

En el fondo, la percepción no sería un añadido de eventos a experiencias pasadas, sino más bien, una constante construcción de significados en un contexto y espacio temporal determinado; asegurando que “percibir no es recordar” (Merleau-Ponty, 44).

En base a lo anterior, es evidente que la percepción tiene un fuerte vínculo con la situación histórica y social por la que atraviesa un entorno establecido. Además, depende de los cambios y las transformaciones que vaya experimentando la sociedad.

Por lo mismo, es lógico pensar que los individuos van aprendiendo en el camino y toman estas transformaciones sociales como referentes que luego transmitirán a las siguientes generaciones y ellas, a su vez, irán reproduciendo un nuevo orden social.

Eso está sucediendo con las políticas de género en nuestro país. Mientras en Chile, no se alcancen cambios sustantivos en cuanto a la disparidad que existe entre hombres y mujeres es, prácticamente, imposible que las percepciones del rol que juega la mujer en la sociedad chilena se transformen.

No se puede negar que han existido ciertos cambios, precisamente, que hoy seamos gobernados por una mujer marca un precedente. Sin embargo, hemos constatado que este hecho no se ha traducido en mejores condiciones laborales, sociales y políticas para ellas.

Está claro que mientras no se alcancen las interacciones necesarias en materias de género, difícilmente se logrará una proporción en los elementos analíticos que permiten constatar y evaluar de mejor manera la sociedad. Además, si estos cambios no se producen pronto, es probable, que tampoco se desarrollen los procesos que modifiquen la imagen de la mujer en las generaciones venideras.

3.2 Género

3.2.1 Género versus sexo

Aunque cada vez menos, en la sociedad aún hay quienes no distinguen la diferencia entre sexo y género, pensando que cuando se habla de alguno de esos términos nos referimos a lo mismo.

Pearson, Turner y Todd- Macillas en su estudio “Comunicación y Género” indican que el sexo es:

“Una categoría biológica, masculino y femenino, determinada por la presencia del cromosoma sexual XXI en las mujeres y el cromosoma XY en los hombres. Estos cromosomas son portadores de información genética, la cual, a su vez, proporciona diferentes características sexuales a los individuos, tales como el pene y el escroto en el hombre,

el clítoris y la vagina en las mujeres” (Pearson, Turner y Todd-Mancillas, 27).

El género, en cambio, depende de las asignaciones socioculturales construidas a través de la historia, en conjunto con costumbres y experiencias personales, y no del sexo biológico. Como lo explican los mismos autores, Pearson, Turner y Todd- Mancillas:

“El género, habitualmente, se considera como el conjunto de conductas aprendidas que la propia cultura asocia con el hecho de ser hombre o mujer. En nuestra cultura, se instruye a los hombres sobre el ideal de masculinidad, mientras que, a las mujeres, se les indica cuál es el ideal femenino. Con frecuencia, este proceso consigue fundir, en un solo concepto, el sexo y el género aunque, de hecho, teóricamente, son cuestiones distintas (Pearson, Turner y Todd- Mancillas, 27).

3.2.2 Corrientes feministas

La distinción de sexo versus género nació en la cuna médica biológica, en manos del psicoanalista Robert Stoller, quien en 1964 publica “Sex and gender”, libro que databa sobre la existencia de una identidad de género que nada tenía que ver con la fisiología de un individuo, sino más bien con lo que viene después del nacimiento, es decir, las prescripciones sociales a las que se enfrenta. Stoller se percató de esto luego de que un paciente biológicamente hombre, quien fue amputado de sus genitales, fue criado como mujer sin mayores dificultades.

Esta aclaración, rápidamente, fue tomada por las corrientes feministas, pues les ayudaba a delimitar con mayor claridad la posición de desigualdad a la que se ven enfrentadas las mujeres, y que venían denunciando hacía tiempo en lo que fue llamada la Tercera Ola Feminista, la cual duró desde comienzo de los '60 hasta la actualidad, aunque algunas teóricas la delimitan hasta los '80.

Sin embargo, alcanzar esta etapa no sería posible sin la existencia de una Primera Ola, desarrollada en Inglaterra y Estados Unidos extendida desde el siglo XVIII hacia mediados del XIX, que se caracterizó principalmente por visibilizar que las libertades, derechos e igualdad jurídicas conquistados en la Revolución Francesa no consideraban a las mujeres y un segundo periodo, desde mediados del siglo XIX hasta mediados del XX, marcado por el feminismo sufragista, que retomaba con fuerza la idea del derecho a voto y de propiedad de las mujeres.

Gracias a esas fases en esta Tercera Ola, que se definió por los llamados Movimientos de la Mujer, se vio una evolución en la reflexión sobre las barreras informales determinadas por construcciones culturales, presentes en una sociedad androcentrista, y que se reflejan en los espacios sexuales, derechos de reproducción, familiares, lugar de trabajo y un largo etcétera. Para fines de esta tesina, se seleccionó el feminismo radical, debido a que, y a diferencia de otras corrientes, propone que el origen de la subordinación femenina no dependería solamente del sistema económico imperante, sino que sería algo arraigado en el hogar. Cuestión que nos pareció adecuada para nuestra investigación, ya que como se explicará más adelante, los roles de género son propios de las culturas occidentales, las cuales no tienen el mismo sistema económico. Y el feminismo de la diferencia, por ser el único en reconocer una esencia biológica diferenciadora del hombre y plantear desde allí la liberación de la mujer.

Cabe señalar, también, que no existe un solo feminismo. Son varias las corrientes, sobre todo desde 1960 en adelante, que estudiaron, y aún lo hacen, la posición de subordinación de la mujer en la sociedad y los orígenes de ella. Sin embargo, cada uno de estas posturas aborda el tema del género desde distintas perspectivas, por lo que es más apropiado hablar de los feminismos, en plural.

3.2.2.1 Feminismo Radical

A finales de los '60 y la décadas de los '70 proliferaron los estudios de género (Tercera Ola). En ese contexto surge el Feminismo Radical, que tenía como principales lineamientos considerar que la dominación sería de un amplio carácter social más que sólo de diferencia sexual y que ésta trascendería el aspecto político, ya que se iniciaría en las esferas que hasta ese entonces se consideraban privadas.

“Political sexual” (1970) de Kate Millet y “La dialéctica del sexo” (1976) de Shulamith Firestone, fueron fundamentales en el desarrollo del feminismo radical. De estas obras se desprenden los conceptos centrales en los cuales se basan las radicales para su análisis: patriarcado, género y casta sexual. El patriarcado es definido como el sistema de dominación sexual, en base al cual se levantan otras dominaciones como de clase y raza. Los principios del patriarcado serían dos: el de dominación de macho por sobre la hembra y también la dominación de macho adulto por sobre la juventud. Este sistema de sometimiento estaría arraigado en la capacidad reproductora de las mujeres, diferencia sexual que conduce necesariamente a la diferencia social del trabajo.

Mientras que el género es visto como una construcción social de la femineidad, esta condición determina lo que ellas llaman “casta sexual”, para explicar la común situación de opresión que tienen todas las mujeres. Es en esta “casta” que se estructura la base de poder.

El objetivo final del feminismo radical es acabar con las distinciones de género y sexo, neutralizar la noción cultural de las diferencias producidas por los genitales. Es por ello que también se oponen al matrimonio, el cual es visto como una relación útil al sistema de producción capitalista. Asimismo, rechazan la heterosexualidad obligatoria, por ser impuesta desde la cuna como sistema de opresión y proponen la promiscuidad como medio de

liberación de la mujer. Sexo y razón, según esta mirada, serían formaciones en el imaginario social que tienen efecto en la producción de realidad.

El feminismo radical reconoce el profundo arraigo del sistema patriarcal, señalando que se adaptaría a cualquier sistema económico y político, es decir, no sería de exclusividad capitalista. Por lo mismo, no bastaría con una revolución socialista, donde la clase subyugada lucha por abolir los privilegios de la clase económica y las distinciones que esta misma hace, sino que debe ser una revolución feminista que lucha en contra de los sistemas de reproducción. Se busca que las mujeres tomen consciencia de su posición de opresión y se alcen ante el poder, apropiándose de sus cuerpos, reproducción y los sistemas de socialización temprana, como las instituciones de nacimientos y crianza de los niños. Es en la familia y matrimonio donde comienzan las relaciones de poder del hombre por sobre la mujer.

De esta manera, se conseguiría no sólo acabar con los privilegios masculinos, sino con la distinción según sexo, logrando que estas categorías ya no importen culturalmente. De ahí el nombre de feminismo radical, pues busca hacer un cambio desde la raíz misma en donde nace la violencia de género.

Este movimiento fue crucial al visibilizar los problemas femeninos que se consideraban íntimos o privados, como la violencia que se produce en el hogar. Abogaron por la presencia de la mujer en el espacio público y por poner en la agenda temas como el aborto, el uso de anticonceptivos, el placer sexual femenino, una nueva ginecología o cosas más prácticas como la apertura de guarderías. Asimismo, se oponían a cualquier forma de explotación sexual de la mujer, como la pornografía o la prostitución.

3.2.2.2 El Feminismo Francés de la Diferencia

El feminismo de la diferencia, o también llamado feminismo cultural, se gestó a mediados de la década del 70´ en respuesta a los aportes hechos por

el feminismo radical. Esta nueva perspectiva se opuso a la idea de que los comportamientos y capacidades son universales y, de esta manera, también a la posición binaria sexo/género como la responsable de la dominación femenina.

Esta corriente defiende el determinismo biológico, ya que propone que la oposición cromosomática determina nuestro comportamiento. En ese sentido, las feministas francesas sostienen la idea de que las mujeres tienen una esencia diferenciadora de los varones, maneras propias de expresarse. Los valores femeninos estarían marcados por mayor dulzura, preocupación por los demás, sensibilidad distinta, ternura, entre otras; por lo mismo, sería un error tratar de igualarse al hombre, a quien consideraban próximo a la agresividad, y competitividad. Reclamaban que era imposible que una mujer llegase a alcanzar un status digno dentro de la sociedad si negaba su propia femineidad.

Al querer igualar al hombre, la mujer dejaría de serlo, por lo que promovían el empoderamiento desde el reconocerse como un ser distinto. La liberación de las mujeres sólo se alcanzaría con el desarrollo de una contracultura femenina y para ello el camino correcto era diferenciarse

Ana Rubio Castro, filósofa española destacada en estudios de la mujer, en “El feminismo de la diferencia: los argumentos de una igualdad compleja” indica que esta corriente “lo que reclama es la necesidad de construir una cultura propia, un nuevo lenguaje y una simbología donde la mujer pudiera reconocerse, donde la mujer no fuese lo otro, lo negativo” (Rubio, 187). Por consiguiente, rechazan la idea de que existiría un conocimiento neutro y universal, el cual puede ser apropiado por todos los seres humanos sin distinción de su identidad de género.

Esta postura fue acompañada de un cuestionamiento a la validez del sistema jurídico formal, al que, según ellas, aspiraban a llegar las feministas que pretenden igualar posiciones. Si bien reconocen el avance en términos de

derechos civiles y políticos para las mujeres, señalan que no se puede desconocer el origen de la creación de este sistema. Citando nuevamente a Rubio Castro:

“El derecho es un simple instrumento que se readapta en sus formas y en sus contenidos a los intereses y a las necesidades de la realidad social, política y económica. Por consiguiente, no estamos ante un instrumento neutro. Cuando el feminismo ha olvidado la ideología y los valores que subyacen en el Derecho moderno, ha pagado un alto precio por ello” (Rubio, 185).

Al luchar porque las mujeres fuesen reconocidas ante la ley en igualdad de condiciones que los hombres, y tratar de resolver los “problemas femeninos” en estos espacios siempre se han encontrado con que los resultados fueron insuficientes. Esto se debe a que se desconoce la propia estructura de las leyes, que aparentemente sólo juzga sujetos, cuando en realidad ésta es una reproducción más de un sistema que fue creado bajo la lógica patriarcal, es decir, ciudadano- varón- propietario.

La autora pone de ejemplo la legislación reguladora del aborto- el que sirve para conectar esta teoría con el momento que atraviesa nuestro país- señalando que la mayoría de las leyes están concebidas desde la redefinición de derecho a la vida, el que es concebido como un derecho básico en las sociedades occidentales, lo que se expresa también en la garantía del derecho de reproducción. Por lo mismo, todo acto que atente contra ello es penalizado. Sin embargo, Rubio Castro destaca que esta forma de entender el derecho a la vida genera un derecho sólo para el hombre, mientras que para la mujer se convierte en una obligación, la de no impedir la generación de la vida.

Para las feministas de la diferencia, el esquema social está construido en base a una posición de dominación, donde muchas veces la supremacía del sujeto pasa por encima de las libertades individuales de las mujeres. “El

error ha sido luchar por la igualdad con legislaciones y políticas tendientes a confirmar la especificidad” (Rubio, 186). Es por esta razón que se aspira a construir un nuevo esquema donde la mujer esté concebida como sujeto y no reducida a una simple categoría como aborto, divorcio, violencia, entre otros, y no adaptarse al sistema imperante.

3.2.3 Roles

Si en algo hay certeza, es que hombres y mujeres, lo masculino y femenino, tienen asociados distintos roles en la sociedad, asignándole a la primera una condición de subordinación y diferencia jerárquica en relación al varón. Lo que no está claro, es desde donde proviene esta construcción simbólica que se ha reproduciendo y legitimando durante siglos.

Henrietta L. Moore, antropóloga inglesa, en su libro “Antropología y feminismo” concluyó, primero que todo, que esta distinción no es universal y que está presente principalmente en las sociedades occidentales. Asimismo, describe que las culturas que tienen a las mujeres en una posición inferior tienen en común el que relacionan a ésta con la naturaleza y a los hombres con la cultura.

La razón de aproximar a la mujer con la naturaleza, es debido a su fisiología y capacidad reproductora, su condición de generar vida o, mejor dicho, de albergarla. El hombre, en cambio, debe buscar sus propios medios de creación. En palabras de la autora:

“Todas la culturas reconocen y establecen una diferencia entre la sociedad humana y el mundo natural. La cultura trata de controlar y dominar la naturaleza para que se pliegue a sus designios. La cultura es, por tanto, superior al mundo natural y pretende delimitar o “socializar” la naturaleza, con objeto de regular y supervisar las

relaciones entre sociedad y las fuerzas y condiciones del medio ambiente” (Moore, 28).

El problema de estas vinculaciones radica en que se ha tendido a asociar mujer con maternidad, como si ambas dimensiones estuviesen unidas sólo por el hecho de procrear. Las actitudes hacia las mujeres, por lo mismo, han estado ligadas fuertemente al matrimonio, el cuidado de los hijos, el trabajo en el hogar y la unión familiar. En ese sentido Moore afirma que “el concepto de “mujer” se perfila a través de distintas constelaciones de ideas, y la mujer se conforma individualmente a través de las consiguientes definiciones culturales de feminidad, aunque este proceso de alimento de conflictos y contradicciones” (Moore, 40).

Confinadas al espacio doméstico, sus funciones sociales quedan limitadas en comparación a los hombres que participan en el espacio público y - hace algunas décadas atrás- en la representación de las cónyuges en la esfera política. Esta imagen es la que rige la relación naturaleza/cultura y su correspondiente doméstico/privado y público, estructura universal para explicar la subordinación de la mujer.

Moore indica que estas asociaciones no se deben sólo a la naturaleza biológica de cada sexo, sino que son construcciones sociales cimentadas en las actividades sociales que determinan las expectativas y valores que una cultura espera de varones y mujeres.

Por lo anterior, entender mujer como sinónimo de madre no es igual en todas las culturas, ni siquiera el concepto de madre tiene por qué estar ligado al amor maternal, al cuidado y responsabilidad familiar, porque no representa su destino, pues “en todas las sociedades las mujeres dan a luz, pero este hecho no merece siempre idéntico reconocimiento e interpretación cultural” (Moore, 44).

Si bien esta postura ha sido flanco de críticas, es una base adecuada para entender las distinciones de género existentes. “La superioridad de la cultura por sobre la naturaleza es un concepto occidental y forma parte de la estructura conceptual de una sociedad que concibe la civilización como la culminación del triunfo del “hombre” por sobre la naturaleza” (Moore, 35).

3.3 Democracia

3.3.1 Participación

La participación política es un concepto directamente vinculado al ejercicio de la democracia. Una democracia legítima, necesariamente requiere de la participación política, que es la posibilidad que tienen los ciudadanos de incidir en el curso de los acontecimientos gubernamentales. En el fondo, es la manera en que los electores pueden intervenir en los asuntos que competen al Estado.

La participación política es, ante todo, la suma de aquellas actividades voluntarias mediante las cuales los miembros de una sociedad influyen en la selección de los gobernantes, como también en la formación directa o indirecta de las políticas de gobierno.

Hay definiciones de participación política que lo que destacan es la idea de tomar parte en el proceso de formulación, decisión e implementación de las políticas públicas (Parry, 16), haciendo referencia a la influencia que podrían tener los ciudadanos en las decisiones de los representantes públicos. Incluso, estableciendo que la actitud puede ir en el sentido de apoyar o protestar una idea de la autoridad.

Asimismo, hay otras interpretaciones que hacen referencia únicamente al acto electoral, convirtiendo al voto en el eje central de la participación en política. Sin embargo, otras miradas proponen que toda acción política aunque no esté relacionada con el sufragio formal, también es incluida en este proceso.

Lo que está claro es que existe un elemento común que vincula las concepciones de la participación política. Se insiste en que la importancia está en influir en las decisiones o acciones de los representantes políticos o de gobierno, como también en la elección de los mismos.

Según lo que señala Milbrath y Goel (1977), hay que tener en cuenta que llevar a cabo una acción generalmente requiere tomar dos decisiones: la primera, se centra en actuar, mientras que la segunda implica decidir en qué dirección se va actuar.

En el caso de la participación electoral, esto se expresa en participar (votar) o no hacerlo y abstenerse. Por otra parte, la dirección de esa votación va, generalmente, asociada al partido por el cual se va a votar. Los autores manifiestan que con esta información se puede apreciar la valoración que el ciudadano tiene de su sistema político.

En la misma línea, pueden distinguirse dos tipos de teorías en torno a la relación entre la democracia y la participación política. En primer lugar, la teoría participativa que enfatiza la idea de ciudadanía. En ella, los electores deberían tener una participación muy alta tanto en los sufragios como en el contacto con sus representantes políticos.

Esta teoría tiene como antecedentes los planteamientos de Rousseau y es defendida, entre otros, por Pateman (1970). Se sostiene que la concepción de democracia debe incrementar el poder y el control de los gobernados sobre los gobernantes.

Por otro lado, para la segunda teoría denominada realista o elitista, el rol de los individuos es muy limitado dentro de la democracia. Para los seguidores de esta concepción no sería necesario medir el volumen de participación de los ciudadanos, sino las relaciones mantenidas entre los partidos o los representantes elegidos.

Aquí, la democracia funciona con bajos niveles de participación ciudadana y gran autonomía de las élites. Uno de los autores defensores de esta teoría es Schumpeter (1944), quien consideraba que la democracia no significaba que el pueblo gobierne, sino que éste tuviese la oportunidad de aceptar o rechazar a quien gobierna.

Pareciera quedar claro que la teoría que define mejor la situación democrática de nuestro país es la elitista. Pues aun cuando, el sufragio es uno de los derechos más significativos del ejercicio democrático, en Chile se presentan altos niveles de abstención que demuestran la apatía que tienen los ciudadanos con la clase dirigente.

Lo anterior quedó de manifiesto en las últimas elecciones realizadas en nuestro país, en las cuales hubo una abstención que superó el 50%³³. Por otra parte, los partidos políticos son considerados las instituciones peor evaluadas por la ciudadanía, justamente, por estimar que están enmarcadas sólo dentro de las elites y de grupos económicos privilegiados.

En cuanto a la participación de las mujeres en política, nuestro país también presenta una situación bastante deficiente. Considerando que recién fue incorporada a la política a mediados del Siglo XX cuando, tras varias luchas sociales, logra por primera vez sufragar y convertirse en ciudadana.

De hecho, durante siglos, aparece invisibilizada por la historia oficial chilena. Su tardía inclusión democrática significó que, hasta hoy en día, los sistemas políticos se resistan a una incorporación femenina con igualdad de derechos.

Como ha hecho notar Millet (1969), la política y todas las vías del poder en el mundo occidental están, fundamentalmente, en manos masculinas. “La insuficiente presencia femenina en espacios de poder y toma de decisión en

³³Elecciones Presidenciales. Sitio web Servel. Disponible en <http://presidenciales.servel.cl/Resultados/index.html> (visitado en agosto 2015)

el Estado constituye una expresión de la tensión entre la democracia formal y la democracia real, uno de los principales problemas de la calidad de la política en el mundo” (Garretón, 10). En este sentido, una sociedad que aspira a formar políticas democráticas debiera resolver el problema de subordinación que actualmente viven las mujeres.

De hecho, la participación política del género femenino nace como una respuesta a la situación de dominación impuesta por el sistema patriarcal. Hay que considerar que la opresión histórica de la mujer se ha dado en todos los ámbitos de la sociedad; en lo económico, social, cultural y, por supuesto, político.

Además, destacar que la obtención de los derechos políticos de las mujeres es el resultado de la larga lucha del movimiento feminista. El reconocimiento de sus derechos implicaba la oposición a una mirada tradicional y subvalorada de la condición femenina que prevalece en el Estado, los partidos políticos, la Iglesia y la sociedad en general

Recién en 1952, las chilenas votan por primera vez en las presidenciales y eligen a la primera Senadora María de la Cruz; por otra parte, el mismo año es nombrada Adriana Olgún de Baltra como la primera Ministra de Estado³⁴. La difícil inclusión de la mujer en política se revierte cuando en enero de 2006, Michelle Bachelet se convierte en la primera mujer en alcanzar la presidencia de Chile.

Siguiendo a Garretón, se debe avanzar al menos en un conjunto de reformas que aseguren un sistema político más equitativo, deliberativo, representativo, participativo, transparente, responsable y eficaz. Dentro del actual debate se incluye una serie de reformas concernientes a dos puntos principales: el primero se refiere a la institucionalidad política y el segundo, a la participación.

³⁴ Historia Política Legislativa del Congreso Nacional de Chile. Sitio web BCN. Disponible en http://historiapolitica.bcn.cl/index_html (visitado en agosto 2015)

Cabe destacar, que aunque se asume que todas las personas pueden participar en actividades políticas, hay algunas acciones que sólo están reservadas para los “políticos”. Así, aunque todos los ciudadanos tengan derecho a votar, sólo los que resultan elegidos son capacitados para tomar decisiones en el ámbito público.

Lo mismo sucede con los partidos políticos, aunque son conglomerados fundamentales del sistema político, sólo sus militantes pueden participar en ellos. En el fondo, aunque los ciudadanos se quieran involucrar en actividades políticas, siguen siendo los políticos los llamados a tomar las resoluciones y, por ende, siguen siendo los principales protagonistas del sistema democrático.

En razón de lo anterior, si las mujeres no son consideradas dentro de la clase política al mismo nivel que sus pares masculinos, será mucho más complejo que ellas alcancen una mayor notoriedad pública y, por consiguiente, una participación política al nivel de la mitad de la población a la que representan.

3.3.2 Espacio público y espacio privado

El espacio público es una esfera multidimensional donde se conectan dimensiones físicas, sociales, culturales, administrativas y simbólicas. El peso simbólico de un espacio público viene determinado por las interacciones entre individuos y por elementos estructurales e históricos que dependen del contexto.

Esta idea de ámbito público como un espacio al que todos tienen acceso y derecho proviene de la antigua Grecia, en donde los ciudadanos se reunían en asambleas públicas para discutir asuntos de la vida diaria.

Habermas se basa en este hecho y entiende el espacio público o esfera pública como un escenario “abierto a debate donde se podía interactuar entre

iguales” (Habermas, 12), asociando el concepto a un espacio abierto para el ejercicio de la libertad y la igualdad.

De esta forma, la ciudad emerge como el espacio de la política, el lugar donde se produce el encuentro de lo diverso, produciéndose a la misma vez el conflicto y el contacto. En consecuencia, el espacio público, es aquella zona de propiedad pública, de dominio y uso público. La propiedad pública infiere un sentido político, el dominio público un sentido cultural y el uso público un sentido social.

De todas formas, hay que tener en cuenta que de acuerdo a la primera definición marcada por lo que sucedía en la antigua Grecia, no sólo los que eran considerados ciudadanos, es decir, varones, mayores de 20 años y nacidos en Atenas, eran necesariamente dignos de participar en el espacio público, de hecho, su intervención dependía de la consideración pública de su vida privada e íntima, o sea, la familia, los sentimientos, el trabajo y la instrucción. De esta forma, existía un espacio público que era ejercido y practicado por algunos, pero en representación de todos.

Para entender el concepto de espacio privado es necesario vincularlo con la aproximación que hace Hanna Arendt, quien señala que “lo privado moderno en su más apropiada función, la de proteger lo íntimo, se descubrió como lo opuesto no a la esfera política, sino a la social” (Arendt, 49).

Para ella, la valoración política no implicaría una degradación del espacio privado, sino más bien, define este espacio como en el que se realiza la reproducción de los individuos y, además, donde se conciben los valores éticos, como la gratitud y el perdón. Siendo en “lo privado” donde surge y se nutre la práctica política, pues permite la relación entre los seres humanos.

Por otro lado, podríamos aducir que aunque la distinción de lo privado y lo público coincida históricamente con el rol que ha jugado el hombre y la mujer en la sociedad, no significa que el lugar “propio” y exclusivo de la

mujer sea el ámbito privado ni que la identificación del hombre se vincule al espacio público, con lo que se le confiere una función social superior por tomar las decisiones en el espacio en el que se desarrollan las resoluciones políticas.

Como se ha apuntado, la ciudadanía y la participación política encerrarían el problema de la dicotomía entre el ámbito público y el ámbito privado. Así, la esfera pública se ha asociado históricamente a las actividades masculinas, mientras que la privada se ha constituido en lo doméstico, identificado con lo femenino.

Para Hannah Arendt (1974), la relación de dominación sólo se puede romper si la mujer es capaz de dejar el espacio de relegación que representa el hogar e ingresar a la esfera pública, lugar donde se vive el mundo.

Por lo demás, si la política sólo puede actuar dirigida hacia al ámbito público, todos aquellos problemas que plantean la situación de la mujer no podrán ser tratados como problemas de la sociedad completa, ya que pertenecerían al orden de lo privado.

La demarcación entre lo público y lo privado no es fija, ni viene establecida de manera universal, es necesario instaurarla con un criterio político. Como se puede apreciar, la relación público/privado ha sido analizada desde diferentes puntos de vistas.

Tal como señala Amorós, “lo privado y lo público constituyen lo que se podría llamar una variante estructural que articula a las sociedades jerarquizando los espacios: el espacio que se adjudica al hombre y el que se adjudica a la mujer” (Amorós, 24-25).

Así, sin diferenciar la época en la que se discuta sobre estas esferas, es evidente que los espacios socialmente más valorados han sido destinados a los hombres, constituyendo un sitio de reconocimiento de las competencias y de lo que, en general, se valora en el espacio público.

En cambio, las actividades que se desarrollan en el espacio privado, vinculadas a lo femenino, no son objeto de apreciación pública. De hecho, las mujeres que, por distintos motivos, deciden incursionar en actividades productivas vinculadas al espacio público, se enfrentan a un mercado laboral discriminatorio y segregado.

En este sentido, la mujer trabajadora debe cumplir una doble función; la laboral y la doméstica, pues es difícil que ellas se desprendan de la responsabilidad que implica mantener el hogar, una situación que, claramente, no aplica de la misma manera a los varones.

De hecho, se ha estudiado esta situación, llegando al consenso de que las mujeres que logran insertarse en puestos de trabajo con cierto estatus laboral, enfrentan lo que se ha denominado un “techo de cristal”, término metafórico acuñado en Estados Unidos durante la década de los setenta, que describe las barreras artificiales invisibles creadas por prejuicios organizacionales que bloquean a las mujeres en cargos de poder jerárquico.

Para Griselda Martínez (2001), esto parece aún más evidente y señala que la idea del cristal alude a un límite imaginario y, por ende, subjetivo, que impide que las mujeres que ya participan en el ejercicio del poder puedan escalar a las máximas posiciones jerárquicas. Por esto, sería una línea simbólica que resguarda para los hombres las más altas posiciones donde se ejerce la toma de decisiones.

De esta manera, la interacción público/privado es una realidad que se hace mucho más engorrosa para las mujeres, teniendo en cuenta que deben lidiar con lo laboral y lo doméstico.

Incluso, las que logran escalar a puestos de un nivel jerárquico mayor son enfrentadas a barreras simbólicas que desfavorecen una competencia justa con sus compañeros varones, viendo, así, limitadas sus oportunidades laborales por los denominados “techos de cristal”.

3.3.3 Paridad

En el ejercicio de la democracia no sólo han de cumplirse los criterios de voto individualizado, diversidad de partidos y periodos electorales, sino también, corregir falencias en el ámbito de la representatividad. Actualmente, en el acceso al poder político, mujeres y varones ostentan posiciones divergentes en cuanto a este tema.

La política es una de las áreas en donde más se expresa esta desigualdad. Sus dispositivos y estructuras restringen el derecho de las mujeres para acceder y participar de la misma manera que sus compañeros varones en los espacios de toma de decisiones. En general, es una situación que se advierte en prácticamente todos los ámbitos de poder que definen el interés colectivo de la sociedad.

Entonces, surge la paridad entendida como una medida especial y temporal tendiente a corregir las condiciones persistentes de desigualdad y discriminación de hecho. En la idea de sus promotores, la paridad se tiende a asociar con la igualdad. Sin embargo, no se trata de compensar provisionalmente una desigualdad pasada, sino de establecer definitivamente una representación cuantitativa, en este caso, una representación política simétrica entre hombres y mujeres. En el fondo, lo que se advierte es que “la paridad es un fin en sí misma” (Favoreu, 21).

Se establece que la paridad es distinta a la igualdad, en gran medida, porque no se pide que hombres y mujeres, en condiciones simétricas, traten cuestiones políticas, sino, más bien, que lo puedan hacer cada uno de su lado y con perspectivas diferentes.

La paridad se concibe ya en las primeras demandas por la extensión de la ciudadanía política de las mujeres. Todo esto, mientras se suponía que igual voto equivaldría a igual representación.

Por otra parte, se entendió que la paridad no tiene tanto que ver con el hecho de ser representada sino en transformarse en representante; y, por último, buscó evidenciar el acuerdo tácito del predominio masculino de la política.

Así también lo entendía Joan W. Scott, quien describía la demanda por paridad en los años noventa en Francia como:

“ni separatista ni esencialista; no sobre los atributos particulares que las mujeres podrían incorporar al mundo de la política o sobre la necesidad de representar los especiales intereses de las mujeres. Por el contrario, este argumento se presentó rigurosamente en términos universalistas” (Scott, 51).

Frente a esta situación, la crítica feminista sostiene que la igualdad política formal de la democracia liberal, que se traduce en derecho igual a voto y a presentarse a cargos de elección popular, “(...) no garantiza una igualdad de influencia en las decisiones políticas, porque los recursos que llevamos a la política (dinero, contactos, educación, tiempo) favorecen desproporcionadamente a ciertos grupos (...)” (Phillips, 25).

En la misma línea, Pippa Norris (2006) señala que los partidos políticos y sus cúpulas detentan un rol preponderante al operar en el proceso de selección de candidatos, como una —elección racional o “rational choice”, que procura maximizar su beneficio electoral al menor costo posible.

En nuestro país, esta situación parece evidente, de hecho, las mujeres no alcanzan el 20% de los parlamentarios, ubicando a Chile como uno de los países con menor representación femenina en la región³⁵.

Lo anterior demuestra que aun cuando hace más de 60 años las mujeres tienen derecho a elegir, su derecho a ser elegidas aún no se

³⁵ Equidad de género en el Congreso: Chile bajo promedio de América Latina. Sitio web: La Tercera. Disponible en <http://www.latercera.com/noticia/nacional/2015/07/680-640237-9-equidad-de-genero-en-el-congreso-chile-bajo-promedio-de-america-latina.shtml> (visitado en agosto 2015)

encuentra totalmente asegurado. “Los actores políticos reconocen que las condiciones sociales, por sí solas, no logran modificar las desigualdades existentes en una sociedad e impiden que las mujeres y hombres accedan en forma equitativa a cargos de representación política” (Ríos y Villar, 24).

En este marco, surge la iniciativa de garantizar, a través de una ley de cuotas, la participación política de las mujeres y aumentar su representación en el Congreso. Se aspira a que en los partidos políticos ningún sexo supere el 60% de los candidatos, además se propone un incentivo para los conglomerados que lleven a una mujer candidata y ésta resulte electa.

De todas formas, la paridad no es sólo cuantitativa, el fin de esta equidad persigue un cambio de actitudes y valores respecto a la distribución social de los sexos. Lo que buscan este tipo de iniciativas es terminar con los estereotipos que por tantos años han dominado las cúpulas de la política. En este sentido, lo fundamental no es llenar un determinado número de cargos con mujeres, lo verdaderamente importante es la participación femenina.

Dentro de una ciudadanía moderna, plural y democrática no debiese existir una “discriminación positiva” representada por la ley de cuotas para asegurar la participación de mujeres en política. Sin embargo, se sabe que si no se aplican ciertos métodos favorecedores para la mitad de la población, el sistema no cambiará, pues esta desigualdad se ha transformado en un régimen cultural donde ciertas creencias y estereotipos han configurado la sociedad.

Durante años, la política ha sido reconocida como una esfera masculina y la idea no es feminizarla, más bien, aportar desde una perspectiva diferencial o complementaria nuevos valores a la discusión social. Ellas son capaces de contribuir una manera renovada de hacer y gestionar la política.

Es evidente el carácter universal y sistemático de los obstáculos que impiden que exista una mayor presencia de mujeres en la política. Mientras

éstas se mantengan más pobres y menos escolarizadas que los varones, y asuman la mayor parte de las tareas domésticas no entraran masivamente a la escena política.

En este sentido, una ley de cuotas que defienda la igualdad numérica entre los géneros se hace imprescindible. Las estructuras y tiempos de la política se basan en un modelo masculino, así como las actitudes y comportamientos característicos de esta esfera.

Está claro que mientras los hombres sigan considerándose como candidatos “naturales”, los avances de las mujeres en esta materia serán frágiles y dependerán de la buena voluntad de los partidos políticos y no de una modificación de los patrones que condicionan esta desigualdad.

4. Marco Metodológico

4.1 Tipo de estudio

Esta tesina se enmarca dentro del enfoque descriptivo cualitativo. Es descriptiva pues buscar representar lo más detalladamente posible las percepciones que tienen las diputadas de la participación femenina en política, abstrayendo de sus testimonios no sólo lo expuesto de forma literal, sino también los significados implícitos circulantes y las relaciones de poder en que éstos se desarrollan, que están presentes muchas veces en pequeñas acciones que es necesario desnaturalizar para ser observadas.

Y es cualitativa por cuanto trata de alcanzar la comprensión del otro a través de su discurso, tomando en consideración los distintos roles que cada una de las entrevistadas ejerce. En este caso, las diputadas hablan como mujeres, militantes de un partido, miembros del Congreso Nacional, mamás en algunos casos y en otros como solteras, y cada una de estas asignaciones, en términos de Blumer (1969), las constituye como individuos. Cada una de ellas está articulada en la medida de su interacción con otros e internamente articulada como totalidad.

La única forma de comprender el discurso en su integridad y no sólo lo encerrado en la instancia investigadora (entrevista), es a través del enfoque cualitativo, ya que se caracteriza por hacer emerger una estructura y una estabilidad reconocible de lo social, desde la perspectiva del investigado. Como lo explica Manuel Canales en “Metodologías de la investigación social” (2006), en los estudios cualitativos se busca:

“El orden interno del objeto, su complejidad, como es característico de los hechos culturales y del sentido, implica una disposición observadora de esquemas observadores y no de observaciones en sí mismas. Aquella es precisamente la información cualitativa: una que describe el orden de significación, la perspectiva y la visión del investigado” (Canales, 20).

4.2 Universo

Para ubicar nuestro estudio espacialmente, es preciso señalar la importancia que tiene el Congreso Nacional para nuestro país. Este icono de la democracia representativa chilena, fue fundado el 4 de julio de 1811 y se compone por la Cámara de Diputados con 120 miembros y por el Senado, integrado por 38 parlamentarios, todos elegidos a través de votación popular.

Sus principales funciones son ejercer la representación de la ciudadanía, concurrir, junto al Presidente de la República, a la formación de leyes y fiscalizar los actos de gobierno.

En la Cámara Baja, donde se realizan las primeras discusiones en torno a las leyes, se inspeccionan los actos del gobierno e inician las acusaciones constitucionales contra el Presidente de la República, los ministros de Estado y otras autoridades del país, existe una evidente disparidad en cuanto al número de varones y mujeres en ejercicio. En la actualidad, de los 120 integrantes sólo hay 19 diputadas.

Esta situación llamó profundamente nuestra atención, entendiendo que una de las bases más importantes del Congreso Nacional y que simboliza un ente democrático fundamental para el país, debiese tener una participación femenina paritaria, pues la conformación de leyes y fiscalización gubernamental necesita contar con una visión representativa de ellas para lograr una percepción más acabada de la realidad nacional.

Por otra parte, la temporalidad de nuestra investigación también se vincula al rol que han alcanzado las mujeres en la sociedad. En este sentido, consideramos que la elección de Michelle Bachelet en el 2006 como la primera Presidenta de la República es un hecho que, ya sea, sustancial o simbólicamente, marca un hito en cuanto a la participación de mujeres en política.

De esta manera, enmarcamos nuestro estudio entre los años 2006 y 2015, correspondiente a tres periodos parlamentarios sujetos a las elecciones de 2005, 2009 y 2013, respectivamente. De acuerdo a los datos expuestos anteriormente, nuestro universo se compone de 31 diputadas, siete de ellas representado al partido Unión Demócrata Independiente³⁶, seis al Partido por la Democracia³⁷, cinco a Renovación Nacional³⁸, cinco al Partido Socialista³⁹, tres Independientes⁴⁰, dos Demócratas Cristianas⁴¹, dos al Partido Comunista⁴² y una militante del Partido Radical Social Demócrata.⁴³

4.3 Muestra

La muestra en los estudios cualitativos no alcanzan la representatividad a través de criterios probabilísticos y estadísticos, como es el caso de los estudios cuantitativos, sino que una muestra cualitativa logrará ser representativa si logra reproducir las posiciones de habla que se dan en el colectivo investigado, es decir, las posibilidades discursivas que se suscitan en un grupo y que representan los diversos significados que producen y comparten en torno a un fenómeno.

Bajo esta perspectiva, de acuerdo a Canales, lo que se extrae de cada hablante “es un nodo de relaciones en que se constituye como perspectiva compleja y al mismo tiempo parcial (no es sólo un individuo: es varios individuos a la vez, pero tampoco es completo, pues su perspectiva tiene también la de otros” (Canales, 23).

³⁶ UDI: María Angélica Cristi (1990-2014), Marcela Cubillos (2002-2010), Mónica Zalaquett (2010- 2014) Claudia Nogueira (2006-actualidad), Marisol Turres (2006-actualidad), María José Hoffmann (periodo actual), Andrea Molina (2010- actualidad).

³⁷ PPD: Adriana Muñoz (1998-2014), María Antonieta Saa (1994-2014), Carolina Tohá (2002-2009), Ximena Vidal (2002-2014), Cristina Girardi (2010-actualidad), Loreto Carvajal (periodo actual).

³⁸ RN: Amelia Herrera (2006-2010), Ximena Valcarce (2006-2010), Lily Pérez (2008-2010), Marcela Sabat (2010-actualidad), Paulina Nuñez (periodo actual).

³⁹ PS: Clemira Pacheco (2006-actualidad), Denise Pascal (2006-actualidad), Jenny Álvarez (periodo actual), Daniela Cicardini (periodo actual), Maya Fernández (periodo actual).

⁴⁰ IND: Marta Isasi (2006-2014), Karla Rubilar (2006-actualidad), Alejandra Sepúlveda (2002-actualidad).

⁴¹ DC: Carolina Goic (2006-2014), Yasna Provoste (periodo actual).

⁴² PC: Camila Vallejo (periodo actual), Karol Cariola (periodo actual).

⁴³ PRSD: Marcela Hernando (periodo actual).

En ese sentido, las unidades de muestreo seleccionadas (personas, contextos, actividades, procesos, etc.) deben estar orientadas a responder las preguntas y objetivos de investigación, y permitir interpretar el fenómeno en su profundidad.

Como señala Vásquez, el tamaño de la muestra se hace en base a dos criterios. El primero de conveniencia- pertenencia, que hace alusión a la calidad de la información, la cual se define según:

“la construcción teórica que acompaña el cuerpo del estudio y la selección de las unidades de muestreo se lleva a cabo siguiendo las tipologías o perfiles (...) correspondientes a diferentes personas/ contextos/ eventos / procesos con características que el investigador teoriza que pueden influir en los significados del fenómeno estudiado”

Y el segundo, de suficiencia de la muestra, es decir, la cantidad de la información. En el caso de los estudios cualitativos opera el principio de saturación, punto en el que las respuestas se comienzan a repetir, redundancia que no aporta información nueva a la ya recabada.

Señalado lo anterior, los criterios para seleccionar la muestra fueron los siguientes:

- Mujeres que hayan sido o sean diputadas entre los años 2006 y 2015.
- Al menos una mujer de cada partido que tenga o haya tenido representantes femeninas en la Cámara Baja, durante los años antes mencionados.
- Mujeres que hayan sido madres en periodo de ejercicio y mujeres sin hijos.
- Representantes de las zonas norte, centro y sur del país.

- Mujeres que hayan tenido otros cargos políticos previos a ser diputadas y, por el contrario, mujeres quienes el escaño en la Cámara Baja significa su primer cargo político institucional.

Se determinó que estos criterios responden a realidades diferentes vividas por cada diputada y, por lo tanto, podrían modificar su forma de percibir la participación femenina en política.

Cabe señalar que para esta investigación se contactó a través de mail, vía telefónica y/o WhatsApp al universo completo de mujeres, a algunas directamente y a otras mediante sus periodistas y asesores. Agregar también que el periodo en que se realizaron las entrevistas fue entre julio y septiembre de 2015, época coincidente con una ajetreada actividad parlamentaria, con la tramitación en curso de la Reforma Educacional, Reforma Laboral, despenalización de consumo de marihuana, despenalización del aborto en tres causales, indicaciones a la Reforma Tributaria, entre otras. Por lo mismo, fue extremadamente difícil acceder a las diputadas, siendo la mayoría de las entrevistas concertadas con semanas y hasta meses de anticipación. A pesar de lo anterior, hasta la última semana de octubre se intentó contactar a las congresistas.

Finalmente, la muestra quedó compuesta por siete diputadas, quienes fueron la que accedieron a una cita, pertenecientes a los partidos de Renovación Nacional (RN), Unión Demócrata Independiente (UDI), Partido Socialista (PS), Partido Radical Social Demócrata (PRSD), Partido por la Democracia (PPD), Partido Demócrata Cristiano (DC), Partido Radical Independiente (PRI) y partido Independiente⁴⁴, que ocuparon el cargo entre el 2006 a la actualidad. Sólo faltó una representante del Partido Comunista, organismo quienes sus dos diputadas, Karol Cariola y Camila Vallejo, integran la Comisión de Salud y la Comisión de Educación, respectivamente,

⁴⁴ En el caso del Partido por Democracia Cristiana y el Partido Radical Independiente, se consideró como representante a la diputada Alejandra Sepúlveda, pues fue militante de ambos conglomerados durante el tiempo asignado para esta investigación.

ambas con controvertidos proyectos de ley este año, razón por la que sus periodistas señalaron la imposibilidad de concretar una reunión.

Cada entrevista fue realizada en el Congreso Nacional, en los días de sesiones parlamentarias y sólo una en la casa de la entrevistada. Por lo tanto, en su mayoría se efectuaron en el contexto natural de su actividad política.

4. 3. 1 Las mujeres entrevistadas son las siguientes:

María Antonieta Saa



María Antonieta Saa (Santiago, 8 de enero de 1943) es una política chilena, militante del Partido Por la Democracia (PPD) al cual ingresó en 1986. A pesar de ser profesora de castellano, su desarrollo profesional ha estado ligado principalmente a la política. Después de una activa participación en contra la dictadura de Augusto Pinochet en el Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU) y luego en el Partido Socialista, en 1990 es designada, por el ex presidente Patricio Aylwin, alcaldesa de Conchalí, cargo en el que estuvo hasta 1992. Dos años después, postula a diputada por el distrito n° 17, siendo electa y reelecta por los periodos legislativos 1994-1998; 1998-2002; 2002-2006; 2006-2010; 2011-2014. Actualmente es Conseja Regional (2014-2018) por la Circunscripción Provincial Santiago I.

En su trayectoria, Saa ha estado interesada especialmente en los temas relacionados con la violencia de género. Fue editora social y gremial de la ONG ISIS International, servicio de información y comunicación de las mujeres; como alcaldesa creó el Centro de Apoyo a la Mujer Víctima de la Violencia Doméstica, el programa de apoyo a la Mujer Jefa de Hogar y en la actualidad es presidenta del Movimiento por la Interrupción Legal del Embarazo (Miles Chile).

Alejandra Sepúlveda



Alejandra Sepúlveda (Viña del Mar, 13 de noviembre de 1965) es médica veterinaria, egresada de un magister en Desarrollo Rural y política chilena, en calidad de independiente. Es diputada por las comunas de Chimbarongo, Las Cabras, Peumo, Pichidegua, San Fernando y San Vicente, desde el 2002 a la actualidad. Sin embargo, en su segundo periodo 2006-2010, fue electa diputada por el partido Democracia Cristiana (DC), al que renunció en 2008 para integrar las filas del Partido Regionalista de los Independientes (PRI). Entre 2010 y 2011 fue presidenta de la Cámara de Diputados.

Marcela Hernando



Marcela Hernando (Santiago, 12 de febrero de 1960) es médica y política chilena, militante del Partido Radical Social Demócrata (PRSD) y actualmente diputada por el distrito n° 4, correspondiente a las comunas de Antofagasta, Mejillones, Sierra Gorda y Taltal. Sin embargo, el 2006 fue intendenta de la región de Antofagasta por el Partido por la Democracia (PPD), al cual renunció en 2008 para postularse a alcaldesa, cargo que ocupó hasta 2012.

Paulina Núñez



Paulina Núñez Urrutia (Antofagasta, 30 de diciembre de 1982) es abogada y política chilena, militante de Renovación Nacional (RN). En 2013, fue electa diputada por el Distrito n° 4, correspondiente a las comunas de Antofagasta, Taltal, Mejillones, Sierra Gorda y Baquedano. En el gobierno de Sebastián Piñera se desempeñó como secretaria regional ministerial por la misma provincia. En

la actualidad, es integrante permanente de las comisiones de Minería y Energía, Zonas Extremas y Antártica Chilena, y Defensa Nacional, en esta última es la única mujer integrante.

Marcela Sabat



Marcela Sabat (Santiago, 4 de abril de 1981) es licenciada en Ciencias Jurídicas y política chilena, militante de Renovación Nacional (RN). Desde el 2009 a la actualidad es diputada por el distrito n° 21, correspondiente a las comunas de Ñuñoa y Providencia. Se destacó por ser una de las congresistas en lucha insistente y de manera transversal por la aprobación de la Ley de Cuotas, que busca que más mujeres se incorporen a la política.

Marisol Turres



Marisol Turres (Valparaíso, 13 de julio de 1964) es abogada y política chilena, militante del partido Unión Demócrata Independiente (UDI). Desde el año 2006, es diputada por las comunas de Calbuco, Cochamó, Maullín y Puerto Montt, correspondiente al distrito n° 57. Es la única mujer en la comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Clemira Pacheco



Clemira Pacheco Rivas (Lirquén, Penco, 5 de mayo de 1961) es profesora y ligada a la política chilena desde joven. En 2005, fue electa como diputada por Partido Socialista por la Región del Biobío, distrito N° 45, correspondiente a las comunas de Coronel, Florida, Hualqui, Penco, Santa Juana y Tomé. Fue reelecta por el mismo distrito en 2009 y 2013. Ha impulsado actividades con mujeres en temas de derechos biológicos y reproductivos. Además, prestó capacitación en prevención de enfermedades de transmisión sexual

con el mundo gay, transexual, lésbico y con trabajadoras sexuales. Es integrante de las comisiones permanentes de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos; y de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones. Actualmente, forma parte del comité parlamentario del Partido Socialista.

4.4 Técnicas de recolección de información

4.4. 1 Entrevista

Para llevar a cabo este estudio se decidió, por medio de entrevistas, obtener información acerca de las percepciones de las diputadas sobre la participación femenina en la política. Estas reuniones fueron coordinadas con los periodistas de las parlamentarias con días e incluso semanas de anticipación, debido a la estrecha agenda legislativa y programática que tuvieron durante julio, agosto y septiembre de 2015. El audio fue grabado, teniendo una duración aproximada de 15 a 35 minutos cada una.

La entrevista tiene un enorme potencial para descubrir las relaciones sociales y la cotidianidad de los entrevistados. Su principal objetivo pasa por acceder a las perspectivas y percepciones de los sujetos estudiados. Así también lo entiende Alonso quien señala que:

“la entrevista es un proceso por el cual un investigador extrae una información de una persona (...) que se halla contenida en la biografía de su interlocutor. (...) Esto implica que la información será proporcionada con una orientación e interpretación significativa de la experiencia del entrevistado” (Alonso, 225-226).

Por otra parte, a través de esta herramienta se produce un análisis de datos centrados en el sujeto y no sólo en variables, por tanto, un individuo es observado y estudiado como un todo. Esta técnica cualitativa implica encuentros cara a cara dirigidos a comprender desde la perspectiva de los

informantes, hábitos y percepciones expresadas en sus propias palabras (Taylor y Bogan, 1986).

La entrevista busca ahondar en los detalles de las experiencias de las personas y los significados que éstas les atribuyen. A través de la recolección de datos, se pretende construir el sentido social de la conducta individual o del grupo de referencia del individuo estudiado.

Esto último va muy ligado a nuestra investigación, pues entendemos que las percepciones que las parlamentarias tienen sobre la participación de las mujeres en política, depende no tan sólo de sus experiencias personales o de las situaciones que les han tocado presenciar tanto dentro como fuera del parlamento, sino también del vínculo con su conglomerado político, el cual determina una ideología, pero también un grupo de pertenencia y referencia para estas mujeres.

4. 4. 2 Construcción del cuestionario

A comienzos de mayo, nos contactamos y reunimos con María José Oyarzún, Licenciada y Profesora de Filosofía de la Universidad de Valparaíso y además, integrante fundadora e investigadora de la “Red interdisciplinaria de Género” de la misma casa de estudios. A ella le planteamos nuestras inquietudes en cuanto al género y su vinculación con la política nacional.

En esa oportunidad, María José nos recomendó lecturas referentes a la construcción del género, la violencia simbólica, la incorporación de la mujer al ámbito social y político, como así también, textos biográficos en torno a la figura de la Presidenta Michelle Bachelet⁴⁵.

⁴⁵ -Stuven, Ana María. “La mujer ayer y hoy: un recorrido de incorporación social y política”. Centro de Políticas Públicas UC, Instituto de Historia, n°61. Santiago, julio de 2013.

-Fernández- Ramil, María de los Ángeles. “Análisis exploratorio de la presidencia de Michelle Bachelet” (caso de Chile).

-Zerelli, Linda M. G. “El feminismo y el abismo de la libertad”. Fondo Cultura Económica de España. España, 2008.

Con estos datos vinculamos los dos aspectos que Canales (2006) recomienda en cualquier investigación social. Por una parte, la prueba empírica o inductiva (adecuación de la realidad) y, por otra, la prueba teórica o deductiva (coherencia con el discurso) que permite que cualquier producción adquiriera un estatuto científico. Todo con el fin de responder a una demanda de conocimiento de un fenómeno que se encuentra incompleto en su saber. En palabras del autor:

“Se trata de la adecuación interna del discurso de una investigación singular, y al mismo tiempo de la adecuación de ese discurso al discurso científico que dispone de conocimientos ya instituidos sobre el asunto (fenómeno) por investigar. Son dos planos de coherencia (de la educación) posibles de lograr mediante operaciones deductivas, digamos: como articulación argumentativa-lógica de un conjunto de proposiciones” (Canales, 189).

Con los datos arrojados por el marco de antecedentes, las referencias del marco teórico y los textos recomendados por María José, comenzamos la elaboración de las preguntas. En un principio, desarrollamos una lista preliminar a la que, paulatinamente, se le fueron agregando preguntas.

Cuando ya tuvimos una pauta más clara, decidimos agrupar las preguntas en cuatro categorías que según los textos estudiados, eran las concepciones que nos parecieron más pertinentes para profundizar en la participación femenina en política. Las categorías escogidas fueron: género, democracia, participación en el espacio público y espacio privado; dado que en estas esferas es donde se establecen las principales disparidades entre hombres y mujeres.

Para efectos de esta investigación, las preguntas agrupadas en género se relacionaron a instancias donde las parlamentarias se sintieron

favorecidas o discriminadas por ser mujeres. Todo esto, en cuanto a características físicas y atributos personales que las identifican.

Las interrogantes en torno a democracia se relacionaron a espacios de participación de la mujer, creación de políticas públicas que favorezcan su inclusión y los cambios que se pudiesen haber percibido desde la elección de la Presidenta Michelle Bachelet, tanto en su primer periodo como en su actual gobierno.

Espacio público se enfocó, principalmente, en las candidaturas de las parlamentarias en estudio. Se ahondó en la participación de mujeres en los partidos políticos y el contacto que ellas tienen con la ciudadanía en contraste con sus pares masculinos.

Por último, espacio privado se relacionó a temáticas que abordaron el vínculo entre la maternidad y la política. Así como también, a la corresponsabilidad de los padres en el cuidado de los hijos y el hogar.

De esta manera y tal como indica Bogdan y Taylor, comenzamos a percibir nuestro rol de investigadoras como un instrumento para el estudio, entendiendo que nuestro objetivo no está “sólo en obtener repuestas, sino también aprender qué preguntas hacer y cómo hacerlas” (Bogdan y Taylor, 101).

En cada categoría incluimos cuatro a cinco preguntas pertinentes al tema. Sin embargo, al momento de aplicar el cuestionario, se borraron los enunciados y se desordenaron las interrogantes en función de la fluidez y posterior análisis de la entrevista.

4. 4. 3 Cuestionario “Participación femenina en la política”

La conformación del cuestionario incluyó 16 preguntas, sin embargo, tras el primer encuentro y, conforme a las respuestas de la entrevistada, se

agregaron dos interrogantes más que, finalmente, cerraron la pauta en 18 preguntas que presentamos a continuación:

- 1.- ¿Cómo se visualiza el machismo en los partidos?
- 2.- ¿Quién define a los postulantes al parlamento?
- 3.- ¿Cuáles son los obstáculos que tuvo que enfrentar para convertirse en candidata?
- 4.- ¿Siente que por ser mujer tiene que estar constantemente validando sus capacidades?
- 5.- ¿Cómo parlamentaria, ¿Ha tenido que modificar su forma de ejercer el liderazgo o incluir alguna estrategia específica para legitimarse?
- 6.- El hecho de ser mujer ¿Le ha dificultado o facilitado al ejercer el liderazgo en la cámara, comisiones, partidos políticos y/o sociedad civil?
- 7.- ¿Tiene alguna experiencia concreta en qué haya sentido un trato diferente por ser mujer? (discriminada/invalidada/favorecida)
- 8.- ¿Qué características femeninas considera usted que le han ayudado al ejercer el poder en el espacio público?
- 9.- De acuerdo al trato recibido, ¿ha tenido que diferenciar estrategias comunicacionales acorde a distintos públicos, por ejemplo, hombres y mujeres o por edad de los electores?
- 10.- ¿Considera que las redes sociales ayudan a reproducir ciertos estereotipos asociados a la mujer o, por el contrario, facilitan que éstos se rompan?
- 11.- ¿La presidencia de Michelle Bachelet, ha significado algún cambio sustancial en la promoción de la participación de la mujer en la política o es algo más de carácter simbólico?

12.- Bajo su percepción, ¿en qué ayuda la participación de las mujeres en el fortalecimiento de la democracia?

13.- ¿Está de acuerdo con la existencia de una ley de cuotas?

14.- En lo observado en su trayectoria en el espacio público y a través de su experiencia personal, ¿cómo afecta en su capacidad de generar ingresos, la participación en partidos o colectivos políticos?

15.- ¿Tiene hijos?

En caso de responder no: ¿Ha sentido que tiene que postergar la maternidad para desarrollar una carrera política?

En caso de responder si: ¿Qué dificultades le ha presentado el hecho de ser mamá? ¿Cuánta corresponsabilidad existe en el hombre que la acompaña en la crianza de los hijos?

16.- ¿Cómo observa usted que se da la situación en el caso de los hombres que participan en política?

17.- ¿Cree que la presidencia de Bachelet que ha sido cuestionada en el último tiempo, perjudica la imagen que la ciudadanía tiene de las mujeres en el poder?

18.- ¿Considera que las mujeres son machistas entre ellas y eso perjudica que ellas ingresen a puestos de poder?

4.5 Método de sistematización, Análisis e Interpretación de los datos

4. 5. 1 Análisis de discurso

Para comprender y englobar las respuestas de las parlamentarias es necesario tener en cuenta el contexto en el que se produjo la enunciación, pues tal como indica Canales, “las interpretaciones que los sujetos tienen de la realidad se construyen a partir de sus interacciones sociales. (...) Los

discursos se generan en una situación real donde hay una interacción o juego comunicativo” (Canales, 302).

El análisis del discurso es un campo de estudio complejo y multidisciplinario. Surge de la lingüística, pero también se relaciona a la antropología, la etnografía, la psicología, la sociología y la historia, ya que en el discurso convergen varias áreas del conocimiento que, tradicionalmente, se estudian por separado.

Los discursos son una herramienta persuasiva capaz de modelar actitudes, formas de pensar, sentir y actuar. En ocasiones, son capaces de construir realidad. Así lo entiende Nieto cuando dice que “la palabra (por mucho que ha avanzado la transmisión de imágenes y sonidos) sigue siendo el medio de influencia más idóneo” (Nieto, 23).

Por otra parte, Santander propone que no existe sólo una técnica para hacer análisis y que más bien varía dependiendo del objetivo general y de la hipótesis inicial del estudio.

“La técnica de análisis (...) cumple un papel importante, pero complementario. (...) No existe un único modelo de análisis que se pueda aplicar cada vez, por el contrario, siempre el análisis del discurso varía según los intereses que motiven la investigación, según las hipótesis que se formulen o los objetivos que se planteen. Esto provoca cierta inseguridad a veces, pero, a su vez, permite la creatividad analítica” (Santander, 222).

Basándonos en lo anterior, daremos a conocer la forma en que analizaremos las respuestas de las diputadas en estudio.

4. 5. 2 Categorías de Análisis

Para concretar los objetivos de esta investigación, se diseñó un modelo de esquematización de la información, el cual permitió analizar los discursos

encerrados en las respuestas de cada parlamentaria y, de esta manera, acceder a su percepción sobre la participación en la política.

Como primer paso, se confeccionó una tabla individual (T.1) de dos columnas. A la izquierda se colocó las cuatro categorías (Género, Espacio Privado, Espacio Público y Democracia), además de las preguntas pertenecientes a cada una de ellas y al lado derecho la cita más representativa de la respuesta a cada pregunta. Como se muestra a continuación:

4. 5. 3 Tabla I (T.1)

Categoría	Respuestas
1. Género	
¿Tiene alguna experiencia concreta en que haya sentido un trato diferente por ser mujer? (discriminada/ invalidada/ favorecida)	
El hecho de ser mujer, ¿le ha dificultado o facilitado al ejercer el liderazgo en la Cámara, comisiones y/o sociedad civil?	
¿Siente que por ser mujer tiene que estar constantemente validando sus capacidades?	
¿Qué características femeninas considera usted que le han ayudado al ejercer el poder en el espacio público?	
¿Considera que las mujeres son machistas entre ellas y eso perjudica que ellas ingresen a puestos de poder?	
2. Espacio Privado	
¿Tiene hijos? Sí: ¿Qué dificultades le ha presentado el hecho de ser	

<p>mamá? ¿Cuánta corresponsabilidad existe en el hombre que la acompaña en la crianza de los hijos?</p>	
<p>No: ¿Ha sentido que tiene que postergar la maternidad para desarrollar una carrera política?</p>	
<p>¿Cómo observa usted que se da la situación en el caso de los hombres que participan en política?</p>	
<p>En lo observado en su trayectoria en el espacio público y a través de su experiencia personal, ¿Cómo afecta en su capacidad de generar ingresos, la participación en partidos o colectivos políticos?</p>	
<p>3. Espacio Público</p>	
<p>¿Cómo se visualiza el machismo en los partidos?</p>	
<p>¿Cuáles son los obstáculos que tuvo que enfrentar para convertirse en candidata?</p>	
<p>¿Quién define a los postulantes?</p>	
<p>Como parlamentaria, ¿Ha tenido que modificar su forma de ejercer el liderazgo o incluir alguna estrategia específica para legitimarse?</p>	
<p>¿Considera que las redes sociales ayudan a reproducir ciertos estereotipos asociados a la mujer o, por el contrario, facilitan que éstos se rompan?</p>	
<p>De acuerdo al trato recibido, ¿ha tenido que diferenciar estrategias comunicacionales</p>	

acorde a distintos públicos, por ejemplo, hombres y mujeres o por edad de los electores?	
4. Democracia	
¿La presidencia de Michelle Bachelet, ha significado algún cambio sustancial en la promoción de la participación de la mujer en la política o es algo más de carácter simbólico?	
¿Está de acuerdo con la existencia de una ley de cuotas?	
Bajo su percepción, ¿en qué ayuda la participación de las mujeres en el fortalecimiento de la democracia?	
La baja popularidad de la Presidenta en la actualidad ¿cree que ha afectado la visión de las mujeres en el poder?	

Luego de esto, se compararon las respuestas de las parlamentarias a cada una de las 18 preguntas, para ver si existían similitudes o diferencias en sus percepciones. Para esquematizar esta información, se volvió a completar una nueva tabla (T.2.) con el modelo de la T.1., pero en vez de citas, se escribieron los enunciados que englobaran las visiones dadas.

Cuando todas coincidieron en la respuesta se anotaron sólo los enunciados. Sin embargo, cuando existió más de una posición ante una pregunta se agruparon los conceptos según partidos.

Por ejemplo, ante la pregunta que indagaba sobre la maternidad “¿cómo observa usted que se da la situación en el caso de los hombres que participan en política?”, se anotó “hombres pueden participar en política porque es la mujer la que esta con los hijos en la casa”, ya que todas con diferentes palabras coincidieron en esa postura. En cambio, ante la pregunta

“bajo su percepción, ¿en qué ayuda la participación de las mujeres en el fortalecimiento de la democracia?”, se dieron dos visiones que permitieron completar la ficha de la siguiente manera: “porque somos la mitad” (UDI, RN, IND- ex PRI/DC), “porque tenemos una mirada distinta” (UDI, RN, PRSD, PS y IND- ex PRI/DC).

Como paso siguiente, se compararon los enunciados escritos a cada una de las respuestas pero esta vez observándolos por categoría, analizando los significados coincidentes en ellas. Gracias a este paso, se determinaron conceptos emergentes (insertados M.L.), los cuales están dentro de las categorías y sirven para su posterior análisis y explicación.

Como último paso, se fabricó un marco lógico (M.L.) compuesto de tres columnas. En la primera se anotaron las categorías, luego los conceptos pertenecientes a cada una de las categorías, y en la tercera las citas de cada una de las diputadas en las que aludieran directa e indirectamente a dicho concepto.

Cabe destacar que para completar el marco lógico con las citas de las parlamentarias, se recurrió nuevamente a las entrevistas transcritas, de manera de rescatar discursos que pudiesen haber sido inadvertidos cuando se revisaron las entrevistas sin dichos conceptos.

Posteriormente, se pasó al análisis e interpretación de los datos.

4. 5. 4 Marco Lógico (M. L)

Categorías	Conceptos emergente	Citas
Género		
Espacio Privado		

Espacio Público		
Democracia		

5. Análisis e interpretación de los datos

Para facilitar el análisis e interpretación de los datos arrojados por las entrevistas y así alcanzar el objetivo central de esta tesina, es decir, describir cuál es la percepción que tienen las mujeres parlamentarias sobre la participación femenina en la política chilena, se establecieron cuatro categorías: Género, Espacio Privado, Espacio Público y Democracia.

Sin embargo, al hacer una lectura crítica de los datos, nos percatamos que no es posible aproximarnos a las percepciones con categorías tan amplias como las que se propusieron en un comienzo, pues existen múltiples factores que inciden en la participación de las mujeres en política y más aún en las visiones que se desprenden de sus protagonistas.

Para una interpretación más rigurosa y para facilitar la posterior lectura de los resultados, es que se decidió sistematizar la información de cada categoría con nuevos conceptos, que emergieron de las respuestas de las entrevistadas en cada una de las dimensiones y que ayudaron a comprenderlas de manera más concreta. Los conceptos son los que se presentan a continuación.

5.1. Género

5. 1. 1. Estereotipos

El primer concepto emergente del análisis que surgió fue el estereotipo. Para su comprensión nos basamos en Mackie, quien afirma que son “aquellas creencias populares sobre los atributos que caracterizan a un grupo social (por ejemplo, los alemanes, los gitanos, las mujeres), y sobre las que hay un acuerdo básico” (tomado de González, 79). Para Tajfel (1984), los estereotipos son funcionales y adaptativos, pues nos simplifican la manera de comprender el mundo, presentándonoslo de una forma ordenada y coherente (tomado de González, 80). De esta manera, sabríamos cómo actuar

ante determinadas situaciones y grupos, ya que los estereotipos establecen, además, expectativas de comportamiento hacia esos individuos. De lo contrario, nos enfrentaríamos siempre a un medio social desconocido.

Dichas construcciones, muchas veces devienen en prejuicios, valoraciones negativas hacia determinados grupos sociales. En ese sentido, seis de las siete entrevistadas señalaron, de manera concreta, que existen generalizaciones realizadas hacia las mujeres que impiden una mayor participación en asuntos públicos. En general, todas indicaron que de parte de los políticos, ya sea miembros de los partidos o dentro de las comisiones, existe una negación hacia las capacidades intelectuales de las mujeres.

No bastaría con el hecho de tener un título profesional, haber salido escogida por la ciudadanía o haber demostrado trabajo constante dentro del partido, pues “siempre hay candidatos varones que son mejores para estos cargos, una es más tonta (...) siempre está la descalificación de que uno no sabe hacer las cosas” (Pacheco, entrevista). Idea que refuerza Paulina Núñez, Renovación Nacional, cuando afirma que “la mujer en Chile siempre llegó por algo, no porque era bonita (...) cuesta demostrar y que te crean más que te la pudiste sola” (Núñez, entrevista). “Se estima que ellas (mujeres) tienen menos facilidades para determinadas materias” (Hernando, entrevista).

En las respuestas se percibe que los estereotipos y trato diferente que ello acarrea, tienen que ver con atributos socialmente esperados de las mujeres, los que con el tiempo se transforman en una exigencia implícita y que no funciona de igual manera para los hombres. Si una fémina no encaja con la imagen de belleza esperada, las agresiones se tornan en contra de su aspecto físico. Así lo indicó María Antonieta Saa, quien afirmó que los ataques hacia ella eran llamarla gorda o hasta lesbiana, todos apuntaban a si era “más o menos buenamoza”.

Sin embargo, cuando ocurre lo contrario y una mujer responde a los cánones de belleza impuestos, también existe una discriminación surgida por

el estereotipo de la mujer bonita, que conseguiría las cosas sólo a través de su apariencia. Marcela Sabat, por ejemplo, indicó que el hecho de “ser más alta o ciertos rasgos físicos” se transforma en un estigma con el que tiene que cargar ella y mujeres con rasgos similares.

Marcela Hernando lo resume así: “si uno anda con pantalones y zapatillas, te tratan absolutamente diferente a si andas pintada o no pintada. Eso es una cuestión brutal” (Hernando, entrevista).

También existen los ataques con connotación sexual hacia las mujeres, desde los más explícitos y directos hasta unos más sutiles como al ver una parlamentaria conversando con otro hombre e indicarle que son *pololos* o tienen un romance (indicado por Saa y Núñez).

Por último, para disminuir a las mujeres se les tiende a infantilizar a través del trato y sobre todo el lenguaje, al nombrarlas como “hijas”, “muñequitas” o “mi niña”. Cuando se trata de mujeres jóvenes, como es el caso de Marcela Sabat o Paulina Núñez, el ataque apunta a la falta de experiencia y a la poca capacidad que tiene una mujer joven para estar en el Congreso.

A pesar de que las parlamentarias indicaron que en política, en su mayoría, existe una valoración negativa hacia el género femenino, Marcela Sabat, indicó que en otros aspectos de la vida social el ser mujer es una ventaja en comparación con sus pares hombres. La diputada da el ejemplo del trato con los niños, el ser mujer se ve como algo positivo, pues “nosotras no tenemos problemas de que nos traten de pedófilas por tomar a un niño y darle un beso” (Sabat, entrevista), como si sucede, según indica, con los varones.

5.1.2. Discriminación de género

En la misma línea del concepto anterior, las siete diputadas afirmaron que existe una discriminación sólo por el hecho de ser mujeres, la que se expresa en las decisiones que se toman en distintos espacios de poder.

En el Congreso, uno de los lugares donde más se nota la dificultad de ellas para hacerse escuchar y tener un rol más activo, más allá de las votaciones finales, son las comisiones.

Alejandra Sepúlveda, diputada independiente y anteriormente militante de Democracia Cristiana y del Partido Radical Independiente, indicó que en estos espacios “tú puedes decir lo mismo que un varón, pero al otro se le reconoce que es una idea mejor que la tuya” (...) yo quería presidir la comisión de Agricultura y la verdad es que no me dejaban, ni siquiera el espacio para estar en la comisión” (Sepúlveda, entrevista).

Denuncia que es reforzada por Marcela Hernando, quien señaló que el machismo presente en el Congreso se visualiza en que en “las comisiones de Constitución, Legislación y Justicia o la de Economía o Hacienda no tienen integrantes mujeres o que no hay tantas mujeres presidentas de comisiones” (Hernando, entrevista).

Dentro de los partidos, el espacio de las mujeres se vería aún más disminuido, ya que la mayoría de las presidencias están en manos de hombres y, por lo tanto, son ellos los que toman finalmente las decisiones. El Partido Socialista es hoy en día el único que tiene una Presidenta mujer: Isabel Allende. Sin embargo, Clemira Pacheco aclara que para llegar a esta situación tuvieron que pasar muchos años y las mujeres afrontar la resistencia masculina, agrega que este hecho no significa que el partido haya dejado de ser machista.

Por su parte, María Antonieta Saa indica que en estos espacios (partidos), debido al mismo machismo, las mujeres se estancan en participación, permitiéndoles ascender sólo hasta las direcciones medias, siendo tesoreras o sirviendo el café. Bajo su punto de vista, existirían muchas mujeres muy capaces que no ven con entusiasmo la posibilidad de entrar a la política institucionalizada, debido a que saben de antemano las dificultades que existen para ellas.

Algo que llamó nuestra atención es que Marisol Turres, quien afirmó que, bajo su percepción, en la Unión Demócrata Independiente no existía tanto machismo, “no hay una cuestión predispuesta contra las mujeres” y, por lo mismo, ella no había tenido obstáculos por ser mujer para ser candidata. Algo similar sucede con Paulina Núñez, quien, a pesar de reconocer que en todos los partidos son machistas, dice que Renovación Nacional no lo es tanto, lo que se veía reflejado en que existen dos mujeres vicepresidentas.

Sin embargo, ambas parlamentarias, en otras preguntas, indican que “cuando la decisiones son tomadas principalmente por hombres, tienden a buscar y a fijarse en más candidatos varones” (Turres, entrevista). Y por su parte Núñez, señala que “en las candidaturas el apoyo a las mujeres es bajo, que te pongan plata es muy bajo y obviamente que te prefieran también es muy bajo” (Núñez, entrevista), quedando manifiesta una disonancia en sus respuestas.

Según Marcela Sabat, también militante de Renovación Nacional, “llenen los cupos con mujeres, porque así la mesa directiva se ve más bonita” (Sabat, entrevista); pero que una mujer que quiere ser concejala, muchas veces no la llevan “porque hay un hombre que tiene más fortalezas o un vínculo más fuerte con la comisión que está llevando a cabo la elección” (Sabat, entrevista).

La participación en las mesas directivas, tiene inmediata relación con el apoyo a candidaturas de mujeres. Exceptuando a Marisol Turres, todas las parlamentarias señalaron que es muy bajo el apoyo a las mujeres que desean ser candidatas, siempre existiría un hombre que está más capacitado para el cargo. Y ese apoyo se ve en el bajo financiamiento y hasta en el poco apoyo moral que reciben.

Finalmente, Marcela Hernando y María Antonieta Saa, indicaron que cuando las mujeres alcanzan importantes puestos de poder o representación, tienen que enfrentar una mayor presión que la que enfrentan los varones en la misma situación. Esto, según expusieron, debido a que cuando una mujer fracasa, no se le juzga de manera individual, sino que se responsabiliza al género femenino y, por lo tanto, se extrapola a todas las mujeres. “Cuando una mujer fracasa, se responsabiliza a su condición sexual y no ocurre eso en el caso de los hombres” (Hernando, entrevista).

Dicha situación, para ellas, se suma a las barreras que deben enfrentar las mujeres en la participación en política, pues deben demostrar sus capacidades de manera individual y también por el género al que pertenecen.

5.1.2 Definición de lo femenino según las diputadas

Es difícil saber si las mujeres tienen un componente biológico que las hace tener un comportamiento distinto, como afirmaban las feministas de la diferencia o, por el contrario, son los distintos roles sociales asignados a las féminas los que hacen que éstas desarrollen una manera diferente de ser y sentir. Lo cierto, es que las siete diputadas entrevistadas indicaron que el género las dota de una sensibilidad distinta que las acerca a la ciudadanía y que, sin duda, es algo que debe verse como positivo.

Todas señalaron que las mujeres tienen una capacidad especial para interpretar a las personas y representar sus problemas. Así, por ejemplo,

Marisol Turres señala que las mujeres tienen el “poder de conectarse de manera más humana con la gente, con sus problemas” (Turres, entrevista). Para Clemira Pacheco, esta conexión tiene que ver con que las mujeres se dan el tiempo de escuchar al otro. Afirma que, a diferencia de los hombres que siempre piensan con calculadora en mano, las mujeres le ponen más corazón y esperanza a lo que hacen.

Según María Antonieta Saa, esto se debería a que las mujeres ejercen el poder sin autoritarismos, porque “lo concebimos como un poder para hacer y no para ser” (Saa, entrevista). Es por ello también que Alejandra Sepúlveda indica que pueden “interpretar con mucha más facilidad lo que ocurre en la calle aquí en el Congreso, lo que le ocurre a las familias, a las personas” (Sepúlveda, entrevista), debido a la lucha constante que tienen las mujeres.

En definitiva, las mujeres tendrían un lenguaje más dulce, una forma de moverse y expresarse distinta, más detallistas. Cualidades blandas que es necesario revalorizar.

5.2 Espacio privado

5.2.1 Preponderancia de la mujer en el hogar

En este concepto emergente, todas las diputadas sin distinción de partidos, señalaron que la mujer sigue siendo la gran responsable de llevar la casa. Aunque actualmente existan cada vez más mujeres que trabajan, deben estar todo el día pendiente al teléfono, de los hijos, de coordinar las tareas del hogar, el aseo, alimentación, entre otras. En el caso de las parlamentarias que son madres, Clemira Pacheco lo grafica así:

“A nosotras siempre todo nos cuesta el doble, porque tenemos que enfrentar además nuestro rol (maternidad). Hay que lidiar con eso y, además, hacer tu pega. La carga principal queda para una, tú tienes que preocuparte

desde los detalles (del hogar) hasta las leyes de la República” (Pacheco, entrevista).

Incluso las parlamentarias que no tienen hijos, indican que mientras exista una mujer la casa seguirá funcionando, a diferencia de lo que sucede con el hombre. Es por esta razón que señalan que es difícil complementar la vida parlamentaria, que de por sí es muy ajetreada, con la vida familiar. Debido a que además del trabajo legislativo, las decisiones en los partidos políticos se hacen en reuniones extra laborales.

Marcela Sabat señala:

“Las mujeres se quedan en lo cargos medios porque tienen que optar por ser madres. (...) para una mujer es mucho más complicado que para un hombre, las reuniones se hacen en horarios increíbles, reuniones a las 10 de la noche y las mujeres tienen que llegar a ver a sus hijos. Los padres pueden salir de la casa y los niños siguen funcionando si hay una mujer” (Sabat, entrevista).

Por lo mismo, afirma que ha postergado un poco su deseo de ser madre, debido a que los tiempos de la actividad política son incompatibles con la maternidad. Asimismo opina Paulina Núñez, al señalar que para ser madre son muchas cosas a evaluar, la época de campaña es una de las más importantes.

En ese sentido, todas indicaron que los hombres con familia que han hecho carrera política lo lograron, en gran medida, gracias a sus esposas. María Antonieta Saa afirma que “un varón sale y la señora lo ayuda. La mayoría de los diputados tiene una activista que es su mujer y son pocas las diputadas que los maridos las ayudan” (Saa, entrevista).

Por último, Marisol Turre (UDI), Alejandra Sepúlveda (IND- ex DC), Clemira Pacheco (PS), expresaron que ellas no podrían haber llegado donde están si no hubiese sido por sus esposos, quienes colaboraron con el cuidado

de los hijos, percibiéndose en sus palabras que aún esta tarea es vista como una ayuda y no como una corresponsabilidad.

5.2.3 Competencia entre mujeres

Cinco de las diputadas señalaron que existe competencia entre las mismas mujeres. Para la diputada PPD, María Antonieta Saa, siempre existen las féminas que se sienten halagadas porque se les compare sus capacidades con los hombres o por ser las únicas consideradas por este grupo, demostrando que aún existe la idea de superioridad del varón. Sin embargo, advierte que esto se puede deber a la constante discriminación a las que se ven sometidas las mujeres, por lo que destacar en grupos masculinos se torna prácticamente un triunfo.

Para Alejandra Sepúlveda esta condición se incrementa aún más en las nuevas generaciones. “Ahora son mucho más individualistas, son mujeres nacidas y criadas en un sistema mercantil absoluto. Entonces, cada una cuida su metro cuadrado” (Sepúlveda, entrevista), indica.

Por lo mismo, Marcela Sabat reconoce que “cuando a mí se me acerca una mujer y me dice ‘oye, lo hiciste bien’, es mucho más gratificante. Las mujeres somos envidiosas, somos poco generosas, tenemos poca solidaridad de género” (Sabat, entrevista).

A pesar de estas declaraciones, para Paulina Núñez, que si bien reconoce cierta competencia entre las mujeres en general, dentro del Congreso no existe tal. Esto debido a que como es tan difícil acceder a este importante espacio de participación, hay un reconocimiento entre ellas el haber llegado a esa instancia. “En las mujeres que estamos acá, a pesar de las diferencias políticas, si hay apoyo” (Núñez, entrevista).

5.2.4 Crianza machista

Tres diputadas señalan que la posición que tienen las mujeres en la sociedad se debe a una crianza machista, que nace en el hogar y que ha sido legitimada y perpetuada en los demás espacios. Marcela Sabat lo explica de la siguiente manera: “una siempre tiene que estar doblemente demostrando siempre y esto tiene que ver con una cuestión cultural, porque nuestras propias madres nos criaron machistas” (Sabat, entrevista). En esa misma línea, María Antonieta Saa indica que “no es culpa nuestra, lo que pasa es que nos enseñaron a competir por el príncipe feliz” (Saa, entrevista).

Para Marisol Turres, única de las tres que es madre, hace un especie de mea culpa y señala que “las mujeres somos machistas, porque somos nosotras las que criamos a los hijos y quienes educamos en un formato muy tradicional que asigna roles casi exclusivos a la mujer y al hombre” (Turres, entrevista).

5.2.5 El cambio cultural debe partir desde las mujeres

Fueron cinco parlamentarias quienes afirmaron, de una u otra manera, que para que esta situación de opresión pueda cambiar algún día, son las mismas mujeres las que deben impulsarlo.

La diputada por la Unión Demócrata Independiente, además de reconocer que en su manera de criar perpetua la diferencias de género, tiene claro que “el día que cambien las mujeres, va a poder cambiar la sociedad” (Turres, entrevista). Para Paulina Núñez, el primer paso es olvidarse que el ser mujer conlleva limitaciones y marcar presencia en los espacios dominados tradicionalmente por hombres. Para ella, el machismo debe dejar de ser una barrera para las mismas mujeres: “al final uno tiene que jugársela y olvidarse de que el que está al frente es machista” (Núñez, entrevista).

María Antonieta Saa y Marcela Sabat, advierten que es necesario un cambio de mentalidad que impulse a las mujeres a tener solidaridad de género y unirse para cambiar la política. Es por ello, que Sabat señala que desde que entró al Congreso tomó como algo personal la lucha por la aprobación de la Ley de Cuotas. “Creemos que, finalmente, en términos históricos y en términos globales, es la única razón o la única forma de llegar a poder tener un parlamento con más mujeres” (Sabat, entrevista).

5.3 Espacio público

5.3.1 Valoración de las características femeninas en la sociedad civil

Cinco de las siete diputadas consideraron que particularidades como la empatía, la preocupación por los más necesitados y la cercanía con la gente son cualidades que la gente valora al momento de hacer campaña o de acercarse a la comunidad en sus diferentes distritos.

En general, advierten que a la gente le agrada la forma en que las mujeres hacen política y, por lo mismo, se están proponiendo más mujeres como candidatas, pues ellas han demostrado tener las mismas o, incluso, mayores posibilidades de salir electas que sus contendores masculinos.

Lo anterior, queda expresado en palabras de la parlamentaria Clemira Pacheco del Partido Socialista, quien señala que las singularidades femeninas son fundamentales a la hora de hacer campaña y estar en contacto con la ciudadanía, “mi trabajo es mucho en terreno y he seguido de la misma forma, porque al final lo que prima es el afecto con la gente, el apego y poder interpretar sus necesidades” (Pacheco, entrevista).

De la misma forma, Paulina Nuñez indica que las características femeninas son un plus en el contacto con la gente. Según la parlamentaria, los ciudadanos perciben a las mujeres como más cercanas que los candidatos varones. “Yo creo que nuestro valor agregado es la sonrisa, la

forma de hablar dulcemente, de conversar, de dialogar. (...) Yo no creo que la mujer para ser escuchada tiene que andar a gritos o garabatos” (Núñez, entrevista).

María Antonieta Saa refuerza esta idea, valorando la diferencia que aporta la mujer en política, “hay una manera distinta de ejercer el poder y eso la ciudadanía lo aprecia” (Saa, entrevista).

5.3.2 Necesidad de masculinizarse

También advertimos lo que las parlamentarias describen como una necesidad de masculinizarse, principalmente en el Congreso y en los partidos políticos.

Esta situación nos pareció bastante interesante, pues pese a que cinco de las siete entrevistadas lo mencionó de forma concreta, nos percatamos que todas, de una u otra forma, lo perciben como una exigencia diaria.

De esta manera, aun cuando defienden la conservación de las características femeninas en el Congreso, señalaron que para hacerse escuchar y defender sus ideas “hay mujeres que ejercen un liderazgo más bien masculino” (Hernando, entrevista).

Un caso bien particular en torno a este asunto fue la experiencia de la diputada Turres de la UDI, quien pese a negar que las mujeres deban masculinizarse para estar en el parlamento, luego se contradice señalando que integra “comisiones en las que soy la única mujer y me cuesta mucho más hacerme oír, cuesta mucho más que te oigan y debo llamarles la atención en más de alguna oportunidad y (risas) lo hago” (Turres, entrevista).

Guiándonos por sus respuestas, pareciera imponerse y perpetuarse el rol masculino en estos espacios de poder. De hecho, hay comisiones en las

que ellas parecieran estar vetadas por el simple hecho de ser mujeres y otras instancias en las que se les permite participar, pero prácticamente como oyentes, ya que sus opiniones no son tomadas en cuenta. “Ahí cuesta (comisión), pero tú tienes que tener el carácter para hacerte valer, porque si tú te dejas pasar a llevar, ellos te calzan” (Pacheco, entrevista).

5.3.3 Mayor exigencia técnica e intelectual para participar de asuntos políticos

En el transcurso de las entrevistas, notamos que para hacerse oír e imponer sus ideas, ellas no sólo deben levantar la voz o adquirir características más bien varoniles, sino también deben prepararse, ocupando más tecnicismos, respaldando con fuentes sus argumentos e, incluso, asesorándose con especialistas para entablar discusiones y participar en comisiones como las de Hacienda, Defensa Nacional y Economía que son tildadas, generalmente, como temáticas masculinas.

De hecho, seis de las siete parlamentarias establecen que deben estar más preparadas intelectualmente y entregar un cúmulo de argumentos para que sus ideas se impongan con respecto a las de sus compañeros en el parlamento.

Alejandra Sepúlveda clarifica lo anterior, señalando que una moción impulsada por un hombre siempre es más validada que la propuesta de una mujer. “Al comienzo, era pelear por presidir una comisión, pelear por las ideas que tú representas. A veces ocurre que tú puedes decir lo mismo que un varón, pero al otro se le reconoce que es una idea mejor que la tuya, cuando, normalmente, es la misma” (Sepúlveda, entrevista).

Por su parte, María Antonieta Saa recuerda que cuando ejercía como diputada le molestaba ver que muchas mujeres participaban de comisiones sólo en el papel, porque, en general, no se respetaban sus ideas y siempre

eran los hombres los que se imponían en las discusiones. “Generalmente, las integrantes de las comisiones políticas, son tesoreras” (Saa, entrevista).

Otro asunto que llama la atención es el bajo número de mujeres que participa en la discusión de temáticas importantes para el desarrollo del país, pero que son consideradas masculinas. A raíz de lo anterior, Marcela Sabat indica lo siguiente: “Muchas dicen para qué voy a ir ahí si hay puros hombres. Yo estoy en la comisión de Defensa, de hecho, soy la única mujer, mientras que en minería somos dos” (Sabat, entrevista).

5.3.4 Necesidad de legitimar lo femenino en los espacios públicos

Asimismo, nos encontramos con la necesidad de legitimar lo femenino en los espacios públicos, esto parece lógico cuando se sabe que la política es un ámbito de poder muy ligado a la imagen masculina y donde las mujeres deben estar constantemente validando sus capacidades para permanecer y marcar presencia.

Tres de las siete parlamentarias lo expresaron así, incluso, la ex diputada PPD, María Antonieta Saa, hace una diferencia entre hombres y mujeres cuando se transforman en autoridad. “Para la mayoría de los varones el poder es para su ego para poder ser algo para ellos, para vestirse, pero si tu analizas la mayoría de las mujeres cómo ejerce el poder, en general se ejerce haciendo cosas, más que lucirse con esto” (Saa, entrevista).

Pese a que las mujeres han logrado acceder, paulatinamente, a más cargos representativos en el parlamento, están conscientes de que son las llamadas a dejar más expedito el terreno para que futuras candidatas se atrevan, ingresen y transformen la disparidad de género presente en el Congreso Nacional.

Clemira Pacheco ha vivido esta realidad desde que fue electa diputada en 2006 y cuenta que desde que decidió presentarse “siempre el candidato

varón es el que tiene más posibilidades, porque para ellos, las mujeres no tenemos todos los atributos para estar en política” (Pacheco, entrevista), sin embargo, advierte que “hay capacidades en las mujeres para hacer lo que queramos, en igualdad de condiciones no, porque no tenemos las mismas condiciones con los varones pero se puede. Somos pocas, pero podemos más” (Pacheco, entrevista). Por eso nos comentó que ella siempre ha estado tras la moción de una Ley de Cuotas que garantice más presencia femenina en el Congreso Nacional, pues considera que “sólo con la participación de las mujeres se puede consolidar una democracia” (Pacheco, entrevista).

5.3.5 Dificultades para participar en política

Por último, nos percatamos que otra de las variables importantes al momento de decidirse a ser candidata y contribuir en el ámbito público son las dificultades para ingresar a los espacios políticos.

Cuatro parlamentarias consideran que es muy complicado competir por un cargo representativo con un varón, pues, generalmente, reciben más apoyo de los conglomerados políticos y se les colabora económicamente, mucho más que a una mujer.

Alejandra Sepúlveda, hoy parlamentaria independiente, cuenta su experiencia como ex representante de la Democracia Cristiana y relata que “los partidos políticos no tienen la confianza cuando es una mujer la que quiere entrar. A mí me propusieron como la candidata galleta, para rellenar, nadie pensaba que yo iba a salir” (Sepúlveda, entrevista).

En tanto, la situación parece ser transversal cuando Marcela Sabat señala que a ella tampoco le tenían fe como una eventual carta parlamentaria en sus primeras elecciones en 2009. “Yo creo que, en verdad, no me veían como una candidata viable, como una candidata electa. Yo fui

súper en términos chilenos, así como chilenismo “la candidata galleta” (Sabat, entrevista).

Ambas apuntan a lo que denominan “arreglines políticos” (Sabat y Sepúlveda, entrevista), mencionando que habían otros candidatos a los que el partido les tenía más confianza, por ende, los acompañaba y les entregaba más recursos que otras candidaturas. “Yo fui por secretaría digamos, (para que) no le compitiera a nadie y me pusieron y yo dije, “perfecto, yo tomo el desafío” (Sabat, entrevista).

Asimismo, otra situación que nos pareció interesante e inesperada dentro de esta categoría emergente fue que las diputadas representantes de los partidos UDI y RN, Marisol Turre y Paulina Nuñez estimaban que en sus conglomerados no existía un machismo explícito que les cerrara las puertas a las candidaturas femeninas.

Esta situación nos pareció sorprendente en partidos políticos considerados conservadores, donde se tiende a pensar en una estructura mucho más jerarquizada y tendiente a perpetuar esta diferencia entre hombres y mujeres.

“Para nada creo que RN sea un partido machista. Lo que sí, en general, los partidos políticos son machistas, pero en RN no pasa” (Nuñez, entrevista). Una situación similar dice vivir Marisol Turre de la UDI quien expresa que “en lo personal, no tuve obstáculos para ser candidata, no diría que es una cuestión predispuesta para las mujeres” (Turre, entrevista).

5.4 Democracia

5.4.1 Hegemonía masculina en todos los espacios de participación

Dentro de esta categoría de análisis, encontramos cuatro variables emergentes de las respuestas de las parlamentarias. En primer orden, descubrimos que pese a que cuatro de las siete políticas presentes en este

estudio consideran que existe una preponderancia de los varones en los espacios de participación, son casi todas las que, de alguna u otra forma, admiten que a la mujer le cuesta más participar en la sociedad civil y en la vida política en general.

En gran medida, porque lo femenino aún se asocia a la maternidad, el hogar y la familia y porque son ellos los que, socialmente, siguen tomando las decisiones importantes. “El machismo es parte de la cultura de nuestro país (...) pueden aparentar tener una mayor representación o entregar cuotas a las mujeres, pero en la toma de decisiones siempre estamos excluidas” (Pacheco, entrevista).

Una visión similar tiene María Antonieta Saa quien considera que el problema del predominio masculino no es algo que sólo se dé en ámbitos de poder, es una situación que se inicia en las familias, desde la crianza y, luego, se perpetúa con la cultura patriarcal que predomina en nuestro país. “Yo creo que Chile es un país muy machista, una cultura muy patriarcal y eso se repite en todos lados, no solo en los partidos políticos” (Saa, entrevista).

5.4.2 Paridad

Este concepto se entiende como una medida que busca que dos cosas, personas o entidades se igualen por algún motivo. En política, las normas paritarias han promovido acabar o, a lo menos, disminuir la brecha que, tradicionalmente, ha posicionado a los hombres por sobre las mujeres en ámbitos de poder.

Conforme a lo anterior, la pregunta ¿En qué ayuda la participación de las mujeres en el fortalecimiento de la democracia? presente en el cuestionario aplicado para nuestro estudio, nos arrojó una categoría emergente que decidimos dividir en dos perspectivas, en gran medida, porque

todas las entrevistadas consideraron que la presencia femenina es fundamental para revitalizar los espacios de poder.

En primer orden, nos percatamos que para ellas, la paridad no es sólo un asunto vinculado a la tramitación de la Ley de Cuotas o exigir una mayor representación en el Congreso. Por una parte, admiten que teniendo en cuenta que el padrón electoral femenino supera el 50%, no es lógico que el parlamento cuente sólo con 16% de mujeres en ejercicio. “Creo que tiene que ver muchísimo con la desigualdad, sobre todo, cuando el padrón es de un 52,2% de mujeres y estamos representadas sólo por un 16%” (...) las problemáticas de las mujeres no están visibilizadas en un Congreso cuando no hay mujeres” (Sabat, entrevista).

Asimismo, y como segundo hallazgo, nos manifestaron que la denominada “mirada femenina” se hace necesaria para entender los problemas de la gente desde otra perspectiva y no sólo teniendo en cuenta las valoraciones masculinas en asuntos que nos competen a todos y todas.

Lo anterior queda muy bien expresado en palabras de la parlamentaria independiente, Alejandra Sepúlveda quien cree que las mujeres deben participar más activamente en política “porque somos el 52% de la población, porque tenemos miradas distintas y porque vivimos realidades distintas en comparación a nuestros pares varones” (Sepúlveda).

Para Marcela Hernando, la mirada femenina aporta diversidad en todos los temas, incluso, en los que se conectan más con la imagen masculina. “Las mujeres vemos las cosas de manera diferente, por ejemplo, cuando hablamos de vulnerabilidad social, de pobreza, sobre todo, de las cosas sociales, pero también veo mujeres en temas más duros (...) cuando ella está mirando el presupuesto de la nación, lo mira con una visión que es diferente de la mirada que tiene el hombre” (Hernando, entrevista).

Lo último adquiere sentido cuando comenta que ellas no sólo pueden aportar con una visión macro de la economía, también son capaces de analizar las finanzas del hogar y la familia, temas que, en ocasiones, se pasan por alto en las discusiones parlamentarias.

5.4.3 Cambio simbólico generado por la presidencia de Michelle Bachelet

La última parte de nuestro análisis en la categoría establecida como democracia tiene relación a la presidencia de Michelle Bachelet tanto en su primer periodo desde 2006 a 2010 como en el actual que, por distintos motivos, ha sido bastante cuestionado, al igual que ciertas características asociadas a su personalidad como la empatía, la cercanía y el liderazgo.

En este sentido, la primera variable que encontramos en las respuestas de cuatro de las siete políticas entrevistadas tiene relación con una modificación simbólica a raíz del primer mandato de Michelle Bachelet. Este contexto se establece, porque se consideraba que tener una representante femenina en la presidencia podía reproducir transformaciones sustanciales para la percepción de las mujeres en el ámbito público y, sobre todo, en los espacios políticos.

Sin embargo, nos percatamos que para las parlamentarias el primer gobierno de Bachelet sólo significó un cambio simbólico tendiente a generar políticas públicas que apoyaran la situación de las mujeres en nuestro país, pero que, con el tiempo, se fueron desvaneciendo en los cuatro años que duró su mandato.

Incluso, la diputada Hernando (PRSD) fue más tajante al percibir el liderazgo de Bachelet como un asunto más bien negativo. “En verdad, creo que después de eso, hubo mucho retroceso”. En la misma línea, señala que a pesar que la tasa de fracaso entre hombres y mujeres es similar, ella percibe que las malas decisiones que ha tomado la mandataria parecen molestar más

a la población que resoluciones similares de sus antecesores masculinos, “aquí podemos ver que mucha gente condena el modelo de mujeres ejerciendo liderazgo, a pesar que la tasa de fracaso sea igual o menor a la de los varones” (Hernando, entrevista).

No obstante, María Antonieta Saa evaluó lo del simbolismo como un asunto más bien positivo y de carácter emblemático, al estimar que la elección de Bachelet transformó la mentalidad de muchas mujeres. “Lo simbólico fue muy importante. Las mujeres se sintieron poderosas y se emocionaban” (Saa, entrevista).

Por otra parte, y diferenciándose absolutamente de las opiniones de sus colegas en el parlamento, la parlamentaria representante de Renovación Nacional, Paulina Nuñez señaló que “el hecho de haber tenido una mujer Presidenta si es importante” (Nuñez, entrevista). Incluso, afirma que “en materia de género, yo creo que hemos avanzando en los últimos ocho años, más que en los últimos 50” (Nuñez, entrevista).

Esta frase parece más sorprendente cuando proviene de una representante de la oposición, pero tal como mencionamos en los antecedentes de esta investigación y aun cuando la mayoría de las parlamentarias no perciban un cambio sustancial desde que asume Michelle Bachelet, los datos demuestran que desde 2006 a la fecha, han prevalecido políticas públicas tendientes a una mayor inclusión y participación de la mujer en el espacio público.

Aquí sólo algunos casos:

- Apenas asume Bachelet se anuncia una medida paritaria, constituyendo su gabinete por diez mujeres y diez hombres.
- En septiembre de 2007, la mandataria reimpulsa el proyecto de Ley de Cuotas que había quedado estancado en 1997, 2002 y 2004, siendo, finalmente, aprobado en enero de este año, dentro de la reforma al sistema electoral binominal.

- Extensión del postnatal en modalidad flexible.
- Mayores facultades para impulsar el emprendimiento femenino.
- Modificación a la ley N° 20.066 sobre violencia intrafamiliar, la cual aumenta las penas sobre el delito de femicidio.
- Se impulsa la creación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Se busca equiparar la jornada laboral para las trabajadoras de casa particular.
- Despenalización del aborto terapéutico en sus tres causales.

Cabe señalar que las medidas implementadas en la agenda de género entre 2006 y 2015, incluyen el gobierno de Sebastián Piñera (2010-2014) en el que se avanzó en políticas públicas implementadas por Bachelet, pero de la misma forma, se impulsaron nuevos proyectos que fueron en beneficio de millones de mujeres en el país. En este sentido, y tal como señalaba la diputada Nuñez, efectivamente, ha existido una mayor preocupación por asuntos concernientes a la mujer en los últimos ocho años.

5.4.4 Cuestionamientos a Bachelet perjudican la imagen de otras mujeres en el poder

Muy en línea con lo anterior, pero centrándonos en el actual periodo presidencial, les consultamos a las parlamentarias si los cuestionamientos al liderazgo de la mandataria podrían afectar la imagen de otras mujeres en ámbitos de poder.

Para nuestra sorpresa descubrimos que Marcela Sabat (RN), representante de la oposición, no fue tan severa a la hora de cuestionar a la mandataria, señalando que “a ella, realmente, le hicieron un *bullying* mediático muy fuerte y dentro de su propio partido. Ella misma decía; a mí me dicen *guatona*, pero a Insulza, le dicen *el gran panzer*” (Sabat, entrevista).

Por otro lado, gran parte de las entrevistadas, representantes de la denominada “Nueva Mayoría”, contribuyeron con nuestra última categoría emergente en el que se percibe que el cuestionado liderazgo de la mandataria afecta en la confianza que se tiene de todas las mujeres en política.

Así lo considera María Antonieta Saa, ex diputada y representante PPD que señala que, en general, cree que “muchos de los ataques tienen ese carácter machista y van a llevar a un retroceso de pensar que las mujeres no son capaces, obvio” (Saa, entrevista). Al igual que Clemira Pacheco, compañera de partido de la Presidenta que señala que “estamos en una situación compleja como país (...) yo creo que mella” (Pacheco, entrevista).

Tal como se aprecia en las respuestas de las entrevistadas, son muchos los factores que influyen en la participación de las mujeres en política.

De hecho, se presentan similitudes en las percepciones de las diputadas, pese a las diferentes tendencias políticas e, incluso, no teniendo experiencias en un asunto particular, pero desarrollando sus argumentos en torno a lo que les ha tocado observar en sus compañeras congresistas.

Así, por ejemplo, aun no siendo madres, advierten que la crianza es un asunto complejo al interior del Congreso, ya sea por los horarios que implican los encuentros políticos o por la mínima corresponsabilidad que existe con el padre de los menores.

Lo mismo sucede con sus reparos en torno al género, aunque la mayoría cree que las cualidades femeninas son más valoradas por la ciudadanía, sobre todo, al momento de presentarse como candidatas, admiten que para participar de las discusiones y hacerse escuchar en instancias políticas es necesario levantar la voz, golpear la mesa y, en general, asumir características masculinas para ser valoradas en el parlamento.

Finalmente, es interesante advertir que las visiones sobre la participación de mujeres en política no difieren demasiado entre los

conglomerados asociados a la dicotomía política de izquierda y derecha. Más bien, todas tienden a enmarcarse en una férrea defensa de una mayor inclusión de la mujer en ámbitos de poder.

Aun cuando, sorpresivamente, hemos descubierto que son las parlamentarias de la alianza las que revelan que en sus partidos no existen barreras tan radicales como en otros conglomerados para que se integren y participen en política.

Asimismo, llama la atención lo que sucede con las diputadas pertenecientes a la Nueva Mayoría que tienden a ser más críticas y categóricas con los cuestionamientos a la imagen de la Presidenta que sus colegas de RN y UDI.

6. Conclusiones y hallazgos

En este apartado se sintetizarán los principales hallazgos y conclusiones a raíz de la investigación que busca dar respuesta a la interrogante ¿Cuál es la percepción que tienen las mujeres parlamentarias sobre la participación femenina en la política chilena?: El caso de la Cámara Baja del Congreso Nacional entre los años 2006 y 2015.

De esta manera, y para efectos de una mejor comprensión del capítulo, se darán a conocer los resultados de las percepciones conscientes e inconscientes que tienen las parlamentarias sobre los distintos espacios y procesos que influyen en la participación política. Vinculando sus ideas con los principales datos, definiciones y hallazgos de este estudio, de modo que se entrecrucen y respondan los objetivos propuestos para esta investigación.

En primer orden, es pertinente considerar que las mujeres recién adquieren derecho a voto hace 66 años⁴⁶, por lo que es evidente que la inclusión femenina en los asuntos políticos ha sido tardía y paulatina, siendo el hombre quien, durante años, mantuvo una hegemonía en esta área, un predominio masculino en la política nacional que parece perpetuarse, disimuladamente, hasta el día de hoy.

Tal como señalara Millet, (1969) la política y todas las vías del poder en el mundo occidental están, fundamentalmente, en manos masculinas. De hecho, la plena democracia sólo se alcanzará si se resuelve la subordinación a la que están expuestas las mujeres en el ámbito público, teniendo en cuenta que la opresión histórica de las féminas se ha dado en todos los ámbitos de la sociedad; en lo económico, social, cultural y, por supuesto, en lo político.

⁴⁶ el 8 de enero de 1949 el Presidente Gabriel González Videla firmó la Ley nº 9.292 que permitió el sufragio de las mujeres en todos los comicios.

En este sentido, la situación del Congreso Nacional parece ser un emblema en cuanto a la disparidad de género. Actualmente, el icono del poder legislativo sólo cuenta con 15,8% de mujeres, es decir, sólo seis de los 37 senadores y 19 de los 120 diputados⁴⁷. Una situación alarmante si se considera que desde 1991, once países en Latinoamérica han incorporado leyes de cuotas o cuotas de partidos a sus ordenamientos jurídicos y cincuenta ya lo han hecho en todo el mundo. Basta considerar que Chile en relación al número de mujeres parlamentarias en ejercicio, apenas se encuentra por encima de los países árabicos, destacándose como una de las naciones menos representativas del mundo.⁴⁸

En este sentido, las entrevistas con las parlamentarias ayudan a comprender mucho mejor la visión que se tiene de las mujeres en el Congreso. Por ejemplo, es interesante observar que todas las diputadas consideran que la participación femenina en la política es fundamental para fortalecer la democracia, demostrando que políticas de acción afirmativa como la Ley de Cuotas se hacen absolutamente necesarias cuando existe la certeza de que si no se abren los espacios para que las mujeres participen de la política, difícilmente se les permitirá ingresar sólo por sus capacidades o méritos para ejercer ese rol.

Las mujeres en estudio también reparan en la baja cifra de parlamentarias. De hecho, aunque todas dicen apoyar la tramitación de la Ley de Cuotas, muchas de ellas, admiten una evolución en su forma de pensar con respecto a este tema, porque se dieron cuenta de lo difícil que era incorporarse y mantenerse en la política nacional desde que decidieron presentarse como candidatas. Dos de ellas indicaron que en un comienzo

⁴⁷ Elecciones 2013. Sitio web Emol. Disponible en <http://www.emol.com/especiales/2013/actualidad/nacional/carrera-presidencial/hemiciclo-diputados.asp> (visitado en agosto de 2015)

⁴⁸ Según cifras de 2005, la media mundial de mujeres parlamentarias era del 16,9%. Los países de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) poseen un 17% de parlamentarias, África subsahariana tiene un 16,6%, Asia un 16,1%, los países de Asia-Pacífico tienen un 13,8, mientras que Chile posee un 12,6, sólo por encima de los países árabes con un 7,7%.4. (Ríos y Villar, 11)

pensaban que los candidatos debían definirse por meritocracia, independiente del género. Sin embargo, una vez militando y en la carrera parlamentaria, se percataron que aunque las mujeres demuestren capacidad y trabajo, la mayoría de las veces éste se desconoce por sus partidos, dejándolas en segunda y hasta tercera opción tras los hombres.

En ese sentido, los principales obstáculos para que las mujeres participen en política se originan en los mismos partidos. Según lo expresado por todas las diputadas, los conglomerados son muy machistas, actitud que se refleja en que los presidentes de los partidos y quienes toman las decisiones son hombres, por tanto, son ellos los que determinan el número de mujeres que van a la elección. Por lo general, pocas y en distritos en los que tienen escasas posibilidades de salir electas. Esta información se ve reflejada en las recientes elecciones de 2013, donde sólo se presentaron 88 mujeres de un total de 469 candidatos a la Cámara Baja.⁴⁹

Aun cuando la resistencia de los partidos por integrar mujeres no parece una decisión inteligente o, a lo menos, argumentada, pues existen estudios que ya han demostrado que el gasto electoral de ellas, cercano al 27%, es considerablemente menor que el de sus pares masculinos que pueden llegar a desembolsar el triple para obtener similares resultados.⁵⁰

Asimismo, el sistema electoral binominal también representó una barrera para las mujeres que quisieron hacer carrera política, principalmente, por la baja magnitud de distrito (sólo dos escaños por distrito) que implicó un fuerte efecto mayoritario. Todo esto, sumado a las listas abiertas y la escasa competitividad que disminuían las posibilidades de que un partido escogiera una candidata para ocupar un cupo distrital.

⁴⁹ Elecciones 2013. Sitio web Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública CESOP Universidad Central. Disponible en http://www.ucecentral.cl/prontus_ucecentral2012/site/artic/20130827/asocfile/20130827170922/bolet__n_cesop_ucecen_elecciones_parlamentarias_2013.pdf (visitado en septiembre 2015)

⁵⁰ Monitoreo del gasto electoral 2005. Sitio web Corporación Participa y Open Society. Disponible en <http://archive-cl.com/page/1290787/2013-02-01/http://www.participa.cl/archives/113> (visitado en agosto 2015)

En referencia a este tema, se presentó un hallazgo importante en las respuestas de las parlamentarias representantes de Renovación Nacional y Unión Demócrata Independiente, quienes señalaron que no encontraron obstáculos significativos que vinieran desde sus partidos mientras fueron candidatas, es decir, el género no habría pesado a la hora de definir las como postulantes a diputadas. A diferencia de las mujeres de otros conglomerados identificados con la Nueva Mayoría quienes admitieron una escasa e, incluso, nula compañía del partido desde que decidieron presentarse como carta electoral.

A pesar de la anterior afirmación, en las preguntas que apuntaban a otros aspectos de la participación en política y no sólo a las candidaturas, las congresistas de derecha sí coincidieron con sus pares en que los partidos son muy machistas, al igual que la sociedad en general y que, por lo mismo, las mujeres siempre deben cargar con una mochila mucho más pesada que la de los hombres y demostrar, persistentemente, que son capaces de tener un buen desempeño en política.

Los estereotipos se alzan como una barrera más ante las mujeres. Si bien las características, por lo general, de dulzura, delicadeza y detallismo-generalizaciones sociales en la que se tiende a encasillar a las mujeres-pueden ser positivas en algunos aspectos, en el caso de la política, las congresistas afirmaron que es más perjudicial que beneficioso.

Bajo la percepción de las mujeres de la Cámara Baja, los estereotipos a su imagen responden a dos dimensiones: una interna y otra externa. En la primera, las diputadas señalaron que dentro del parlamento y de los partidos, se tiende a menoscabar la capacidad intelectual de las mujeres. Este aspecto se evidencia en las decisiones sobre quiénes ocupan los cargos directivos, presiden e integran las comisiones hasta en los distintos debates y discusiones.

Según indicaron, dentro de estos espacios se parte de la base de que el género masculino es superior al femenino, que los hombres estarían dotados naturalmente de capacidades para la actividad parlamentaria, mientras que las mujeres tienen que demostrar que pueden desempeñar un buen trabajo. Frente a esta situación, las parlamentarias no dan razones concretas de por qué los hombres se encuentran en un lugar de superioridad dentro los partidos, sino más bien relatan que es una situación que siempre ha sido así y, al parecer, no se demuestra mucha voluntad por cambiarla.

Probablemente, este hecho responde a variables históricas y a la tardía inserción de la mujer al espacio público, sumado a una cultura patriarcal que, en sus raíces, avanza lentamente hacia la paridad. Se estima que teniendo en cuenta los niveles de incorporación de la mujer en la esfera pública, recién en 40 años más las chilenas tendrían que un promedio de representación cercano al 40%⁵¹.

Por otra parte, el aspecto físico es un arma de doble filo para las mujeres. Por un lado, se les castiga al no encajar en los cánones de belleza tradicionales, como la delgadez, altura y ciertos rasgos faciales. Sin embargo, cuando las féminas destacan por su belleza, se invalidan todos sus logros, aduciendo que fueron alcanzados por razones superficiales, desvalorizando su trabajo, esfuerzo e intelecto.

Otro aspecto que consideramos de orden externo, es la vestimenta y accesorios. Si bien por protocolo hay contextos en que la formalidad es exigida para ambos géneros, como es el caso del Congreso, frente a las mujeres existe una mayor exigencia sobre este punto, dado que no bastaría con que se vistan formales para las situaciones que así lo ameriten, sino que, además, deben someterse a la aprobación de otros sobre cómo se ven. Una de las diputadas de la Nueva Mayoría fue más directa sobre este asunto,

⁵¹ Corporación La Morada, Mujer-sujeto, mujeres- sujetadas, Informe sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres en Chile. Derechos civiles y políticos, Santiago, 2004, p. 56.

indicando que el respeto y el trato que reciben depende de si llevan puestas zapatillas o tacos.

En relación a este punto, las percepciones expresadas por las diputadas demuestran que estamos en un sistema creado por hombres, el que impone exigencias a las cuales las mujeres deben estar constantemente adecuándose. Asimismo, las diputadas señalan que es tan profunda la penetración del patriarcado, que las mismas mujeres se ven envueltas en él, con actitudes machistas y poca solidaridad de género, siendo muchas veces más severas con sus pares. Esto, según ellas, se debe a que estas ideas son reproducidas desde la crianza de los hijos y, por lo mismo, son las mismas mujeres que deben iniciar el cambio.

En esa misma dirección apuntaban las feministas radicales, al indicar que el machismo es una imposición que nace en el hogar y desde allí repercute a todos los demás espacios sociales. Es por ello, que no bastaría con reformular el sistema político y hacer cambios legislativos, dado que para lograr una mayor paridad y participación es necesario hacer un cambio cultural que provenga de los hogares y las instituciones de socialización temprana.

La misma corriente, desarrollada entre la década del '60 y '70, postulaba que las características diferenciadoras entre hombres y mujeres se desarrollaban debido a la estructura social imperante (sociedades occidentales), la cual establecía papeles para cada género como forma de dominación y subyugación de la mujer; pero que no existiría un componente biológico que determinara el comportamiento de los individuos.

En cambio, las feministas francesas de la diferencia, quienes hicieron irrupción a mediados de los '70, afirmaban que no existen comportamientos y capacidades universales. Por el contrario, señalaban que existía una esencia diferenciadora entre ambos géneros, biológica y marcada desde el

nacimiento, que repercutía en las maneras de expresarse que tienen cada uno.

En ese sentido, todas las parlamentarias entrevistadas coincidieron en que las mujeres tienen una sensibilidad innata que las hace actuar, sentir y mirar la vida de una manera distinta a como lo hacen los hombres.

Sin embargo, indicaron que el ser mujer no es valorado en todos los espacios de participación. Un hallazgo que consideramos importante es que las diputadas hacen una clara diferencia de su actuar dentro de los partidos y el Congreso, y en la sociedad civil.

Si bien reconocen que lo importante es ser auténticas y ejercer un liderazgo sincero, en el caso de los partidos y el Congreso- algunas de manera explícita y otras a través de ejemplos- se ven obligadas a endurecerse, hablar fuerte y actuar de manera que no es propia de ellas para hacerse escuchar. De lo contrario, no son respetadas por sus pares masculinos, quienes la mayoría del tiempo están tratando de invisibilizarlas o relegándolas a las decisiones que consideran de menor importancia.

Esta violencia simbólica se refleja en acciones directas como oponerse a que mujeres presidan comisiones, la dificultad que tienen para presentar sus argumentos y en otras más naturalizadas como debilitarlas al tratarlas de “niñas”, “hijas” o “muñequitas”. Mientras que en el caso de los partidos reciben poco apoyo para ser candidatas y llegar a las dirigencias.

Aparte de masculinizarse, las mujeres en política tienen que demostrar que son capaces de decidir sobre los distintos temas de interés nacional y especializarse en varias áreas. Aspectos que son positivos y exigibles para cualquier persona que desee ejercer un cargo de representación popular, pero que, sin embargo, las entrevistadas señalaron, no ocurre con los varones, a quienes no se les exige demostrar inteligencia y profesionalización, sino que se da por sentada.

En esa línea, y de acuerdo a lo expresado por las congresistas, podemos señalar que son los hombres quienes definen las pautas de comportamientos para las mujeres dentro de los partidos y del Congreso. De esta forma, son los varones quienes deciden qué cualidades son valorables y necesarias para ejercer el poder y cuáles no, dejando a las mujeres en una limitada posibilidad de acción: masculinizarse y hacerse respetar por esta vía o ser fiel a las formas femeninas arriesgándose a no ser tomadas en cuenta.

En cambio, la sociedad civil, específicamente en el trabajo en terreno, el cara a cara, se presenta como un espacio en el cual las diputadas sienten que pueden ser ellas mismas e incluso donde se les valoran sus cualidades femeninas. Las siete congresistas, sin distinción de partidos, manifestaron que las mujeres son más detallistas, además de tener una empatía que les permite conectarse de una forma más íntima con los electores, cosa que no sucede con sus pares hombres. Incluso dos de ellas revelaron que la gran diferencia es que los varones siempre están pensando en el beneficio electoral, en cambio las mujeres, conciben el poder para lograr cambios y no por ambición personal.

Por lo que dejaron entrever, esta mayor conexión con la ciudadanía se debería al rol preponderante de la mujer en el hogar, la familia y los asuntos domésticos. El estar, de alguna manera, con un pie dentro del Congreso y otro en la casa, bajo la percepción de las entrevistadas, las dota de una mirada más amplia sobre los asuntos comunes de las personas, como es el costo de la vida, el cuidado de los hijos, entre otros.

En ese sentido, un hallazgo bastante particular en torno a la investigación y el posterior análisis de las entrevistas fue el doble rol que las mujeres deben asumir al incorporarse a la esfera pública.

De esta manera, y aproximándonos a lo que Hannah Arendt (1974) señalaba cuando decía que la mujer sólo puede romper la relación de dominación si es capaz de dejar el espacio de relegación que representa el

hogar e ingresar a la esfera pública. Hemos percibido, según los datos estudiados y las respuestas de las entrevistadas, que aunque digan que abandonan el espacio privado para incursionar en el ámbito público, es imposible que se desliguen de su participación en el cuidado de los hijos y la mantención del hogar.

En el fondo, las mujeres han desvanecido aún más las demarcaciones entre lo público y lo privado, sumando a las labores domésticas, una carga laboral. Incluso hay autores como Griselda Martínez (2001) que determina que la mujer no llegará a altos puestos jerárquicos por que deberán combatir con los “techos de cristal”, límites imaginarios y, por ende, subjetivos, que impiden que puedan escalar a las máximas posiciones en su trabajo, en gran medida, porque no se pueden desligar de las tareas domésticas. De esta manera, los espacios de poder y decisión estarían resguardados para los hombres que no deben lidiar con este doble rol.

Nuestras entrevistadas también revelan situaciones en las que, inconscientemente, han percibido esta dualidad. Es indiscutible que esta condición se refleja en las parlamentarias que son madres, quienes señalan que compatibilizar la crianza con su cargo político es, tal vez, una de las tareas más difíciles que les ha tocado afrontar desde que ingresaron a la política.

Los horarios de las reuniones, generalmente, de noche, sumado a los viajes que conlleva la actividad parlamentaria entre el distrito y Valparaíso, ciudad donde se ubica el Congreso Nacional, hace imposible una crianza cercana y presente con los hijos.

Además, perciben la corresponsabilidad del padre de los menores como una ayuda más que como una obligación. Incluso, recalcan que no podrían haber alcanzado el cargo político que ostentan si no fuese por la “colaboración” de sus parejas en la crianza de los hijos.

Dado a lo anterior, las congresistas articularon dos razones por la cual la participación paritaria de las mujeres mejora la democracia. Por una parte, entienden que siendo cerca del 50% de la población y más de la mitad del electorado, se hace necesaria una representación equitativa que permita competir en igualdad de condiciones con los varones.

Y por otra, apuntan a la mirada diferente como un aporte, ya que no sólo cuentan con su experiencia en el Congreso y en el ámbito público, sino que, como ya se mencionó, al ser algunas madres y otras haber crecido ligadas al espacio privado por el hecho de ser mujeres, ostentan otra mirada sobre las políticas públicas y su repercusión en la ciudadanía, debido a que saben congeniar ambos roles al opinar y discutir sobre estas temáticas.

Otra arista que nos pareció interesante fueron las percepciones en torno a la figura de la actual mandataria, Michelle Bachelet. A diferencia de lo que muchos pudiesen imaginar, las parlamentarias de la Nueva Mayoría fueron las más críticas y quienes consideraron que, desde que asumió como Presidenta, no han notado cambios sustanciales en la promoción de las mujeres en el ámbito público.

De hecho, algunas fueron más allá, estableciendo que los cuestionamientos a su liderazgo y los bajos niveles de aprobación que ha alcanzado el gobierno, terminarán por mellar en la percepción que se tendrá de las mujeres en el poder y, por ende, perjudicará la visión de todas las que quieran ingresar o alcanzar nuevos roles en política.

Por otro lado, las diputadas de la oposición se mantuvieron más ecuanímenes en sus apreciaciones, reconociendo la importancia de tener una mujer en el cargo representativo más significativo a nivel nacional y valorando este hecho como un factor simbólico que permitiría la inclusión de más mujeres en los cargos de poder.

Admiten que han existido errores y desprolijidades, sobre todo en su último periodo, pero le reconocen su valentía al enfrentar un ambiente en el que, abiertamente, dominan los hombres. De hecho, durante la entrevista, una representante de Renovación Nacional reconoce que en materia de género, los últimos ochos años han sido más fructíferos que los últimos cincuenta.

A modo de síntesis, cabe señalar que existen muchos factores que inciden en la participación femenina en la política. Esta actividad que es representativa del espacio público tiene una estrecha relación con el espacio privado, desde el rol de madre que debe ser complementado con el ejercicio parlamentario, hasta la mirada de las políticas de gobierno que tienen repercusión en el hogar.

A pesar que cada una de las entrevistadas habla como individual y en representación del colectivo al que pertenece, que para efectos de esta investigación responde a variadas tendencias políticas y, por lo tanto, diversas miradas y propuestas sobre la realidad del país; el caso del género se alza como una voz en común, la cual no tiene muchos matices en su percepción sobre los asuntos atinentes a las mujeres y sus espacios de representación.

Lo anterior se debe a que la percepción es entendida como un proceso bicultural, ya que depende de los estímulos físicos y sensaciones y, por otra parte, de la selección que el individuo le da a éstos. La construcción de percepciones, es parte de un proceso cognoscitivo que consiste en la aprehensión de la realidad a través de los órganos de los sentidos de los individuos. En el caso de las mujeres, independiente de los partidos, comparten una misma realidad de dominación.

Para el interaccionismo simbólico, esto se explica debido a que la visión que tenemos de las cosas se hace de manera colectiva. Desde el nacimiento nos adaptamos a la sociedad, ya que aprendemos a interpretar los diferentes

discursos que circulan en ella y es en base a esa observación que sabemos cuáles son los comportamientos esperados para el rol que nos tocó jugar.

Como conclusión podemos señalar que la discriminación de género se presenta como causa y efecto de una sociedad patriarcal, en la cual el ejercicio político pareciese resistirse a cambiar. En primera instancia se asimilan los roles y valoraciones de género en el espacio privado, es decir, en el hogar, y desde allí se extienden al espacio público, un trazado que puede ir desde instituciones de socialización temprana hasta el Congreso Nacional, en donde se amplifican estas diferencias y repercuten en la calidad de la democracia; para luego volver al espacio privado a seguir perpetuándose.

7. Bibliografía

- Alonso, Luis Enrique. “Sujeto y discurso. El lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa” Síntesis. Madrid, España. 1994.
- Amorós, Celia “Feminismo: igualdad y diferencia, Colección Libros del PUEG, UNAM, México. 1994.
- Arendt, Hannah “La condición humana” Reimpresa por Paidós, 2005. Barcelona. 1958.
- Arendt, Hannah. “Los orígenes del totalitarismo”. Tauros Barcelona-España. 1974.
- Braidotti, Rosi. “Feminismo, diferencia sexual y subjetividad nómada”. Gedisa S.A. Barcelona. 2004
- Canales, Manuel. “Metodologías de investigación social: Introducción a los oficios” LOM Ediciones, Santiago, Chile. 2006
- Corporación La Morada, “Mujer-sujeto, mujeres- sujetadas, Informe sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres en Chile”. Derechos civiles y políticos, Santiago, 2004.
- Dolores Ramos, María; Vera, María Teresa. “Discursos, realidades y utopías: la construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX”. Anthropos Editorial, 2002.
- Favoreu, Joseph. “La constitucionalización del derecho” Revista de derecho. Instituto de Chile, Santiago. 1996.
- Garretón, M. A. “La calidad de la Política en Chile”. Colección Ideas, Año 5, N° 42. Chile, 2004.
- Garretón, M. A. “Proceso de Democratización”, en Giner, S. et al. (eds.) Diccionario de Sociología. Alianza editorial, 2ª Edición. España. 2006.
- González, Blanca. “Los estereotipos como factor de socialización en el género”, Comunicar 12, Sevilla, 1992

- González, José “Percepción subliminal y sus técnicas”. Biblioteca Nueva. Madrid- España, 1988.
- Habermas, Jurgen. “Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública”. Barcelona: G. Gili. 1981
- Horkheimer, Max “Teoría Crítica”. Amorrortu editores. Buenos Aires- Argentina, 2003.
- Llanos, Beatriz. “Manual de buenas prácticas para la participación de mujeres en los partidos políticos latinoamericanos”, IDEA Internacional, Lima, 2008.
- Martínez, Griselda “Los límites del poder femenino” UAM. México. 2001.
- Merleau- Ponty, Maurice “Fenomenología de la percepción” Proyectos Editoriales y Audiovisuales CBS, S.A. Barcelona- España, 1945.
- Milbrath, Goel “Political Participation”. Rand McNally College Pub. Co. 1977.
- Montecino, Sonia; Obach, Alexandra. “Género y Epistemología” Mujeres y disciplinas. Editorial LOM, Santiago, Chile. 1999.
- Moore, Henrietta. L. “Antropología y feminismo”. Jerónima García. 5 a. ed. Ediciones Cátedra, Madrid, 2009.
- Nieto, Ramón. “Lenguaje y política”. Acento Editorial. Madrid, España. 2000.
- Norris, Pippa. “El impacto en las reformas electorales en representación femenina”. Acta Política, 41. Palgrave Macmillan Ltd. 2006.
- Parry, Geraint “Participación política y democracia en Inglaterra”. Cambridge University. Inglaterra, 1992.
- Pateman, Carole “Participation and Democratic Theory”. Cambridge: Cambridge University Press, 1970.
- Pearson, Judy C. Turner, Lynn H. Todd-Mancillas, W. “Comunicación y género”. Paidós, Barcelona, 1993.

- Peña González, Patricia. “Descorriendo el velo: II y III”. Jornadas de investigaciones en Historia de la Mujer. Sergio Vergara, Paulina Zamorano, Zvonimir Martinic. LOM Eds. Santiago, 1998.
- Phillips, A. “Género y Teoría Democrática. Instituto de Investigaciones Sociales”. Universidad Nacional Autónoma de México. 1996.
- Ríos, Marcela y Villar, Andrés. “Mujeres en el Congreso 2006-2010”. Observatorio N° 2, Programa de Gobernabilidad” FLACSO-Chile, Santiago. 2006.
- Ríos, Marcela. “Cuotas de género, democracia y participación”. Flacso. Chile, 2006.
- Schumpeter, Joseph “Análisis del cambio económico”. Reeditado por Fondo de Cultura Económica, México, 1944.
- Stoller Robert. “Sex and Gender”. Science House, New York, 1969.
- Stiven, Ana María. “La mujer ayer y hoy: un recorrido de incorporación social y política”. Centro de Políticas Públicas UC, Instituto de Historia, n°61. Santiago, julio de 2013.
- Tajfel, Henry. “Grupos humanos y categorías sociales”. Herder, Barcelona, 1984
- Taylor, J. y Bodgan, H. “Introducción a los métodos cualitativos de investigación”. Paidós. Buenos Aires, Argentina. 1986.
- Valdés, Teresa. “¿Género en el poder? El Chile de Michelle Bachelet. CEDEM, Santiago, Chile. 2010.
- Vargas, Luz María “Sobre el concepto de percepción” Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1994.
- Vásquez, M. Luisa; Ferreira, M. Rejane; Mogollón, Amparo; Fernández, M. José; Delgado, M. Eugenia; Vargas, Ingrid “Introducción a las técnicas cualitativas de investigación aplicadas a la salud”. Universidad Autónoma de Barcelona. Consorcio Hospitalario de Catalunya. 2006.
- Zerelli, Linda M. G. “El feminismo y el abismo de la libertad”. Fondo Cultura Económica de España. España, 2008.

Referencias web:

- Asociación Educar. “Bases Biológicas de la Percepción”. Disponible en: <http://portal.educ.ar/debates/educacionytic/inclusion-digital/percepcion-humana-lo-maravilloso-de-lo-desconocido.php> (visitado en agosto 2015)
- Beavouir, Simone. “El segundo género”. 1949. Disponible en <http://users.dsic.upv.es/~pperis/El%20segundo%20sexo.pdf> (visitado en septiembre de 2015)
- Biblioteca del Congreso Nacional. ¿Dónde están las mujeres? Disponible en <http://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/27311/1/N%C2%BA19-12%20Mujeres%20en%20el%20Congreso%20Nacional.pdf> (visitado en julio de 2015)
- Biblioteca del Congreso Nacional. “Historia Política Legislativa del Congreso Nacional de Chile”. Disponible en <http://historiapolitica.bcn.cl/index.html> (visitado en agosto 2015)
- Biblioteca del Congreso Nacional. “La democracia”. Disponible en <http://www.bcn.cl/ecivica/democracia/> (visitado en julio de 2015).
- Biblioteca Nacional “Mujeres tras las rejas” 1998. Disponible en: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-100708.html#presentacion> (visitado en septiembre de 2015)
- Blumer, Herbert (1969). “El interaccionismo Simbólico: Perspectiva y método”. Disponible en : <https://es.scribd.com/doc/37180510/Blumer-Herbert-El-interaccionismo-simbolico-perspectiva-y-metodo-pp-1-76>(visitado en julio 2015)
- Caffarena, Elena. Garafulic, M. A. “A las mujeres”. Santiago, 1935. Disponible en: http://www.archivonacional.cl/616/articles-51162_archivo_01.pdf (visitado en septiembre de 2015)

- Cambio 21. “Mujeres en política tienen escasa representación parlamentaria”. Disponible en <http://www.cambio21.cl/cambio21/site/artic/20110113/pags/20110113171946.html> (visitado en agosto de 2015)
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública CESOP Universidad Central. “Elecciones 2013”. Disponible en http://www.ucentral.cl/prontus_ucentral2012/site/artic/20130827/asocfile/20130827170922/bolet_n_cesop_ucen_elecciones_parlamentarias_2013.pdf (visitado en septiembre 2015)
- Comunidad Mujer “Mujer y política: Cuotas de género para una mayor representación y un Congreso inclusivo”. Santiago, 2014. Disponible en <http://www.comunidadmujer.cl/biblioteca-publicaciones/wp-content/uploads/2014/09/BOLETIN-MyP-Julio-agosto-2014-baja.pdf>. (visitado en julio de 2015).
- Comunidad Mujer “Mujer y política: Por una mayor participación femenina en la toma de decisiones públicas”. Santiago, 2012. Disponible en <http://www.comunidadmujer.cl/biblioteca-publicaciones/wp-content/uploads/2012/03/BOLETIN-marzo-final-2012-VF.pdf> (visitado en julio de 2015).
- Comunidad Mujer “Voz de mujer 2010. Hacia una cultura de la igualdad: propuestas de participación laboral y política para el futuro gobierno”. 2010 Disponible en <http://www.comunidadmujer.cl/biblioteca-publicaciones/wpcontent/uploads/2010/12/Hacia-una-cultura-de-igualdad.pdf> (visitado en julio de 2015).
- Corporación Participa y Open Society. “Monitoreo del gasto electoral 2005”. Disponible en <http://archive-cl.com/page/1290787/2013-02-01/http://www.participa.cl/archives/113> (visitado en agosto 2015)
- Departamento de Prensa, República de Chile, Senado. “Mujeres en política: *los derechos con corsé, el voto femenino y su participación en los cargos de poder*”. Valparaíso, 1998. Disponible en:

http://www.senado.cl/mujeres-en-politica-los-derechos-con-corse-el-voto-femenino-y-su-participacion-en-cargos-de-poder/prontus_senado/2013-12-13/120728.html (visitado en septiembre de 2015)

- Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. “El Decreto Amunátegui”. Disponible en: <http://www.dibam.cl/Recursos/Contenidos/Museo%20Hist%C3%B3rico%20Nacional/archivos/Decreto%20Amun%C3%A1tegui.pdf> (visitado en septiembre de 2015)
- Emol. “Elecciones 2013”. Disponible en <http://www.emol.com/especiales/2013/actualidad/nacional/carrera-presidencial/hemiciclo-diputados.asp> (visitado en agosto de 2015)
- Estudio Corporación Humanas, “La Paridad en el gobierno de Bachelet”. Disponible en <http://www.observatoriogeneroyliderazgo.cl/seminario/wp-content/uploads/2009/04/lorenafriesdoc.pdf> (visitado en agosto de 2015)
- Fernández, María de los Ángeles. “Análisis exploratorio de la presidencia de Michelle Bachelet”. 2007. Disponible en <http://www.observatoriogeneroyliderazgo.cl/seminario/wp-content/uploads/2009/04/mafa.pdf> (visitado en agosto 2015)
- Gobierno de Chile. “Fin al binominal: Conoce el nuevo sistema electoral”. Disponible en <http://www.gob.cl/2015/04/27/fin-al-binominal-conoce-el-nuevo-sistema-electoral/> (visitado en agosto de 2015)
- La Tercera. “Equidad de género en el Congreso: Chile bajo promedio de América Latina”. Disponible en <http://www.latercera.com/noticia/nacional/2015/07/680-640237-9-equidad-de-genero-en-el-congreso-chile-bajo-promedio-de-america-latina.shtml> (visitado en agosto 2015)

- La Tercera. “Reforma al binominal y ley de cuotas: La fórmula del Ejecutivo para fomentar la participación femenina”. Disponible en <http://www.latercera.com/noticia/politica/2014/07/674-586157-9-reforma-al-binominal-y-ley-de-cuotas-la-formula-del-ejecutivo-para-fomentar-la.shtml> (visitado en julio 2015)
- Maza, Erika. “Catolicismo, anticlericalismo y la extensión del sufragio a la mujer en Chile” Estudios Públicos, 58 (1995). Disponible en: http://www.cepchile.cl/dms/archivo_1162_651/rev58_maza.pdf (visitado en agosto de 2015)
- Millet, Kate. “Sexual Politics” 1969. Disponible en: <http://rimstead-cours.espaceweb.usherbrooke.ca/ANG553H9/Marlene%20Charrier.pdf> (visitado en septiembre 2015)
- Ministerio de Desarrollo Social “Casen 2013: Género”. Santiago, 2015. Disponible en: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/documentos/Casen2013_Genero.pdf (visitado en julio de 2015)
- Naciones Unidas. “Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2015. Disponible en http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf. (visitado en julio de 2015).
- Organización de las Naciones Unidas. “Declaración Universal de los Derechos Humanos”. Disponible en <http://www.un.org/es/documents/udhr/> (visitado en agosto de 2015)
- Pardo, Adolfo. “Historia de la mujer en Chile. La conquista de sus derechos políticos en el siglo XX (1900- 1952). Crítica, revista latinoamericana de ensayo. Santiago, 2001. Disponible en: <http://critica.cl/recapitulemos/historia-de-la-mujer-en-chile-la-conquista-los-derechos-politicos-en-el-siglo-xx-1900-1952> (visitado en septiembre de 2015)
- Rubio, Ana María. “El feminismo de la diferencia: los argumento de una igualdad compleja” 1990. Disponible en:

<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=27086&orden=0&info=link> (revisado en octubre 2015)

- Santander, Pedro. “Por qué y cómo hacer análisis de discurso” 2010. Disponible en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:tQt3mbYA2QoJ:www.uchile.cl/documentos/santander_74716_0.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=cl (visitado en octubre de 2015)
- Scott, Joan. “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. 2005. Disponible en: <http://www.inau.gub.uy/biblioteca/sexualidad/UNIDAD%20II/scott.pdf> (visitado en septiembre 2015)
- Servel. “Cronología elecciones presidenciales”. Disponible en <http://presidenciales.servel.cl/Resultados/index.html> (visitado en agosto 2015)
- Servel. “Resultado de elecciones presidenciales”. Disponible en <http://www.servel.cl/ss/site/infografiapresidentes-resultadosglobales.html?id=1392338409308> (visitado en agosto 2015)
- Smink, Verónica. “Chile, contra el "machismo" político”. Disponible en: http://www.bbc.co.uk/mundo/america_latina/2009/05/090514_2_100_chile_mujeres_med.shtml?s (visitado en julio 2015)
- Valdés Echeñique, Teresa. “Democracia y participación política de mujeres. Notas desde un trayectoria militante”. Observatorio de Género y Liderazgo. (2012) Disponible en: <http://idh.uv.es/demujeres/pdf/clausura.pdf> (visitado en agosto de 2015)
- Vitale, Luis “Cronología comentada del Movimiento de Mujeres en Chile” 1996. Disponible en http://mazinger.sisib.uchile.cl/repositorio/lb/filosofia_y_humanidades/vitale/obras/sys/fmu/e.pdf (visitado en septiembre 2015)

8. Anexos

8.1 Entrevistas transcritas

8.2 Tablas individuales (T.1)

8.3 Tabla II (T.2.)

8.4 Marco Lógico (M.1)